



Gobierno del Perú



Primer consolidado de los reportes de cumplimiento anual de los Ministerios

Informe Anual de Cumplimiento

Junio 2019



Primer consolidado de los reportes de cumplimiento anual de los Ministerios

Informe Anual de Cumplimiento

Junio 2019

PRIMER CONSOLIDADO DE LOS REPORTES DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LOS MINISTERIOS

Informe Anual de Cumplimiento 2019

Autor: Esta es una obra colectiva

Editado por:

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canaval y Moreyra 480, piso 11

San Isidro, Lima, Perú

(51-1) 211-7800

webmaster@ceplan.gob.pe

www.ceplan.gob.pe

© Derechos Reservados

Primera edición, junio 2019.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
I. INTRODUCCIÓN	8
II. SOBRE LAS POLÍTICAS NACIONALES	9
2.1 Definición	9
2.2 Proceso de actualización de las políticas nacionales	9
2.3 Informes periódicos de cumplimiento de las políticas nacionales	9
III. RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES	13
3.1. SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	13
Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	13
3.2. SECTOR: CULTURA	14
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	14
3.3. SECTOR: AMBIENTAL	15
Política Nacional del Ambiente (PNA)	15
3.4. SECTOR: JUSTICIA	17
Política Nacional Penitenciaria	17
3.5. SECTOR: INTERIOR	18
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013 - 2018)	18
3.6. SECTOR: RELACIONES EXTERIORES	19
Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)	19
3.7. SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS	20
Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	20
Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activo	21
3.8. SECTOR: EDUCACIÓN	22
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	22
3.9. SECTOR: SALUD	23
Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 - 2021	23
3.10. SECTOR: TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	24
Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018 – 2021	24
Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	25
Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021	25
3.11. SECTOR: AGRICULTURA	26
Política Nacional Agraria (PNA)	26
3.12. SECTOR: ENERGÍA Y MINAS	27
Política Energética Nacional del Perú 2010-2040	27
3.13. SECTOR: DEFENSA	28
Política de Seguridad y Defensa Nacional	28

3.14. SECTOR: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	29
Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025	29
Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025 (PENTUR)	30
3.15. SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	31
Lineamientos de Políticas de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones	31
3.16. SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	32
Política Nacional de Saneamiento	32
3.17. SECTOR: PRODUCCIÓN	33
Plan Nacional de Acuicultura	33
Política Nacional para la Calidad	34
3.18. SECTOR: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	36
Política Nacional de Igualdad de Género	36
3.19. SECTOR: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	37
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social	37
IV. ANEXOS	39
Anexo A: Políticas Nacionales y objetivos prioritarios presentados por los Ministerios	39
Anexo B - 1: FICHA - SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	42
Anexo B - 2: FICHA - SECTOR CULTURA	45
Anexo B - 3: FICHA – SECTOR AMBIENTAL	47
Anexo B - 4: FICHA – SECTOR JUSTICIA	50
Anexo B - 5: FICHA – SECTOR INTERIOR	51
Anexo B - 6: FICHA - SECTOR RELACIONES EXTERIORES	54
Anexo B - 7: FICHAS – SECTOR ECONOMÍA	56
Anexo B - 8: FICHA – SECTOR EDUCACIÓN	62
Anexo B - 9: FICHA - SECTOR SALUD	64
Anexo B - 10: FICHAS – SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	68
Anexo B - 11: FICHA – SECTOR AGRICULTURA	79
Anexo B - 12: FICHA – SECTOR ENERGÍA Y MINAS	83
Anexo B - 13: FICHA – SECTOR DEFENSA	85
Anexo B - 14: FICHAS – SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	86
Anexo B - 15: FICHA – SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	91
Anexo B - 16: FICHA – SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	93
Anexo B - 17: FICHAS – SECTOR PRODUCCIÓN	95
Anexo B - 18: FICHA - SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	100
Anexo B - 19: FICHA – SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	105
Anexo C: Acceso a los Reportes de cumplimiento de Políticas Nacionales a través del módulo de consulta CEPLAN	108
Anexo D: Módulos de Consultas y Reportes del CEPLAN	110

PRESENTACIÓN

Este Primer Consolidado de Reportes de Cumplimiento de las Políticas Nacionales de los Ministerios describe el avance y la situación actual de las políticas nacionales, priorizadas por los Sectores, que buscan dar solución a los problemas públicos de alcance nacional.

Considerando que las Políticas Nacionales se encuentran en proceso de revisión hasta marzo del 2020, para este primer año, se vio conveniente que los Ministerios seleccionen al menos una Política Nacional bajo su rectoría o conducción; y sobre esta, describan el avance, las principales intervenciones y las propuestas de mejora para el cumplimiento de al menos un objetivo prioritario.

Los reportes de cumplimiento se registraron en el Aplicativo CEPLAN V.01 hasta el 30 de abril de 2019. Con esa información, el CEPLAN en conjunto con los Ministerios, elaboraron una síntesis Sectorial que se presenta en este informe; constituyendo un primer esfuerzo de enfoque práctico de utilidad para el Sector, en términos de focalización de intervenciones. En los próximos reportes se debe profundizar en su contenido, en la medida que contemos con las Políticas Nacionales revisadas y actualizadas, en el marco de la implementación del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

Los resultados del consolidado muestran algunos avances en los ámbitos social, económico, ambiental e institucional. Sin embargo, si se busca un desarrollo integral, los resultados también hacen evidente que la sociedad y el Estado aún requieren reformular e implementar objetivos nacionales de corto, mediano y largo plazo, incorporando el criterio de mejora de productividad y uso de tecnología en su más amplia definición. Este trabajo conjunto de sociedad y Estado, permite generar herramientas y buenas prácticas para enfrentar las necesidades de la población en el territorio e identificar medidas concretas para contribuir al bienestar general en plazos razonables.

En ese sentido, el consolidado elaborado a junio de 2019, se utilizará para continuar con el diálogo y asistencia técnica a las Autoridades Regionales y Municipales, para el logro de mejoras en los servicios públicos en cada territorio. De esta forma, los reportes de cumplimiento permiten avanzar en la institucionalización de la rectoría sectorial que sirva de orientación a nivel distrital, provincial y departamental.

La institucionalización constituye uno de los mecanismos necesarios para la implementación de la Visión del Perú al 2050, la cual fue consensuada en el Foro del Acuerdo Nacional, los tres niveles de gobierno y los partidos políticos. La Visión tiene a la persona y su dignidad como el fin supremo de la sociedad y el Estado; prestando atención a la vida diaria de la población a nivel local en contexto de alta complejidad. El conocimiento de esas realidades debe estar presente en el trabajo de la mejora continua de las políticas, planes y acciones en los territorios.

I. INTRODUCCIÓN

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en cumplimiento al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, *“Reglamento que regula las Políticas Nacionales”*, presenta el Primer Consolidado de los Reportes de Cumplimiento Anual de los Ministerios.

A finales de abril de 2019, el CEPLAN habilitó un módulo en el Aplicativo CEPLAN V.01 para el registro del Reporte de Cumplimiento de las Políticas Nacionales hasta el 30 de abril de 2019; donde 18 de los 19 Sectores registraron su reporte. Considerando que las Políticas Nacionales se encuentran en proceso de revisión hasta marzo del 2020, para este primer año, los Ministerios priorizaron al menos una Política Nacional bajo su rectoría o conducción y, dentro de esta, seleccionaron al menos un objetivo prioritario a ser reportado a través del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES).

A partir de los reportes, se consolidó la información remitida por los Sectores elaborando una síntesis con su respectiva ficha informativa, donde se detallan los avances, intervenciones y perspectivas que tenga el Sector en relación a la Política Nacional. En total, los Ministerios reportaron 23 Políticas Nacionales o instrumentos que hacen sus veces.

Los resultados muestran algunos avances en temas institucionales, como aquellos relacionados a la lucha contra la corrupción; en temas sociales, como los logros progresivos en la incorporación de las lenguas indígenas en los servicios públicos o el incremento en la cobertura del suministro de electricidad en los hogares; en temas económicos, como el continuo crecimiento del sector agropecuario, el crecimiento de las exportaciones no tradicionales o el aumento de turistas internacionales que arribaron al país el último año.

Asimismo, los resultados evidencian algunos retos que se siguen teniendo, como la lucha contra la anemia en niños y niñas menores de 36 meses, la misma que no se ha reducido en forma significativa en los últimos años; la tasa de deforestación, cuya disminución aún no es suficiente para reducir, a los niveles esperados, las emisiones de Gas de Efecto Invernadero; la seguridad ciudadana, con una tasa de victimización que no se ha reducido significativamente y una tasa de reincidencia penitenciaria que se mantiene por encima de los niveles esperados por el Sector; así como, la educación en el ámbito rural, con la mayoría de estudiantes aún en los niveles iniciales en comprensión lectora y razonamiento matemático.

El presente Consolidado se divide en cuatro secciones. La segunda sección, muestra el marco normativo sobre las Políticas Nacionales; considerando el Reglamento que las regula (Decreto Supremo N° 029-2018-PCM). En la tercera sección, se presentan las síntesis de los Ministerios que consolidan la información presentada a través de los Reportes de Cumplimiento de las Políticas Nacionales. Finalmente, en la cuarta sección, se presentan cuatro anexos. En el primer anexo, se presenta un cuadro resumen de las políticas nacionales y objetivos prioritarios reportados por los Ministerios. En el segundo anexo se presentan las fichas que desarrollan a mayor detalle lo presentado en las síntesis. En el tercer anexo, se muestra paso a paso cómo acceder a los Reportes de Cumplimiento que los Ministerios registraron a través del Aplicativo CEPLAN V.01; y en el cuarto anexo, se presentan otros módulos de consulta y reportes que CEPLAN pone a disposición de los funcionarios públicos y a la ciudadanía en general, a través de los cuales es posible extraer información predeterminada sobre planeamiento y presupuesto.

II. SOBRE LAS POLÍTICAS NACIONALES

2.1 Definición

Las políticas nacionales constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial, en un periodo de tiempo¹.

2.2 Proceso de actualización de las políticas nacionales

El Reglamento que Regula las Políticas Nacionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, desarrolla la rectoría de las políticas nacionales, a fin de que sean ejecutadas y cumplidas en todo el territorio, en el marco del principio de unidad de Estado. En ese sentido, define la estructura de las políticas nacionales, su seguimiento y su evaluación. Asimismo, establece que las políticas de alcance nacional, es decir, las políticas de Estado, la Política General de Gobierno y las políticas nacionales; se implementan en el marco del SINAPLAN².

Como consecuencia, se ha iniciado la actualización de políticas nacionales sectoriales y multisectoriales. Para ello, los Ministerios vienen revisando sus políticas nacionales, estrategias y otros instrumentos que hagan sus veces, bajo su rectoría o conducción, que fueron aprobados hasta antes de la entrada en vigencia del Reglamento. Este proceso de actualización, que se encuentra en marcha, culminará en marzo de 2020³.

2.3 Informes periódicos de cumplimiento de las políticas nacionales

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento, CEPLAN realiza un Informe Anual sobre el cumplimiento de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales. Este informe es remitido al Presidente de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros, hasta el 15 de junio de cada año.

Para la elaboración del mencionado informe, los Ministerios realizan reportes periódicos de cumplimiento de las políticas nacionales, bajo su rectoría o conducción, y lo emiten al CEPLAN hasta el 30 de abril de cada año.

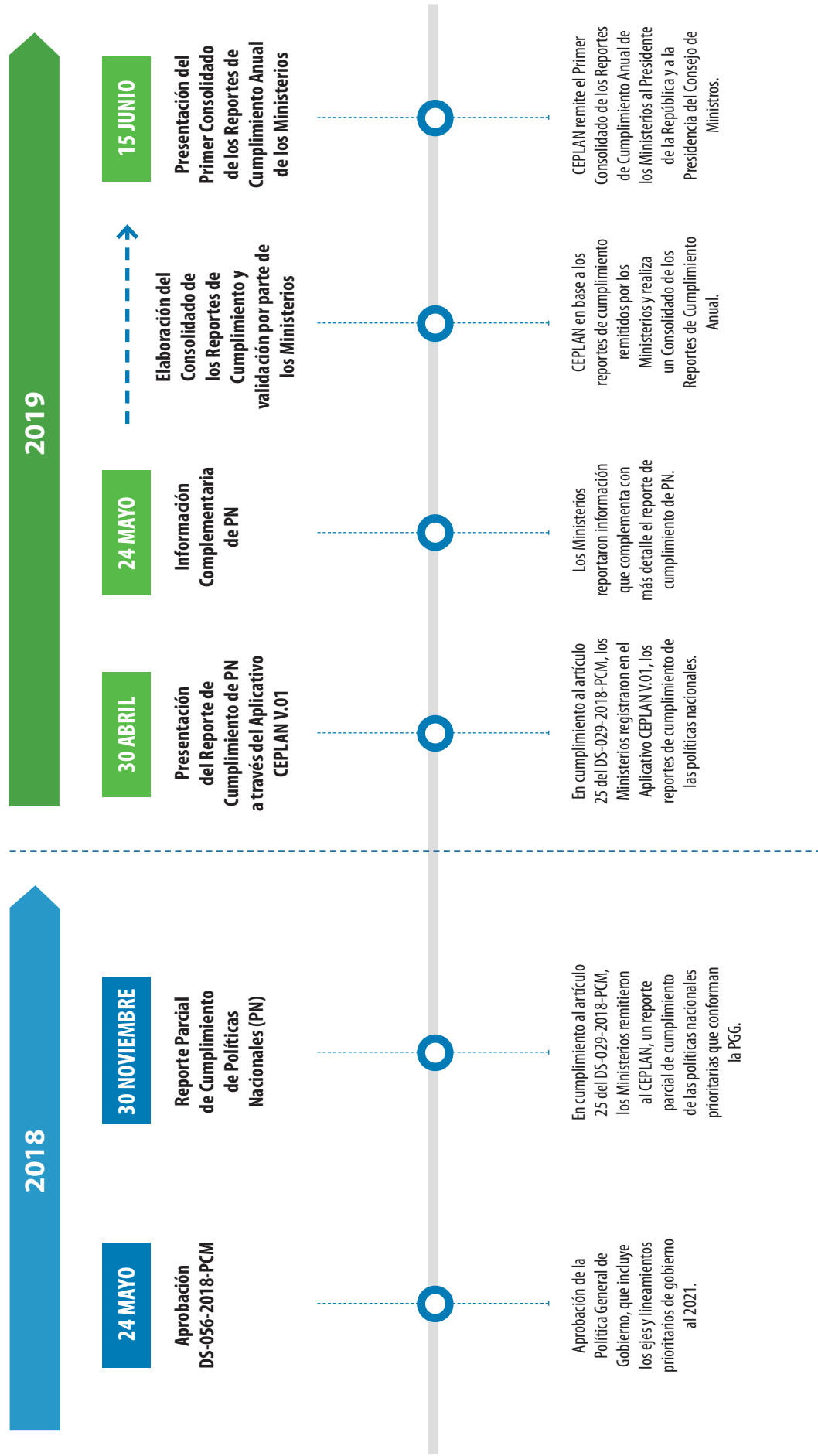
Para este año, CEPLAN habilitó un módulo en el Aplicativo CEPLAN V.01 a través del cual los Ministerios registraron su Reporte de Cumplimiento de las Políticas Nacionales hasta el 30 de abril de 2019. Considerando que las Políticas Nacionales se encuentran en proceso de revisión hasta marzo del 2020, en esta ocasión, el reporte de cada Ministerio contiene información sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de al menos una Política Nacional, a través del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de su Sector.

1 Artículo 8 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

2 Adaptado del Informe Anual 2018 para el Desarrollo Sostenible (CEPLAN, 2019, pág. 64).

3 Primera y Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

Figura 1. Implementación del Primer Consolidado de Reportes de Cumplimiento Anual de los Ministerios



Elaboración: Ceplan

Figura 2A. Algunos resultados del cumplimiento de las Políticas Nacionales

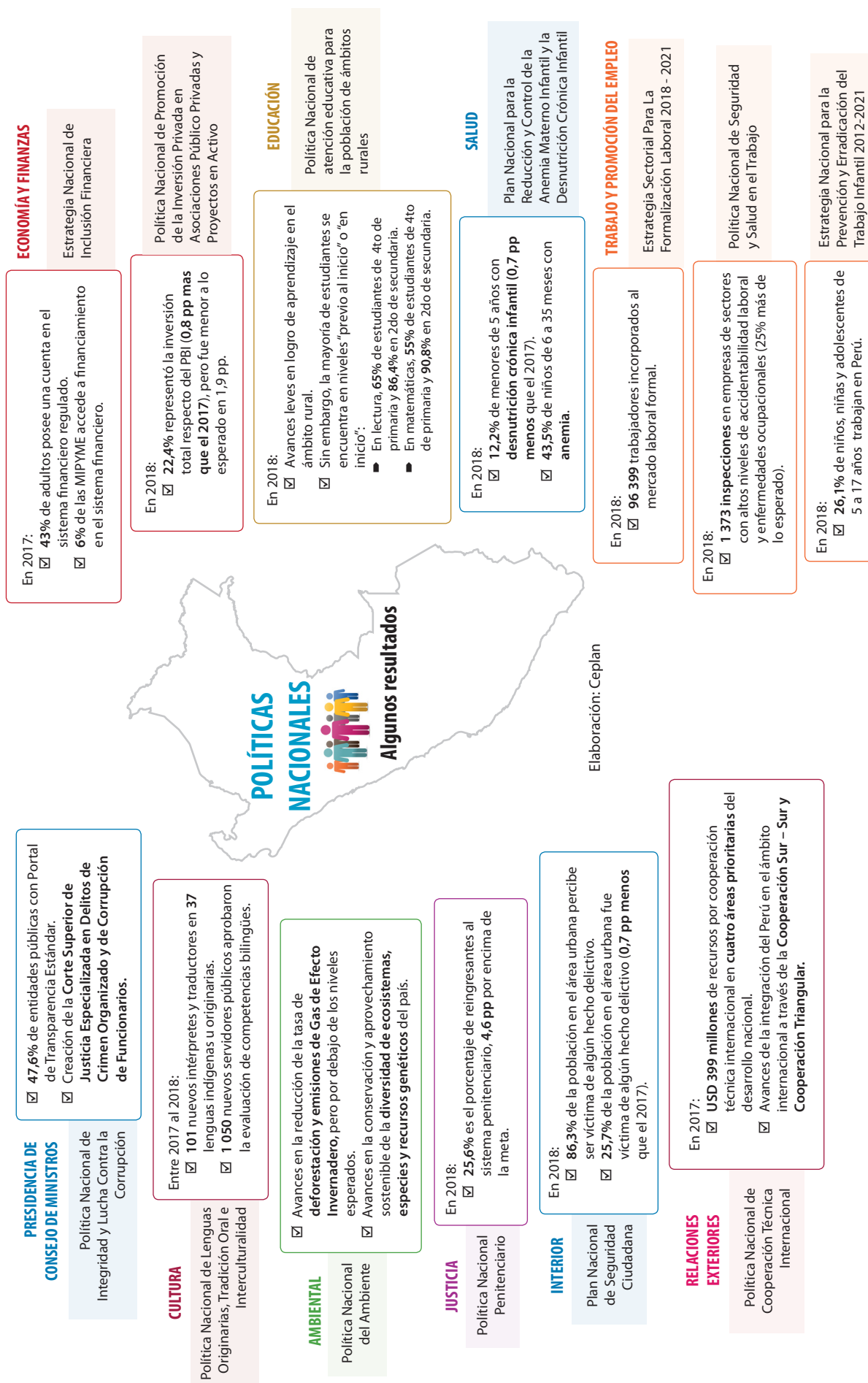
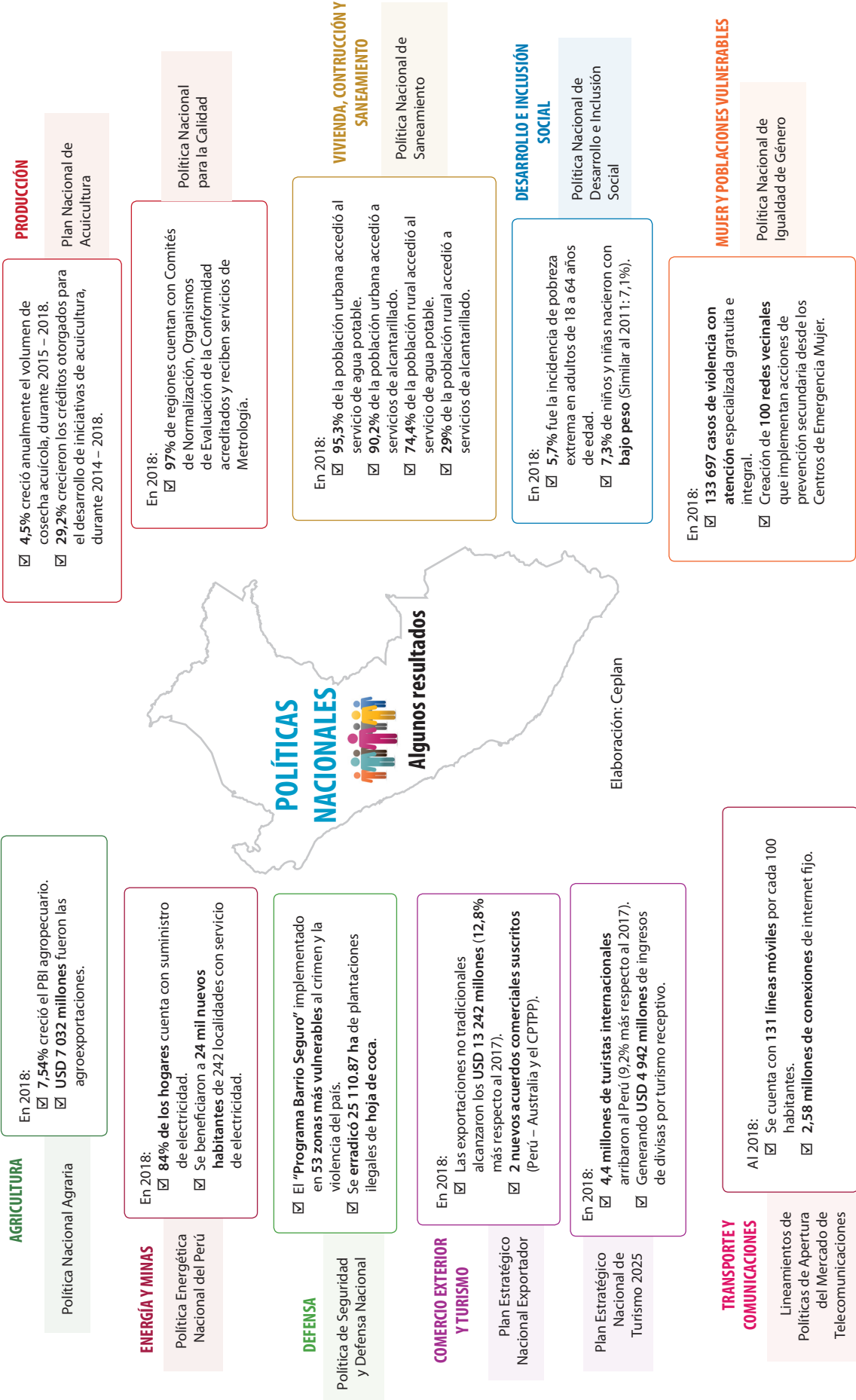


Figura 2B. Algunos resultados del cumplimiento de las Políticas Nacionales



III. RESULTADOS Y PERSPECTIVAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES

3.1. SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción⁴

La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción tiene como objetivo que el Estado peruano cuente con instituciones transparentes e íntegras que practiquen y promuevan la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción en los tres niveles de gobierno.

En ese marco, a fin de fortalecer la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción, en 2018 se creó la Secretaría de Integridad Pública⁵, como órgano responsable de ejercer la rectoría de la política y el Sistema Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción. Esto contribuyó a que a la fecha, se haya incorporado la función integridad⁶ en los 19 Ministerios.

En materia de prevención, también resalta el avance en el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública, la gestión de intereses y gestión de conflicto de intereses, a través de la implementación del Sistema Online de Declaración Jurada de Intereses (incorporado a la fecha en todas las entidades del Poder Ejecutivo, seis Gobiernos Regionales⁷ y once Gobiernos Locales⁸), información disponible en los Portales de Transparencia Estándar de las entidades públicas y a través del Portal de Datos Abiertos. A la fecha se encuentran disponibles más de 15 mil declaraciones juradas de intereses.

Por otro lado, para fortalecer la capacidad sancionadora del Estado, en el 2018 se creó la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, órgano que centraliza los procesos sobre corrupción y crimen organizado en base a la fusión de la Sala Penal Nacional y del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios. Además, se aprobó la Ley N° 30742⁹, que busca modernizar y fortalecer el control gubernamental. Por otro lado, se logró impulsar la reactivación y fortalecimiento de trece Comisiones Regionales Anticorrupción (CRA), habiéndose identificado sus principales problemas para su óptimo funcionamiento¹⁰.

4 Aprobada en setiembre de 2017, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

5 Órgano técnico rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, responsable de emitir directivas, directrices, lineamientos y opiniones técnicas relacionadas al establecimiento de una cultura de integridad y el fortalecimiento de las capacidades de prevención y sanción del Estado Peruano frente a la corrupción.

6 Es la función destinada a asegurar la implementación del modelo de integridad establecido en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el desarrollo de los mecanismos e instrumentos dirigidos a promover la integridad; así como, la observancia e interiorización de los valores y principios vinculados con el uso adecuado de los fondos, recursos, activos y atribuciones de la función pública.

7 La Libertad, Lambayeque, Tacna, Ayacucho, Huánuco y San Martín.

8 Pueblo Libre, Rímac, San Borja, San Luis, La Molina, San Juan de Lurigancho, Independencia, Jesús María, Villa María del Triunfo, Lima Metropolitana y Municipalidad Provincial de Piura.

9 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

10 Las 13 CRA se ubican en los departamentos de Piura, Arequipa, Cusco, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Amazonas, Junín, Puno, Piura, Ayacucho y Tacna.

La implementación de la política nacional representa un gran esfuerzo que compete a los tres poderes del Estado, por lo que demanda el cumplimiento de estándares nacionales de obligatorio cumplimiento en distintas materias¹¹ y requiere avanzar en ciertas reformas estructurales, como la reforma del sistema electoral y de organizaciones políticas y la reforma del sistema de justicia penal. En los siguientes periodos, las intervenciones para el cumplimiento de los objetivos de la política nacional se enfocarán en asegurar una adecuada incorporación de la función integridad y la implementación de los nueve componentes del Modelo de Integridad Pública. Para ello, la Secretaría de Integridad Pública fortalecerá los mecanismos de articulación y coordinación estratégica y operativa que permitan consolidar el Sistema de Integridad Pública en el Perú.

3.2. SECTOR: CULTURA

Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad¹²

Garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y en el funcionamiento de las entidades del Sector Público, es uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. Para su cumplimiento, el Ministerio de Cultura ha venido promoviendo la implementación de la intervención “*Lenguas Indígenas en Servicios Públicos*”, orientada a fortalecer capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias. Como resultado, durante el periodo 2017 al 2018, se trabajó en la formación de traductores e intérpretes en 37 de las 48 lenguas indígenas u originarias¹³ y la certificación de servidores públicos bilingües¹⁴. Asimismo, la mencionada intervención se inició con el conocimiento de la situación actual, estableciendo líneas de base en 22 instituciones de Ayacucho y Apurímac sobre las competencias y actitudes de sus servidores públicos, en relación con el uso de lenguas indígenas u originarias; información que ha servido para implementar la intervención con enfoque territorial.

En el 2018, el Ministerio de Cultura brindó asistencia técnica a entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales para la implementación de señalética bilingüe y multilingüe en los espacios de atención al ciudadano¹⁵, como es el caso del Tribunal Constitucional, que logró implementarla en tres lenguas: quechua, aimara y ashaninka. En la misma línea, el Ministerio de Cultura ha realizado el primer taller para crear un banco terminológico en quechua sobre señalética institucional en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac. Adicionalmente, se viene brindando asistencia técnica para la traducción de documentos de información y trámite, con el fin de garantizar que la información sea accesible en lenguas indígenas u originarias.

11 Materias como transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, gestión de la información, cultura de integridad, gestión de intereses y conflicto de intereses, carrera pública, entre otras.

12 Aprobada en agosto de 2017 mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MC.

13 En ese periodo se formó a 101 nuevos intérpretes y traductores/as, acumulando un total de 398 traductores/as e intérpretes inscritos/as en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura, en 37 de las 48 lenguas indígenas u originarias, desde el 2012.

14 Desde octubre de 2017, el Ministerio de Cultura ha logrado certificar las competencias lingüísticas de 746 servidores públicos bilingües en la Unidad de Competencia N° 04 (Brindar atención en lengua indígena u originaria en el marco de una actividad laboral de acuerdo a la legislación sobre derechos lingüísticos). Luego de las dos últimas campañas de certificación en 2017 y 2018, 1 050 servidores públicos (911 en Huamanga y 139 en Cotabambas) aprobaron la evaluación de competencias bilingües correspondiente, estando a la espera del trámite para ser certificados oficialmente por Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y el Ministerio de Cultura. Con estos servidores, para julio de 2019 se habrá logrado la cifra acumulada de 1 796 servidores públicos bilingües certificados.

15 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional de Pasco, Gobierno Regional Apurímac, Direcciones Desconcentradas de Cultura, Dirección General de Museos, Museo de Chavín, Ministerio del Ambiente y Tribunal Constitucional.

Entre las principales inversiones que viene ejecutando el Sector Cultura se encuentra el proyecto “Creación de los Servicios de Intercambio Intercultural para las Poblaciones Indígenas asentadas en la cuenca media del río Putumayo, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, Loreto”, que busca generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas interculturales. Dicho proyecto tiene un costo de S/ 6,3 millones, de los cuales se ha ejecutado S/ 153 364.

El Sector Cultura tiene una serie de expectativas que espera cumplir hasta el 2021. Con la reciente aprobación del Mapa Etnolingüístico del Perú (D.S. N° 011-2018-MINEDU) y la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 0889-2017-PA/TC¹⁶, se espera que el número de entidades que soliciten asistencia técnica para la implementación progresiva de sus servicios en lenguas indígenas u originarias se incremente. Por otro lado, para el año 2021 se espera iniciar con la ejecución de proyectos de inversión que buscan crear servicios culturales y de intercambio intercultural en Lima (1), Loreto (4), Madre de Dios (1) y Ucayali (1). Estos siete proyectos cuentan con un valor conjunto de S/ 42,5 millones, de los cuales se espera ejecutar S/ 8 056 557 en el 2021.

3.3. SECTOR: AMBIENTAL

Política Nacional del Ambiente (PNA)¹⁷

La Política Nacional del Ambiente tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Entre los resultados necesarios para alcanzar este objetivo, el Sector Ambiental ha enfocado parte de sus intervenciones a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país. Esto se viene implementando a través de las metas 4 y 5 del Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) – Perú 2011–2021. Por un lado, la meta 4 “bosques y cambio climático”, busca al 2021, la reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas; a reducir el 47,5% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el país generados por el cambio de uso de la tierra y a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

En ese sentido, el Sector señala que en el año 2016 se aprobó la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático. Asimismo, para fines del año 2018 se alcanzó la conservación de 2 261 533.73 ha de bosques a través de la asistencia a 223 comunidades nativas y el establecimiento de medidas de mitigación y sus respectivas hojas de ruta en el sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSS). A pesar de los importantes avances, no se alcanzó a reducir la tasa de deforestación ni las emisiones de GEI por USCUSS en los niveles esperados, lo cual sigue siendo uno de los retos más importantes para el Sector. .

Al 2022, se espera alcanzar aproximadamente 5 millones de hectáreas de bosques conservados

¹⁶ La cual obliga a todas las entidades públicas y privadas a brindar servicios públicos a implementar la oficialidad de las lenguas originarias en sus zonas de predominancia.

¹⁷ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.

a través del mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas. Es importante señalar que, conociendo el comportamiento de las tasas de deforestación en los últimos años y las causas asociadas, es necesario replantear las metas y estrategias para abordar la problemática e impulsar intervenciones más articuladas entre los diferentes sectores y actores competentes como el Ministerio de Agricultura y Riego, Ambiente, Energía y Minas, y los Gobiernos Regionales.

Por otro lado, la meta 5 “diversidad biológica”, busca la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos del país; incrementando en 80% la superficie de producción orgánica; en 70% el valor de las exportaciones de productos del biocomercio, en 50% las inversiones en econegocios y en 100% el valor de los bienes y/o servicios de Áreas Naturales Protegidas (ANP). Según lo reportado por el Sector, se evidencian importantes avances en lo que concierne al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, el turismo en áreas naturales protegidas, la pesca y acuicultura sostenible y en la puesta en valor de los bienes y servicios ecosistémicos, que benefician alrededor de 36 mil familias viven en ANP

Para alcanzar las metas planteadas al 2021 en el marco a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, el Sector se encuentra realizando actividades vinculadas, principalmente, a la implementación de tres programas presupuestales, dos del Sector Ambiental, el 0057 “*Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida*” y el 0144 “*Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos*”; y uno del Sector PCM, el 0068 “*Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres*”. En ese marco, entre el Sector Ambiental y los Gobiernos Subnacionales, se han ejecutado recursos por un total de S/ 1 236 millones, entre el 2013 y el 2018.

Respecto a las inversiones, a nivel de Gobierno Nacional, Regional y Local, se reportan 17 iniciativas (de las cuales nueve presentan ejecución presupuestal), 155 iniciativas (de las cuales 23 presentan ejecución presupuestal) y 262 iniciativas (de las cuales 122 presentan ejecución presupuestal), respectivamente. De acuerdo a lo reportado, el total invertido entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Subnacionales en el Sector Ambiental fue de S/ 465 millones.

En el marco de la implementación del Decreto Supremo 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales; el Ministerio del Ambiente ha realizado el respectivo inventario y revisión de sus políticas a fin de establecer la necesidad de depurar y/o actualizar las mismas. En ese sentido y luego del análisis de revisión desarrollado en el marco de las indicaciones y asistencia técnica del CEPLAN, el Ministerio ha decidido actualizar la Política Nacional del Ambiente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales y la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN, a fin de que esta se vea reflejada en los planes sectoriales, institucionales y operativos del SINAPLAN.

3.4. SECTOR: JUSTICIA

Política Nacional Penitenciaria¹⁸

Una de las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno al 2021, es mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada. Al respecto, el Sector Justicia viene trabajando en el fortalecimiento la política criminal y el sistema penitenciario nacional; brindando a la población penitenciaria diversas oportunidades de aprendizaje que le permitan una convivencia pacífica, de respeto a la ley, y una reinserción positiva a la sociedad.

De acuerdo con los avances reportados por el Sector, al mes de diciembre de 2018, la población penitenciaria aumentó a 90 934 internos (6% más que en 2017). De este total, 23 284 fueron internos por reincidencia delictiva (5% más que en 2017). Como resultado, el porcentaje de reingresantes al sistema penitenciario nacional fue de 25,6%, que representa 4,6 puntos porcentuales por encima de la meta establecida para el 2018 (21%).

Con el fin de reinsertar positivamente a la población penitenciaria en la sociedad, durante el 2018:

- 1 735 personas participaron en Programas Intramuros, tales como “Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades (CREO)”, “Intervención en Personas con Abuso y Dependencia de Sustancias Psicoactivas Recluidas en los Establecimientos Penitenciarios Peruanos” (INPE-DEVIDA) y “Tratamiento de la Agresión Sexual (TAS)”.
- 9 309 internos participaron en actividades productivas en talleres.
- 1 553 personas participaron en los programas Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados (FOCOS), “Retomando Eficacia Tomando Oportunidades (RETO)”, “Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito (CAPAS)” y “No Más Problemas”.
- Se elaboró el Diagnóstico del Sistema de Reinserción Social en el comportamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal, a fin de conocer el estado actual de los centros juveniles en medio abierto y cerrado.

Hacia el 2021, el Sector Justicia, según el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2021 propone:

- ☑ Objetivo: Fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado.
- ☑ Indicador: Porcentaje de reingresantes al sistema penitenciario.
- ☑ Meta: 12,0%

Hacia el 2021, el Sector Justicia, según el nuevo PESEM 2019 -2023 propone:

- ☑ Objetivo: Contribuir a la reducción e infracciones a la ley penal.
- ☑ Indicador: Porcentaje de la población penitenciaria (POPE) sentenciada reingresante
- ☑ Meta: 1,0%

18 Aprobada por Decreto Supremo N° 005-2016-JUS.

3.5. SECTOR: INTERIOR

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013 - 2018)¹⁹

De acuerdo al Plan, el problema central relacionado a la seguridad ciudadana son los altos niveles de violencia y delincuencia. En 2018, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), el 86,3% de la población ubicada en el área urbana percibió que sería víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad en los próximos 12 meses. Esta cifra ha reflejado una mejora con respecto al 2016 (90%); sin embargo, aún se encuentra lejos de la meta al 2021 (77%). El porcentaje de victimización también se redujo; el último año, 25,7% de la población en el área urbana fue víctima de algún hecho delictivo, disminuyendo en 0,7 puntos porcentuales respecto al 2017, acumulando una reducción de 5,1 puntos porcentuales respecto al 2015. Por otro lado, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física/sexual por el esposo o compañero fue de 10,9% en 2018, reduciéndose en 1,2 puntos porcentuales con respecto al 2013 (12,1%).

A pesar de los avances reportados, el Plan presentó limitaciones tanto conceptuales como operacionales debido principalmente a la ausencia de una cadena de valor conceptual sustentada, organizada y definida, lo cual originó la ejecución de actividades que no contribuyeron necesaria y directamente a lograr los objetivos; limitaciones en la formulación de indicadores y metas; y carencia de un modelo de gestión que permita identificar y delimitar el trabajo de cada entidad para el cumplimiento de las metas. Asimismo, durante la implementación del Plan se identificó una escasa coordinación tanto a nivel sectorial como multinivel; la ausencia de un sistema informático que acompañara la evaluación y una insuficiente asignación de recursos para el cumplimiento de las actividades del Plan²⁰.

En los últimos cuatro años, se han impulsado una serie de intervenciones enfocadas en reducir la inseguridad ciudadana. Entre ellas, destacan dos programas presupuestales (PP): El PP 0086 “Mejora de los servicios del Sistema de Justicia Penal” que en 2018, ejecutó S/ 270 millones en la mejora de los sistemas de administración de justicia para reducir la delincuencia; y el PP 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”, que ejecutó S/ 5 252 millones a nivel nacional. Este último PP concentró el 95% de los recursos ejecutados en las principales intervenciones sobre seguridad ciudadana, especialmente en dos productos: patrullaje por sector²¹, que presenta un monto ejecutado en el 2018 de S/ 2 001 millones; y operaciones policiales para reducir los delitos y faltas²², que contó con un monto ejecutado de S/ 1 937 millones en ese mismo año²³.

Así mismo, se ejecutaron acciones para mejorar la atención a las víctimas de violencia mediante la creación de Centros de Emergencia Mujer en convenio con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), los cuales brindan orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

¹⁹ Decreto Supremo N° 012-2013-IN

²⁰ Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Ministerio del Interior.

²¹ El producto patrullaje por sector consiste en la planificación y provisión del servicio de patrullaje a la población con el fin de evitar actos delictivos. Este producto cuenta con un devengado acumulado desde el 2015 al 2018 de S/ 7 473 millones.

²² El producto se enfoca en la ejecución de operaciones policiales, las cuales son implementadas por el personal de las comisarías y unidades de la policía para prevenir, disuadir y reprimir los actos de delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana. Este producto presenta con un devengado acumulado (desde el 2015 al 2018) de S/ 6 920 millones.

²³ Uno de los resultados relacionados a estas intervenciones es la desarticulación de 243 organizaciones criminales a nivel nacional en 2018, de las cuales el 50% estaban vinculadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

3.6. SECTOR: RELACIONES EXTERIORES

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)²⁴

La PNCTI tiene como objetivo mejorar la contribución de la Cooperación Internacional No Reembolsable a los esfuerzos de desarrollo del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y de la Política Exterior.

El alineamiento de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) con las cuatro áreas prioritarias de la PNCTI, evidencia su vinculación con los esfuerzos de desarrollo del país. El Sector Relaciones Exteriores reporta que, en el año 2017, se ejecutaron USD 399 millones por concepto de CTI (65% de origen oficial²⁵ y 35% no gubernamental). El 40% de dicho monto (más de USD 158 millones) se destinó al área “Inclusión social y acceso a servicios básicos”; el 23% (más de USD 90 millones) al área “Recursos naturales y medio ambiente”; el 18% (cerca de USD 70 millones) al área “Estado y gobernabilidad”; y el 13% (más de USD 50 millones) al área “Economía competitiva, empleo y desarrollo regional”.

De otro lado, el Perú se inserta en el ámbito internacional participando en los mecanismos de cooperación internacional existentes en los espacios de integración, diálogo regional y foros multilaterales, a través de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CTr). Se destaca su participación en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), el Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI), y el Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico.

Adicionalmente, el Perú se encuentra comprometido con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre Financiamiento para el Desarrollo, que ofrecen un marco universal para el financiamiento del desarrollo sostenible; así como con la Agenda de la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que en 2011 estableció la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) con la finalidad de supervisar y apoyar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de dicha agenda. El Sector reporta que la adopción de definiciones y principios comunes para la cooperación, en el marco de un proceso global de transición hacia la Eficacia del Desarrollo, y la definición de prioridades específicas acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las necesidades nacionales en materia de desarrollo sostenible, vienen contribuyendo a realizar el objetivo planteado por la PNCTI.

La PNCTI es un componente importante de la Política Exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración (Sexta Política de Estado), que busca complementar esfuerzos nacionales por lograr el desarrollo inclusivo y sostenible, insertar al país en el ámbito internacional y, en última instancia, consolidarlo como una potencia regional emergente. En ese sentido, al tiempo de afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, la PNCTI otorga prioridad al incremento del impacto y alcance de la CSS y la CTr, con miras a reforzar alianzas estratégicas, promover la integración regional, y contribuir con otras políticas nacionales orientadas al desarrollo.

²⁴ Aprobada en noviembre de 2012, a través del Decreto Supremo N° 050-2012-RE.

²⁵ En 2017, Alemania, Canadá, España y Estados Unidos de América fueron los cooperantes que aportaron mayores recursos a nuestro país, representando en conjunto el 58% de la cooperación intergubernamental. En cuanto a la cooperación oficial multilateral destacaron el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial (BM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que representaron aproximadamente el 65% de la cooperación oficial de organismos multilaterales.

3.7. SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS

Estrategia Nacional de Inclusión Financiera²⁶

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera tiene como objetivo general promover el acceso y uso responsable de servicios financieros integrales, que sean confiables, eficientes, innovadores y adecuados a las necesidades de los diversos segmentos de la población.

En ese marco, el Sector Economía y Finanzas señala que a pesar de los importantes avances respecto al uso y acceso al sistema financiero por parte de la población adulta y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las brechas de inclusión financiera en el Perú aún son significativas. Por un lado, en 2017, solo 43% de adultos en el país posee una cuenta en el sistema financiero regulado²⁷. Por otro lado, el acceso a financiamiento de las MIPYME en el sistema financiero es solo de 6%²⁸, incluso menor al 6,7% en el 2017.

Para promover el acceso y uso de los servicios financieros, se ha venido implementando una serie de intervenciones. Durante el 2018, se continuó con la digitalización de los pagos del Gobierno, destacando el desarrollo de la plataforma digital Págalo.pe, que permite el pago de tasas de 121 trámites de 12 entidades públicas. También se continuó con los esfuerzos para interconectar el SIAF²⁹ al Sistema Transaccional del Banco de la Nación y al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Reserva del Perú. Asimismo, se avanzó en el proceso de eliminación de cheques en la Tesorería del Estado.

Por otro lado, se ha trabajado en el fomento del ahorro formal y el acceso y profundización del financiamiento a las MIPYME, aprobando dos dispositivos legales³⁰: uno que permite supervisar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito; y otro que promueve el acceso al financiamiento a través de la comercialización de facturas negociables³¹. Adicionalmente, se desarrollaron actividades de implementación de una Plataforma Virtual SBS-INDECOPI, en beneficio de la protección del consumidor de servicios financieros.

A pesar de las diversas acciones que se han venido implementado en el marco de la inclusión financiera, el Sector señala que para avanzar en el cumplimiento del objetivo de la Estrategia, se requiere fortalecer la implementación de infraestructura de telecomunicaciones, debido a que esta es aún insuficiente y en ocasiones inadecuada. Este tipo de infraestructura es importante toda vez que provee de conectividad a diversas áreas geográficas; impulsando que la población acceda y use los instrumentos financieros.

En ese sentido, también es importante realizar acompañamiento a través de educación financiera a nivel de usuario y a nivel de emprendedurismo empresarial; y difundir los diversos servicios ya existentes, pues persisten los niveles limitados de educación financiera en diversos segmentos de la población y existe desconocimiento entre actores relevantes de esos servicios.

26 Aprobada en julio de 2015, a través del Decreto Supremo N° 191-2015-EF.

27 Informe Global Findex 2017 del Banco Mundial.

28 Ministerio de la Producción (2017) elaborado con fuente: SBS RCC 2017 - Sunat 2017.

29 Sistema Integrado de Administración Financiera.

30 Ley N° 30822, Ley que modifica la ley 26702, ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la superintendencia de banca y seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito; y Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial.

31 Durante el 2018, se alcanzó un promedio mensual de 28 mil facturas, con un importe acumulado financiado de S/ 15 493 millones.

Al 2021, dentro de las expectativas que tiene el Sector para el logro del objetivo prioritario, es que el porcentaje de adultos con una cuenta en el sistema financiero llegue al 60%; y que el porcentaje de MIPYME que tiene financiamiento, llegue a 8%.

Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos³²

La Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada tiene como objetivo general fomentar la participación del sector privado en las modalidades de Asociación Público Privada (APP) y Proyectos en Activos (PA), promover la sinergia entre los diversos proyectos, bajo una lógica de portafolio, y asegurar que los procesos de promoción sean realizados bajo condiciones de competencia.

Para ello, el Sector Economía y Finanzas viene promoviendo la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. En 2018, la inversión total respecto del PBI habría alcanzado el 22,4%. Esta cifra es mayor que el 2017 (21,6%).

Para promover la inversión pública y privada, durante el 2018, el MEF elaboró documentos técnico-normativos e instrumentos metodológicos, que facilitan el desarrollo de proyectos APP de los integrantes del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada. En esa misma línea, el año 2019 se publicaron los Lineamientos para el Diseño de Contratos de APP. Asimismo, se viene desarrollando el Plan Nacional de Infraestructura que será presentado para aprobación de la Presidencia de Consejo de Ministros.

Con respecto al mecanismo de Obras por Impuestos, el MEF logró consolidar la normativa que regula el desarrollo de los proyectos bajo este mecanismo, asimismo se estandarizaron documentos y formatos utilizados dentro del proceso del mecanismo de Obras por Impuestos.

Con el objetivo de difundir los alcances de la normativa de APP, Proyectos en Activos y el mecanismo de Obras por Impuestos, se brindaron asistencias técnicas y capacitaciones a las entidades de los tres niveles de gobierno, respecto al desarrollo de dichos proyectos. De manera complementaria, se viene ofreciendo un curso de capacitación en línea, dirigido a funcionarios públicos involucrados en el desarrollo de infraestructura en el país.

El Sector espera que la inversión total, como porcentaje del PBI, mejore gradualmente su grado de cumplimiento en el mediano plazo, llegando a 24,2% hacia el 2021, a través del aumento de la inversión minera e inversión en infraestructura.

32 Aprobada en abril de 2016, a través del Decreto Supremo N° 077-2016-EF.

3.8. SECTOR: EDUCACIÓN

Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales³³

La Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales se aprobó el 14 de diciembre de 2018, y tiene como uno de los objetivos prioritarios *“Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente”*. A pesar que la implementación de la Política Nacional ha iniciado en 2019, el Sector reporta avances en los indicadores e intervenciones relacionados a este objetivo, que ha venido implementando durante el 2018.

Para medir el avance del objetivo, la Política establece cinco indicadores, cuatro de los cuales miden el nivel de logro de aprendizaje³⁴. En base a ello, en 2018, se reporta un leve incremento en el rendimiento escolar de los alumnos de primaria y secundaria de la zona rural³⁵.

En cuarto grado de primaria, la proporción de niños y niñas que cuentan con un nivel satisfactorio en comprensión lectora, se ha incrementado en 1,8 puntos porcentuales; igualmente en matemáticas, aumentando en 0,9 p.p. con respecto al 2016. Asimismo, se observa un crecimiento similar en la proporción de jóvenes que cursan el segundo grado de secundaria, presentando un aumento de 0,9 p.p. en comprensión lectora y 0,6 p.p. en matemáticas. A pesar de estos avances, se debe tener en cuenta que en la zona rural, la mayoría de los estudiantes se encuentran en los estadios más bajos (inicio y previo al inicio)³⁶.

Para cumplir con el logro del objetivo establecido en la Política, durante el 2018 se han realizado intervenciones enfocadas en el acompañamiento pedagógico a docentes, la entrega de materiales y recursos educativos para estudiantes, docentes e instituciones educativas (IIEE), y la organización de los servicios educativos en redes territoriales que respondan a las necesidades y potencialidades de los ámbitos rurales. Estas tres intervenciones involucraron recursos por un total de S/ 183 millones en 2018, 85,6% del cual se destinó al acompañamiento pedagógico.

En relación a las iniciativas de inversión pública, se destaca la culminación y entrega de 10 obras de mejoramiento de infraestructura y equipamiento a los Gobiernos Regionales, por un costo total de S/ 18,96 millones. Para el 2019, se cuenta con una cartera priorizada de 24 proyectos de inversión pública que vienen siendo ejecutados con un avance físico promedio de 86%.

Con la finalidad de lograr los objetivos de la Política, el Sector señala que es importante considerar los lineamientos aprobados. Algunos de los lineamientos a destacar son: el incremento de la atracción y retención de docentes de calidad en IIEE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales (priorizando Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana); así como la mejora de las condiciones de bienestar de directores y docentes desde una perspectiva intercultural; además, implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para la población de los ámbitos rurales.

33 Aprobada mediante el Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU.

34 El logro de aprendizaje se mide por medio de los resultados obtenidos en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).

35 Este resultado es respecto al rendimiento de los alumnos de primaria y secundaria de la zona rural del 2016. Vale precisar que en el 2017 no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).

36 Para el 2018, el 55% de estudiantes de cuarto grado de primaria, se encuentra en los niveles “previo al inicio” o “en inicio” en matemáticas. Situación similar ocurre en lectura, con el 65% de la población estudiantil. La situación se agudiza en segundo grado de secundaria, pues 9 de cada 10 escolares se encuentran en los primeros peldaños en matemáticas (“previo al inicio” o “en inicio”), mientras que 4 de cada 5 adolescentes corren la misma suerte en lectura.

3.9. SECTOR: SALUD

Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 - 2021³⁷

Según la ENDES (2018), los avances en la reducción de la desnutrición crónica infantil y anemia presentan ritmos diferenciados. Por un lado, en el año 2018 el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica infantil cerró en 12,2%, representando una reducción de 0,7 pp respecto al 2017; para ese mismo año, el porcentaje de niños de 6 a 36 meses con anemia fue de 43,5%, cifra similar a la obtenida en el año 2015 y representa solo 0,1 pp menos que en el 2017³⁸.

Durante el año 2018, los esfuerzos por reducir la anemia se centraron en intervenciones relacionadas a siete indicadores claves³⁹. Uno de estos indicadores está relacionado a intervenciones de suplementación de hierro con fines preventivos en niños de 4 y 5 meses de edad, que en el año 2018 cubrió solo al 49,5% de niños⁴⁰. En el presente año se cuenta con un avance de 63,3% al mes de abril, según lo reportado por el Ministerio de Salud (MINSA).

Otra intervención priorizada es el tamizaje de hemoglobina de niños de 6 a 8 meses de edad, que en el año 2018 llegó al 39,5 %. De acuerdo al MINSA, esta baja cobertura se debió a limitaciones en el acceso y disponibilidad del servicio de laboratorio; lo que conlleva a la necesidad de ampliar la atención de este servicio, implementar la atención preferente del niño y gestante, e implementar el triaje ampliado⁴¹ y el triaje inverso⁴².

En cuanto al tratamiento oportuno de la anemia, en el 2018, 63,7% de niños de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia iniciaron tratamiento oportuno con gotas o jarabe de hierro. Según lo reportado por el Sector Salud, algunos factores que explican este resultado son el incumplimiento de la normatividad vigente cuando se realiza la prestación, así como la necesidad de optimizar su organización a fin de que el niño con diagnóstico de anemia sea atendido en un consultorio diferenciado o acceda a un cupo adicional para que así no abandone el establecimiento sin recibir su tratamiento.

En cuanto al trabajo extramural, en año 2018; 181 115 niños menores de un año recibieron al menos 1 visita domiciliaria por un personal de salud, lo que constituye el 33,6% de niños de 1 a 11 meses con anemia. Al respecto, Lima Metropolitana, uno de los lugares con cifras más bajas en este indicador (17,9%), presenta como principal limitante la alta demanda en el servicio por la alta concentración poblacional. A ello, se suma la existencia de deficiencias en la organización del trabajo extramural, así como la falta de sectorización y de un mapeo de niños que inician suplementación.

37 El Sector Salud reportó este Plan como un instrumento que tiene carácter de política nacional. El Plan fue aprobado en abril de 2017, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA.

38 Según INEI, en términos estadísticos, no hay diferencia entre el nivel del 2018 y 2017.

39 i) Porcentaje de Niños de 4 meses de edad que reciben gotas con hierro, ii) porcentaje de Niños de 6 a 8 meses de edad con tamizaje de anemia, iii) porcentaje de niños de 6 a 11 meses de edad que reciben suplementación con hierro de acuerdo a la edad, iv) porcentaje de niños de 6 a 11 meses de edad con anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe con hierro, v) Porcentaje de niños de 4 a 5 meses de edad que reciben al menos una visita domiciliaria por personal de salud, vi) porcentaje de niños de 6 a 11 meses de edad con anemia que reciben al menos una visita domiciliaria por personal de salud, vii) porcentaje de niños de 6 a 8 meses de edad cuya madre ha participado al menos en una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

40 Las cinco regiones que cuentan con un mayor porcentaje de niños de 4 a 5 meses que inician gotas de hierro son: Apurímac (94,6%), Moquegua (88,7%) Ayacucho (85,3%), Tacna (85,2%) y Pasco (84,6 %). Las cinco regiones que tienen menor porcentaje de niños de 4 a 5 meses que inician gotas de hierro son: Lima Metropolitana (43,0%), Ucayali (44,9%), Tumbes (55,0%), Loreto (57,3%) y Arequipa (59,3%). Enlace: http://www.minsa.gob.pe/reunis/data/Indicadores_Multisectoriales_Anemia.asp

41 Peso, talla, control de funciones vitales y tamizaje de hemoglobina.

42 Implica realizar el filtro de las prestaciones de los niños que egresan del establecimiento.

El Ministerio de Salud ha propuesto acciones y estrategias con el objetivo de fortalecer la respuesta a la anemia y desnutrición crónica en el país. En el corto plazo, se ha planteado la elaboración, aprobación y gestión de documentos normativos para el monitoreo de las prestaciones de anemia, visitas domiciliarias y nutrición, así como del manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y púerperas. También se aprobaron las fichas de homologación de arroz fortificado grado corriente, extra y superior, del alimento infantil instantáneo fortificado, en polvo, con leche y cereales; todo ello con el objetivo de contribuir con el consumo de suplemento de hierro en la población.

Adicionalmente, se ha planteado continuar con el fortalecimiento de capacidades al personal de salud y agentes sociales para mejorar el desempeño en el nivel operativo, con el desarrollo de actividades para el cumplimiento de la Meta 4 del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal. Una de las principales acciones es fortalecer la gestión de suministros de medicamentos, insumos y equipos estratégicos. Para ello, se emitieron lineamientos para la implementación de visitas domiciliarias a hogares con niños menores de 12 meses de edad. De esta manera el Ministerio de Salud se articula con el nivel de gobierno local para combatir la anemia en el país.

3.10. SECTOR: TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018 – 2021⁴³

Como parte del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral, el Sector Trabajo y Promoción del Empleo viene implementando intervenciones que buscan incrementar los niveles de empleabilidad, generar condiciones que dinamicen el ciclo laboral formal y fortalecer la capacidad de cumplimiento de la regulación laboral. Como resultado de ello, en 2018 se consiguió la incorporación de 96 399 trabajadores al mercado laboral formal, superando la meta anual establecida.

En cuanto a las acciones para promover la formalización del empleo, en 2018, se implementaron servicios integrados que promueven y facilitan el ingreso y la permanencia en la formalización laboral, los cuales comprenden el Centro Integrado “Formaliza Perú” en la sede principal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ejecutado a través del programa presupuestal 0103 “Fortalecimiento de las Condiciones Laborales”, con una inversión de S/ 787 837 durante el 2018, y la puesta en funcionamiento del SCORE Training⁴⁴ para la mejora de la productividad y las condiciones de trabajo en microempresas, logrando capacitar a 10 empresas en 2018. Asimismo, se elaboraron dos estudios para la formulación de políticas públicas enfocadas en formalización laboral.

Para mejorar los niveles de empleabilidad y productividad laboral, el Sector reporta que en 2018 capacitó a 8 664 personas en competencias laborales para el empleo dependiente formal y el emprendimiento en ocupaciones básicas, a través de los programas “Jóvenes Productivos” e “Impulsa Perú”. Este último, brindó el servicio de certificación laboral a 3 906 personas.

43 Aprobada en marzo de 2018, mediante Resolución Ministerial N° 071-2018-TR.

44 El programa Empresas Sostenibles Competitivas y Responsables (SCORE Training) comprende un método creado por la OIT de formación práctica y asesoramiento en el lugar de trabajo que se centra en el desarrollo de las relaciones de cooperación entre la dirección de la empresa y los trabajadores, con la finalidad de mejorar la productividad.

Con relación al fortalecimiento de la capacidad de cumplimiento de la regulación laboral, se ejecutaron inspecciones en respuesta a denuncias en el sector formal, operativos contra la informalidad laboral y actuaciones inspectoras sobre el cumplimiento de la normativa socio laboral.

En aras de cumplir con el objetivo general de la Estrategia, el Sector ha previsto continuar con acciones en pro de la formalización laboral en el país. Se ha proyectado que al 2021, el Centro Integrado “Formaliza Perú” se implemente en 18 departamentos del Perú. Para ese mismo año, se espera la culminación de la implementación de Intendencias Regionales de la SUNAFIL en las 26 regiones; y la suscripción de un convenio con el Ministerio de la Producción para incorporar los servicios del programa “Tu empresa” dentro de los Centros Integrados.

Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo⁴⁵

La Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con seis ejes de acción, y tiene como objetivo prioritario prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de las trabajadoras y trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que éstos realizan.

Durante los años 2017 y 2018, se lograron avances en la implementación de la Política a través del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Uno de los principales avances fue el desarrollo de la Plataforma Informática de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, como una herramienta que facilita el cumplimiento de la normativa y gestión de seguridad y salud en el trabajo en pequeñas y microempresas. De otro lado, se elaboraron reglamentos sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo en los campos de minería, obreros municipales y construcción civil. Así también, se llevaron a cabo 1 373 inspecciones en empresas de sectores con altos niveles de accidentabilidad laboral y enfermedades ocupacionales, lo que representa 25% más de lo esperado para ese periodo. Respeto al aseguramiento frente a los riesgos laborales, en 2018 se elaboró un diagnóstico situacional del aseguramiento de riesgos del trabajo en el Perú y se continuó con difusión sobre las prestaciones que otorga el Seguro Complementario para Trabajo de Riesgo (SCTR).

El Sector tiene previsto continuar con las actividades enfocadas en el acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social. En ese sentido, prevé concluir con la modificación al reglamento de seguridad y salud en el trabajo; realizar las coordinaciones para el diseño y ejecución de la encuesta de seguridad y salud en el trabajo, para contar con información sobre las condiciones de trabajo; y seguir trabajando en la mejora de las plataformas informáticas sobre seguridad y salud en el trabajo, como la red integrada de historias clínicas que incorporen registros médicos ocupacionales.

Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021

Erradicar el trabajo infantil que incluye el trabajo por debajo de la edad mínima de empleo, el trabajo infantil peligroso y la explotación infantil y adolescente, es el resultado que se espera de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. En el 2018, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan, cerró en 26,1%. Desde el 2012 la tendencia ha sido

⁴⁵ Aprobada mediante el Decreto Supremo N° 002-2013-TR.

decreciente y la proporción se redujo en 5,6 p.p.

Dentro de las intervenciones implementadas en el marco de la Estrategia, se tiene la atención a 442 niños y niñas a través de servicios dirigidos para el mejor uso de su tiempo libre durante el año, como el programa *"Sinfonía por el Perú"* y el acompañamiento a tareas y seguimiento escolar, brindados por el Programa Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. De otro lado, se capacitó a funcionarios públicos y docentes sobre aspectos teóricos y normativos del trabajo infantil; y, en el marco del Programa de Reconversión Laboral Adolescente que tiene como objetivo retirar a adolescentes de situaciones de trabajo peligrosos, brindándoles capacitaciones para su inserción en trabajos que no atenten contra su desarrollo; se atendió a 291 adolescentes entre 14 y 17 años.

El Sector prevé seguir trabajando en la prevención y erradicación del trabajo infantil a través de las siguientes acciones:

- La reactivación de Comités Directivos Regionales para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil;
- La emisión de instrumentos legales que regulen el trabajo infantil y adolescente;
- La implementación del Modelo Municipal en 30 municipalidades al 2021. Este modelo es de bajo costo y busca optimizar la identificación de trabajo infantil a través de la inspección municipal, a fin de atender los casos identificados.

3.11. SECTOR: AGRICULTURA

Política Nacional Agraria (PNA)⁴⁶

Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, representa uno de los objetivos de la Política Nacional Agraria. En ese contexto, en 2018 el PBI del sector agropecuario creció a un ritmo de 7,5%⁴⁷, en términos reales. En tanto, el subsector agrícola tuvo un crecimiento de 9% y el subsector pecuario tuvo un incremento de 5,4%, explicado principalmente por la mejora productiva de productos. Por otro lado, el valor de las agroexportaciones alcanzó un monto de USD 7 032 millones, 12,4% más que el 2017.

En 2018, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) ha venido impulsando una serie de intervenciones relacionadas a los ejes de la PNA. Una de estas, es la articulación de 35 386 productores al mercado nacional e internacional mediante el financiamiento de sus planes de negocio. Además, a través del Seguro Agrario Catastrófico⁴⁸ se ha logrado beneficiar a 659 268 ha agrícolas. De otro lado, se ejecutaron proyectos de inversión en innovación agraria enfocados, en su mayoría, en el mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías agrarias; y proyectos para el manejo sostenible de agua y suelos, beneficiando a 4 764 productores con 11 467 ha agrarias bajo riego tecnificado.

⁴⁶ Aprobado en marzo de 2016, a través del Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI.

⁴⁷ El sector agropecuario viene acumulando catorce años de continuo crecimiento.

⁴⁸ Este seguro tiene como prioridad mejorar las posibilidades y las capacidades de los pequeños y los medianos productores y sus familias para dar respuesta a los impactos negativos de eventos catastróficos sobre la producción agrícola, permitiéndoles contar con recursos para hacer frente a riesgos que no pueden ser controlados

En aras de incrementar la competitividad, productividad y aprovechamiento sostenible de los recursos, el Sector ha previsto continuar con las actividades propicias para promover la agricultura familiar, el desarrollo agrario en materia forestal, innovación agraria, sanidad agraria y articulación comercial. En temas forestales, se prevé liderar la Reforma del Sector Forestal y, la implementación del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre para luchar contra la deforestación. En innovación agraria, el Sistema Nacional de Innovación Agraria prevé trabajar en la generación de conocimiento en innovación agraria y en el desarrollo de tecnologías. Mientras que en sanidad agraria, se continuará trabajando en la erradicación de enfermedades y plagas, y en el mejoramiento de la inocuidad de los alimentos de producción y procesamiento primario.

3.12. SECTOR: ENERGÍA Y MINAS

Política Energética Nacional del Perú 2010-2040⁴⁹

En el marco de la Política Energética Nacional, el Sector Energía y Minas tiene como uno de los objetivos “Lograr el acceso universal al suministro energético”. Dentro de este objetivo, se espera alcanzar la cobertura total del suministro de electricidad en los hogares, que para el ámbito rural, alcanzó el 84% en 2018.

Para el logro del objetivo prioritario de la Política, la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, ejecutó en el año 2018 recursos por un monto de S/ 356,7 millones, representando un avance del 91,4% de su presupuesto asignado. Estos recursos ejecutados se implementan, en su mayoría, a través del programa presupuestal 0046 “Acceso y uso de la electrificación rural”, el cual atiende a la población de las localidades rurales, aisladas y de zonas de frontera, que no cuentan con servicio eléctrico.

A través de este programa, en 2018, se concluyeron 14 obras de electrificación rural en 8 departamentos⁵⁰, con una inversión total de S/ 50,8 millones, brindando electricidad a 242 localidades y, beneficiando a 24 mil habitantes.

Al final del 2018, quedaron en ejecución 33 obras de electrificación por un monto de S/ 398 millones, que a su conclusión beneficiarán a 266 mil habitantes.

Para el año 2019, en aras de continuar con las intervenciones para alcanzar el acceso universal a suministros energéticos, el Sector Energía y Minas ha asignado un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 351,5 millones que permitirá beneficiar a 228 mil habitantes.

En este año el Sector viene efectuando el seguimiento y monitoreo a 18 obras consideradas prioritarias que representan el 46% del presupuesto asignado a la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, entre los que destaca el departamento de Cajamarca con nueve obras, Huánuco con dos, Puno con dos y con uno los departamentos de Amazonas, Apurímac, La Libertad, Loreto y Piura.

De otro lado, a través del Primer Programa Masivo Fotovoltaico para Zonas Aisladas No Conectadas a Red, que tiene como finalidad mitigar la falta de energía eléctrica en viviendas, instituciones

49 Aprobada mediante el Decreto Supremo N° 064-2010-EM.

50 Los departamentos son: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Puno y Ucayali.

educativas y entidades de salud, se tiene programado la instalación de 194 mil sistemas fotovoltaicos a nivel nacional. A abril del presente año se han instalado y puesto en servicio 125 mil sistemas fotovoltaicos, que han beneficiado a 500 mil habitantes.

De esta forma, en 2019, se proyecta alcanzar una cobertura eléctrica en el ámbito rural de 92% y se espera a mediano plazo, el 2022, alcanzar el acceso universal (100%) a la energía eléctrica en el ámbito rural.

3.13. SECTOR: DEFENSA

Política de Seguridad y Defensa Nacional

“Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado” es uno de los objetivos prioritarios de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, el cual se enmarca en la Política General del Gobierno al 2021 respecto a la mejora de la seguridad ciudadana.

De acuerdo a lo reportado por el Sector Defensa, la implementación del objetivo prioritario se viene dando en lo concerniente a los lineamientos *“Fortalecer los Sistemas de Seguridad Ciudadana”* y *“Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el Tráfico Ilícito de Drogas (TID)”*, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.

En el marco de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, se ha implementado el *“Programa Barrio Seguro”* en 53 zonas más vulnerables al crimen y la violencia a nivel nacional. Asimismo, se capacitaron a 10 232 efectivos policiales en comunidades organizadas para la seguridad ciudadana, así como para la atención y protección en casos de violencia contra las mujeres y el grupo familiar. Por otro lado, se dieron 2 853 medidas de protección; y se realizaron 1 299 investigaciones a cargo de las comisarías de familia de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Adicionalmente, se ha erradicado 25 110.87 ha de plantaciones ilegales de hoja de coca; se realizaron 8 155 intervenciones de interdicción al TID. Como resultado, se decomisaron 55 636 kg de droga, se detuvieron a 15 726 personas, se destruyeron 65 pistas clandestinas y se incautaron 8 679,96 kg de insumos químicos. De otro lado, se realizaron 424 operaciones de información y sensibilización para prevenir el terrorismo a nivel nacional, y 4 228 operativos policiales con la detención de 40 personas vinculadas al terrorismo. Además, se ejecutaron 23 mega operativos a nivel nacional, desarticulando 23 organizaciones criminales, 200 bandas, deteniendo a 1 693 personas, incautando 283 armas de fuego y recuperando 286 vehículos robados.

El Sector Defensa señala que una vez que la Política de Seguridad y Defensa Nacional haya sido actualizada bajo los estándares establecidos en el Decreto Supremo N° 029 -2018-PCM y se disponga del Plan Estratégico Multisectorial, los Sectores y Gobiernos Subnacionales contarán con insumos para implementarla a través de sus respectivos instrumentos de gestión. En consecuencia, el ente conductor (Ministerio de Defensa a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional) estará en mejores condiciones para realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Mientras tanto, se continuará con las coordinaciones interinstitucionales para conocer los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política, con las limitaciones existentes, dado

que los Sectores, entidades públicas y Gobiernos Subnacionales componentes del Sistema de Defensa Nacional, ejecutan permanentemente acciones relacionadas con la Seguridad y Defensa Nacional, en el marco de sus competencias y funciones conforme a ley, muchas de ellas directamente relacionadas con los objetivos de la Política.

3.14. SECTOR: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025⁵¹

El Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) tiene como objetivo la “Internacionalización de la empresa”, para lo cual establece cuatro Pilares Estratégicos: i) Diversificación de mercados e internacionalización de la empresa, ii) Desarrollo de la oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible, iii) Facilitación de comercio y eficiencia de la cadena logística internacional y iv) Generación de Capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora.

El año 2018 fue un año récord para las exportaciones peruanas, las cuales ascendieron a USD 47 864 millones (7,8% de crecimiento respecto al 2017), 89% se dirigieron a mercados con acuerdos comerciales vigentes (181 mercados atendidos). De igual manera, las exportaciones no tradicionales alcanzaron los USD 13 242 millones (12,8% de crecimiento respecto al 2017). Entre los sectores que batieron récord se destacan el agro (uva, palta, arándanos) y pesca (pota, langostinos y perico congelado). Entre las regiones que destacan son Piura, Ica, La Libertad, San Martín, Lambayeque, Ancash y Tacna. Se consolidaron 7 518 empresas exportadoras de productos no tradicionales con presencia en los cinco continentes, y 1 625 mil empleos generados.

En el marco de la diversificación de mercados e internacionalización de la empresa, es preciso señalar que, a la fecha, el Perú cuenta con 19 acuerdos comerciales vigentes, sin incluir a la Organización Mundial del Comercio, que permiten un acceso preferencial a productos peruanos, principalmente no tradicionales, a un total de 53 países en cuatro continentes. En el año 2018, se suscribieron dos acuerdos comerciales (Perú – Australia, 12.02.18 y el CPTPP⁵², 08.03.18); tres se encuentran en negociación (India, Alianza del Pacífico & Estados Unidos, Reino Unido); y se vienen coordinando acciones bilaterales con la finalidad de profundizar, optimizar y potenciar acuerdos comerciales suscritos. Actualmente, Perú asume la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico (julio 2018 – julio 2019)⁵³.

Así mismo, con la finalidad de diversificar las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado, a la fecha se cuentan con 21 Planes Estratégicos Regionales de Exportación (PERX) entregados, de los cuales diez PERX fueron entregados en el 2018 (Ica, Cajamarca, Huancavelica, Puno, Amazonas, Ancash, Lima Región, Ucayali, Junín y Apurímac)⁵⁴. Al respecto, se viene identificando los principales proyectos, actividades directas y transversales, para establecer acciones conjuntas para su ejecución e implementación. También se participó en Plataformas de promoción comercial a nivel nacional (Expo Perú Norte, Expoamazónica, Centro exportador y Alpaca fiesta) e internacional, en más de 50 Ferias y Misiones de Comerciales (sectores como Agronegocios, Pesca, Manufacturas diversas, Vestimenta

51 Instrumento de gestión que tiene carácter de Política Nacional; aprobado mediante RM N° 377-2015-MINCETUR de fecha 09.12.15.

52 Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP, por sus siglas en inglés.

53 Entre los principales logros se destaca: Desgravación arancelaria del 92% de manera inmediata; la apertura de los mercados de Compras Públicas (apoyo para PYMES); Plataforma de cooperación (Movilidad Estudiantil y Académica & Red Científica en Cambio Climático & Cooperación en Turismo).

54 En el presente año 2019, los PERX Cusco, Pasco y Tumbes, se encuentran en proceso de actualización.

& decoración, Servicios y Multisectoriales); y se trabajó en el desarrollo de Marcas Sectoriales⁵⁵ (Pisco Spirit of Peru) y marcas colectivas⁵⁶ (Puquymi – Mango, Ancash; Ecochira – Banano orgánico, Piura y Morikke – Castañas, Madre de Dios).

Por otro lado, en el marco de la facilitación y mejora de la competitividad del Sector, a la fecha, a través del “Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI)”, se cuenta con 84 empresas beneficiarias (sector textil, agropecuario, agroindustria, manufacturas, entre otros). Adicionalmente, se trabajó en el diseño de productos para el financiamiento de las Pymes exportadoras, tales como SEPYMEX⁵⁷ (ampliación hasta el 75% de los créditos de pre y post embarque) y Crédito de Exportación (Convenio suscrito con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FEPCMAC). Con la finalidad de facilitar la gestión exportadora, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) ha incorporado 270 procedimientos administrativos de 19 entidades públicas⁵⁸ y 20 entidades certificadoras, generando ahorros por más de S/ 580 millones a más de 51 mil usuarios desde su inicio de operaciones (2010). Actualmente, se viene gestionando el rediseño, sistematización e implementación de la segunda etapa de dicha plataforma tecnológica.

Al 2021, entre los principales indicadores del Sector Comercio Exterior, se estima alcanzar USD 60,0 mil millones de exportaciones totales y USD 16,5 mil millones de exportaciones no tradicionales.

Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025 (PENTUR)⁵⁹

En el Perú, la política de turismo, está definida por el PENTUR, el cual tiene por objetivo principal *“Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro”*. Cuenta con cuatro pilares estratégicos: i) Diversificación y consolidación de mercados, ii) Diversificación y consolidación de la oferta turística, iii) Facilitación turística e iv) Institucionalidad del Sector.

En el 2018, se lograron los siguientes resultados: 4,4 millones de turistas internacionales⁶⁰ arribaron al Perú (9,2% de crecimiento respecto al 2017); generando USD 4 942 millones de ingresos de divisas por turismo receptivo⁶¹ (8,1% de crecimiento respecto al 2017), constituyéndose al sector turismo, como el 3° sector económico generador de divisas en el país (detrás de minería y agropecuario). A nivel de turismo interno, se registraron 45,5 millones de viajes⁶² (4,6% de crecimiento respecto al 2017) y 1 383 miles de empleos turísticos⁶³ (4,4% de crecimiento respecto al 2017).

En el marco de la implementación del PENTUR a nivel nacional, a la fecha se han aprobado ocho Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR), como instrumentos de gestión y planificación que identifican proyectos y acciones necesarias para potenciar la actividad turística; de los cuales cinco fueron aprobados con ordenanza regional en 2018 (Tumbes, San Martín, Cajamarca, Huánuco y

55 A la fecha se cuenta con 06 Marcas Sectoriales: Marca Perú, Super Foods Peru, Cafés del Perú, Perú Textiles, Alpaca del Perú y Pisco Spirit of Peru.

56 A la fecha se cuenta con siete Marcas Colectivas: Tibana – Piña Golden (Pangoa, Satipo – Junín), AynokÁ – Quinoa Blanca (Puno), Zikuyo – Cacao Blanco (Piura) y Kall Kakao – Cacao Chuncho (Cusco), Puquymi – Mango, Ancash; Ecochira – Banano orgánico, Piura y Morikke – Castañas, Madre de Dios.

57 Seguro de Crédito a la Exportación para las Pyme.

58 SUNAT, MEF, MINAGRI (SENASA, SERFOR); MINSA (DIGESA, DIGEMID); PRODUCE (SANIPES, Industria, Pesca & Acuicultura); MTC (DGTA, APN, Comunicaciones); MINDEF (DICAPI); MININTER (SUCAMEC, Migraciones); MINEM (IPEN); MINAM (Residuos Sólidos) y MINCETUR (Origen, Casinos).

59 Instrumento de gestión que tiene carácter de Política Nacional; aprobado mediante RM N°231-2016-MINCETUR de fecha 22.07.16.

60 A partir del 2015: Total de turistas internacionales = Turistas extranjeros + Turistas peruanos residentes en el exterior. Se ejecutó el 92,02% de la meta programada para el año 2018 (4,80 millones de personas).

61 Se ejecutó el 92,65% de la meta programada para el año 2018 (USD 5 334 millones).

62 Se ejecutó el 96,69% de la meta programada para el año 2018 (47,1 millones de viajes).

63 Se ejecutó el 101,3% de la meta programada para el año 2018 (1,365 mil empleos turísticos).

Pasco). Se vienen implementando iniciativas para la mejora de la competitividad a través del Programa “Turismo Emprende”, “Turismo Rural Comunitario”, “Programa de Fortalecimiento de Competencias”, así como la “Formalización de servicios turísticos y seguridad turística” (Red de protección al turista y Corredores turísticos preferenciales).

En materia de promoción del turismo receptivo e interno, se realizaron 21 alianzas estratégicas en 14 mercados, se tuvo la participación del Perú en 17 ferias internacionales, se fortaleció la campaña “Y tú, qué planes” y del turismo fronterizo y gastronómico (“Perú mucho gusto” en Tumbes y Tacna), así como cuatro alianzas estratégicas con operadores turísticos.

En facilitación turística, se vienen realizando acciones de apoyo a través de la instalación de la Mesa de Trabajo de Conectividad Aérea (Público-Privado), la coordinación con líneas aéreas para la apertura de nuevas rutas nacionales e internacionales y ampliación de frecuencias, y la promoción de los destinos del país en 21 mercados que representan el 85% de las llegadas internacionales.

En cuanto a las inversiones, se vienen ejecutando proyectos que permitirán el desarrollo integral de las regiones y acciones de mejoramiento, diversificación y creación de nuevos productos y destinos turísticos a nivel nacional. Durante el 2018, se culminaron cinco obras de ampliación, mejoramiento y/o construcción de servicios turísticos públicos, tales como Malecón del Puerto Malabrigo en La Libertad, Ruta del Café en Pasco, Centro Histórico de Ayacucho, Pueblo de Quinua en Ayacucho, y señales y paneles directorios en playas de Tumbes y Piura. Cabe resaltar que, el Sistema de Telecabinas de Kuélap en Amazonas, ejecutado bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), inició operaciones en marzo de 2017, registrando 108 429 usuarios ese año y 117 497 en 2018, representando un incremento del 93,6% y 109,8% respecto al número de visitantes a la Fortaleza en el año 2016 (56 010); coadyuvando al incremento del flujo de turistas, y a su vez al desarrollo económico y social de los pobladores de las zonas aledañas. Actualmente, se encuentra en formulación el proyecto del Teleférico Cerro San Cristóbal, y el mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Rímac.

Al 2021, el Sector Turismo cuenta con las siguientes metas: 5,60 millones de turistas internacionales; USD 6 108 millones de ingresos de divisas generadas por turismo receptivo; 52,6 millones de viajes por turismo interno y 1 588 miles de empleos turísticos.

3.15. SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Lineamientos de Políticas de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones⁶⁴

La Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones ha permitido garantizar el acceso y ampliar la cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones a áreas rurales y de preferente interés social a nivel nacional. Todo ello, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes sin exclusión de la promoción de la competencia en el Sector.

De acuerdo a lo reportado por el Sector Transportes y Comunicaciones, son tres las principales actividades que se realizaron a fin de cumplir con el objetivo prioritario para el periodo 2015 al 2018. Una de ellas, fue la Administración y Control del Espectro Radioeléctrico, en la cual se ejecutó

64 Aprobada mediante el Decreto Supremo N° 020-98-MTC.

un monto total de S/ 49,3 millones. Por otro lado, se promocionaron y regularon los servicios de telecomunicaciones, con un monto de S/ 72,6 millones. Asimismo, se gestionó el otorgamiento de concesiones, asignando recursos con un monto de S/ 222,7 millones.

De otro lado, dentro de las principales inversiones realizadas por el Sector, se encuentran los proyectos de “instalación de la banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social” en diversas regiones del país. En los últimos años, el monto devengado acumulado fue de S/ 1 185 millones para el desarrollo de 15 proyectos regionales.

Con el fin de garantizar el acceso y cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones, el Sector espera contar con redes de alta capacidad. Para lo cual, durante el 2019, se iniciará la operación de los proyectos regionales de banda ancha en Lambayeque, Huancavelica Apurímac, Ayacucho y Cusco. Asimismo, al 2020, entrarán en operación los proyectos regionales en Junín, Lima, Puno, Amazonas, Ica, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Piura y Tumbes. Adicionalmente, los proyectos de Áncash, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Pasco y San Martín, estarán en plena implementación para así entrar en operación en el 2021. Además de lo ya mencionado, el Sector considera relevante realizar una gestión eficiente del espectro radioeléctrico.

Cabe notar que, dentro de los Lineamientos de Política se contempló como metas para el 2011, alcanzar una densidad de 80 líneas móviles por cada 100 habitantes, así como llegar a un millón de conexiones de internet fijo. Al año 2011, ya se contaba con una densidad de 108 líneas móviles por cada 100 habitantes, y 1,22 millones de conexiones de internet fijo. Mientras que, al 2018, se cuenta con una densidad de 131 líneas móviles por cada 100 habitantes, y 2,58 millones de conexiones de internet fijo, apreciándose un incremento significativo en estos indicadores.

3.16. SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Política Nacional de Saneamiento⁶⁵

La Política Nacional de Saneamiento busca “*alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento*”. Como parte de su cumplimiento, el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento estableció cinco objetivos específicos, de los cuales se ha priorizado la atención a la población sin acceso a los servicios; de manera prioritaria a la población de escasos recursos.

Según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en 2018, en el ámbito urbano, se alcanzó la meta anual de cobertura de agua potable y se superó la de alcantarillado. En ese sentido, el 95,3% de la población urbana contó con acceso a servicios de agua potable, con un promedio de 18,3 horas de servicio al día; y 90,2% de la población accedió a servicios de alcantarillado, 1,8 puntos porcentuales por encima de lo esperado por el Sector.

En el ámbito rural, a pesar que se alcanzó la meta anual de cobertura de agua potable, no se logró cumplir con la meta relacionada a la cobertura de alcantarillado. De esta forma, el porcentaje de la población con acceso a servicios de agua potable llegó a 74,4% en el 2018, superándose la meta anual en 0,4 puntos porcentuales; con un promedio de 20 horas de servicio al día. Para ese mismo año, la proporción de la población que cuenta con acceso a servicios de alcantarillado fue de 29%, muy por debajo de la meta programada de 42,8%.

⁶⁵ Aprobada en marzo de 2017, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

A pesar de los avances obtenidos en cobertura de agua, en el ámbito rural aún existe una brecha alta entre los que cuentan con acceso a agua y aquellos cuya calidad del agua es la adecuada⁶⁶. De acuerdo a lo reportado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, en 2018, los hogares que acceden a servicios de agua de calidad solo representa el 2,6%, ubicándose muy lejos de la meta establecida al 2021 de 75%⁶⁷.

Con respecto al tratamiento de aguas residuales, en el área urbana, se tiene que solo el 78,9% de las aguas residuales recolectadas reciben un tratamiento efectivo previo. Acorde a lo mencionado por el Sector, entre las principales causas del inadecuado tratamiento de aguas residuales, se tiene lo siguiente: la insuficiente inversión en plantas de tratamiento de aguas residuales, la operación ineficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y el ingreso de efluentes industriales a los sistemas de alcantarillado sanitario.

Para los siguientes periodos, considerando las intervenciones directas de los programas del MVCS, el Sector mantiene su meta de ampliar la cobertura del servicio de agua potable y servicio de alcantarillado, a 1,1 millones de habitantes y 1,2 millones de habitantes⁶⁸, respectivamente para los años 2017 al 2021.

Para el 2019, una de las principales inversiones que el Sector espera incorporar a la etapa de ejecución contractual, es el proyecto PTAR Titicaca. Este proyecto tendrá una inversión aproximada de S/ 850 millones, y tiene como objetivo tratar las aguas residuales vertidas al Lago Titicaca; beneficiando a alrededor de 1,1 millones de habitantes. Adicionalmente, para el 2020, se espera incorporar la ejecución contractual del proyecto PTAR Huancayo, el cual beneficiará a un aproximado de 330 mil habitantes, y tendría una inversión de S/ 300 millones.

3.17. SECTOR: PRODUCCIÓN

Plan Nacional de Acuicultura⁶⁹

El Plan Nacional de Acuicultura, cuenta con ocho objetivos estratégicos, los cuales en conjunto buscan que el Perú tenga un sector acuícola competitivo y diversificado, económica y socialmente viable y ambientalmente sostenible en el tiempo; que contribuya con la seguridad alimentaria de la población; desarrolle tecnologías de cultivo de nuevas especies; y genere aportes importantes en las divisas, contando con un sector público y privado dinámico que colabora estrechamente entre sí⁷⁰.

El Sector Producción ha reportado avances en los ocho objetivos establecidos en el Plan. Sobre calidad, productividad y volumen de la producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional, durante el 2014 al 2018, el volumen promedio de la cosecha de acuicultura fue de 101 751 TM; con una tasa de crecimiento anual de 4,5% en el periodo 2015 al 2018⁷¹.

En cuanto a la inversión privada en acuicultura, los créditos otorgados para el desarrollo de iniciativas

66 Agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5mg/l.

67 Meta establecida en el Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021.

68 Metas establecidas en el Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021.

69 Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 01-2010-PRODUCE.

70 Visión de largo plazo para la acuicultura peruana (Plan Nacional de Acuicultura, 2010).

71 Es importante mencionar que, el volumen de la cosecha de acuicultura para el 2018 fue de 103,598 TM.

de acuicultura han tenido una tasa de crecimiento anual de 29,2% para los años 2014 al 2018; llegando este último año a un total de S/ 6,1 millones.

Por otra parte, con el fin de promover la producción nacional de insumos para la acuicultura, durante los últimos cinco años, se han implementado cuatro centros de cultivo mejorados⁷² que aportarán al mejoramiento de la producción. En tanto, para promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola, se ha aumentado el número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación en acuicultura, pasando de 15 en 2014 a 21⁷³ en 2018.

Con el objetivo de promover la investigación y desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola, desde el 2015 al 2018, se han ejecutado recursos por un monto de S/ 8,8 millones enfocados en desarrollo de estudios, investigaciones y estadística.

De otro lado, la asignación presupuestaria para la promoción, fomento y desarrollo de la acuicultura ha ido incrementándose, desde 2014 al 2018; especialmente las asignaciones presupuestales al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

Con respecto a los proyectos de inversión ejecutados, hasta el 2018, se han efectuado varias obras alineadas a tres de los objetivos específicos⁷⁴ establecidos en el Plan, por un monto aproximado de S/ 30,5 millones.

De acuerdo a lo reportado por el Sector, el tema de acuicultura debe de ser una de las prioridades del país, toda vez que contribuye a disminuir la anemia y la desnutrición, y a su vez, al incremento del PBI a través de las exportaciones a nuevos mercados.

Política Nacional: Política Nacional para la Calidad⁷⁵

La Política Nacional para la Calidad está orientada a contribuir a la mejora de la competitividad de los bienes y/o servicios, coadyuvando a que las personas tengan una mejor calidad de vida y al desarrollo sostenible. Esta Política cuenta con cuatro objetivos específicos, los cuales se encuentran vinculados a las actividades desarrolladas en materia de normalización, acreditación y metrología.

Con respecto al fortalecimiento del marco institucional, a fin de armonizar los componentes de la Infraestructura de Calidad, en el 2018, once Sectores incorporan temas de calidad en sus Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM); 97% de regiones cuentan con Comités de Normalización, Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados y reciben servicios de Metrología. Asimismo, durante el periodo 2015 al 2018, se mejoraron once laboratorios permitiendo la optimización de los servicios de calibración.

En cuanto a la promoción de una cultura para la calidad en las empresas, los ciudadanos y el Estado, se generaron alianzas para la elaboración de Normas Técnicas Peruanas y acciones de difusión, contando con 104 Comités Técnicos de Normalización.

⁷² Tuna Carranza, Morro Sama, La Arena y Nuevo Horizonte.

⁷³ Considera el Programa de Extensionismo Acuícola implementado por la DGA a nivel nacional.

⁷⁴ Objetivo Específico 3 "Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura"; Objetivo Específico 4 "Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola"; y Objetivo Específico 6 "Promover la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura".

⁷⁵ Aprobada mediante el Decreto Supremo N° 064-2014-PCM.

En relación a los servicios de calibración brindados por la Dirección de Metrología se muestra un 85% de satisfacción por parte de las empresas encuestadas a través del aplicativo web “Encuesta Fácil”. Esto contribuye a fomentar y propiciar la oferta de servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.

Para contribuir a la mejora de la competitividad de los bienes y/o servicios, en el periodo 2015 al 2018, se asignó un presupuesto total de S/ 62,3 millones al Instituto Nacional de Calidad (INACAL). Durante este periodo, INACAL presentó una ejecución presupuestal promedio anual de 94%. Las principales actividades desarrolladas por esta entidad fueron: 193 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados; 128 Comités Técnicos de Normalización; y 876 Normas Técnicas Peruanas aprobadas. Adicionalmente, se realizaron actividades de promoción y difusión de los servicios de Infraestructura de la Calidad (Normalización, Acreditación y Metrología).

Dentro de las perspectivas del Sector para el cumplimiento de la Política Nacional, se espera continuar con la promoción y difusión de la cultura de la calidad en los ciudadanos, empresas y entidades públicas, para generar criterios de calidad y contribuir a la competitividad. Además, con el fin de contar con información de OEC acreditados y no acreditados a nivel nacional, INACAL ha previsto el desarrollo de un censo de OEC en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática; lo que permitirá:

- Contar con información de línea base del universo de los OEC existentes en el país, estén o no acreditadas;
- conocer la capacidad de evaluación de la conformidad de organismos de inspección, laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y organismos de certificación. Este conocimiento incluye las magnitudes, campos, así como sectores a los cuales están orientados estas capacidades;
- conocer las necesidades de los OEC para mejorar su desempeño y limitaciones para la acreditación de las mismas.

Por otro lado, el Sector señala que es importante continuar con la promoción del uso de los estándares de calidad en las MYPES manufactureras, lo que contribuye a un crecimiento económico sostenible.

3.18. SECTOR: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Política Nacional de Igualdad de Género⁷⁶

La violencia es una manifestación extrema de la discriminación estructural que existe contra las mujeres y uno de los principales objetivos del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables es atender este problema público. Por este motivo, la Política Nacional de Igualdad de Género plantea la reducción de la violencia como uno de sus objetivos prioritarios. Para ello, establece dos lineamientos: i) Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar e ii) Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.

La Política Nacional de Igualdad de Género se publicó el 4 abril de 2019; pero incluso antes de su aprobación ya se venía adoptado un conjunto de medidas vinculadas a la reducción de la violencia, como en el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, subsumido en la mencionada Política Nacional. Estos servicios de prevención y protección frente a la violencia hacia las mujeres forman parte del programa presupuestal 0080 “Lucha contra la violencia familiar”, que demandó S/ 179 millones en el año 2018.

También en el 2018, se crearon 100 redes vecinales que implementan acciones de prevención secundaria desde los Centros de Emergencia Mujer. En cuanto a los servicios de protección, se brindó atención especializada gratuita e integral a 133 697 casos de personas afectadas por violencia (orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social). Además, se lograron desarrollar diversas intervenciones, entre ellas, la atención de 1 347 mujeres afectadas por violencia, en los Hogares de Refugio Temporal; y la atención de 5 346 casos de emergencia a través del Servicio de Atención Urgente.

Por otro lado, se dieron mejoras del marco normativo, aprobando instrumentos legales enfocados en la protección y sanción de la violencia, acoso y feminicidios⁷⁷.

Cabe señalar que el Gobierno peruano priorizó la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la Política General de Gobierno al 2021; por lo que, en 2018 se constituyó la “Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer”, elaborando el “Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo”⁷⁸. Para la puesta en marcha del Plan, se habilitaron S/ 59,3 millones, destinando al MIMP S/ 8,4 millones para la ampliación e implementación de proyectos y estrategias enfocadas en la prevención de violencia contra las mujeres. Para el año fiscal 2019, se han asignado recursos, hasta por la suma de S/ 200 millones, para el financiamiento de la continuidad de las medidas previstas en el Plan de Acción Conjunto a través de la Estrategia de implementación para el Año Fiscal 2019.

⁷⁶ Aprobada en abril de 2019, a través del Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP.

⁷⁷ Decreto Legislativo N° 1368, que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia; el Decreto Legislativo N° 1410, que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al código penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual; Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP, que aprueba el Protocolo de actuación conjunta de los Centros de Emergencia Mujer y Comisarias o Comisarias Especializadas en materia de Protección Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú; y el Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP, que aprueba el “Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Feminicidio, Tentativa de Feminicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo”.

⁷⁸ Este plan involucra a los sectores MIMP, MINSA, MINJUS, MININTER, MIDIS, MINEDU, MINCUL, PJ, MP, Defensoría del Pueblo y Gobiernos Regionales.

Finalmente, el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables considera que se logrará reducir la violencia hacia las mujeres solo si las problemáticas que aborda el MIMP siguen siendo priorizadas en la agenda pública del Gobierno. Cabe resaltar que, como parte de las metas de la Política, al 2030 se espera reducir la proporción de violencia hacia las mujeres a 2,4%.

3.19. SECTOR: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social⁷⁹

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, propone a partir de un enfoque de ciclo de vida, lograr los resultados esperados en cinco ejes estratégicos⁸⁰, los cuales se presentan a continuación:

Eje 1 y Eje 2. Nutrición infantil y Desarrollo infantil temprano.

Resultado final: Incrementar el desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en la primera infancia

El año 2016, mediante DS N° 010-2016-MIDIS, se aprobaron los lineamientos “*Primero la Infancia*”, cuya medición para el año 2018 presenta los siguientes resultados a nivel nacional⁸¹.

El nacimiento saludable se mide en función a dos indicadores: bajo peso al nacer (peso menor a 2 500 gramos) y prematuridad (nacimiento antes de las 37 semanas). El primer indicador muestra que, el 7,3% de recién nacidos tuvieron bajo peso al nacer; mientras que el porcentaje de recién nacidos antes de las 37 semanas fue 22,6%. Por otro lado, el porcentaje de niñas/os entre 9 y 12 meses de edad que tiene una adecuada interacción madre e hija/o como precursora del apego seguro, asciende al 48,4%.

El estado nutricional se mide en base a dos indicadores: desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad (12,2% en 2018); y niñas/os de 6 a 35 meses de edad con anemia (43,5% en 2018). De otro lado, el 49,8% de niñas/os de 9 a 36 meses de edad, tiene una comunicación verbal efectiva a nivel comprensivo y expresivo apropiada para su edad, y el 65,3% de las niñas/os de 12 a 18 meses de edad caminan por propia iniciativa sin necesidad de detenerse para lograr el equilibrio. Asimismo, el 36,0% de niñas/os de 24 a 71 meses de edad, regulan sus emociones y comportamientos en situaciones de frustración y establecimiento de límites. Mientras que, el 42,0% de niñas/os de 24 a 36 meses de edad, representa sus vivencias a través del juego y el dibujo.

Eje 3. Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia

Resultado final: Incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional, de acuerdo a la edad

En 2018, el 84,1% de jóvenes de 18 a 25 años de edad, culminaron la educación secundaria; incrementándose en 3,6 puntos porcentuales con respecto al 2013⁸². En cuanto a logros de

79 Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS elevada al rango de política mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.° 003-2016-MIDIS, de fecha 15 de mayo de 2016.

80 Se describe la situación actual de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG) del PESEM 2013-2016 que están vinculados a los resultados finales de los ejes estratégicos.

81 Los datos del 2018 fueron extraídos del siguiente enlace: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/320706/modulo-DIT-A5-DES-INFANTIL.pdf>

82 Los datos del 2013 y 2018 provienen de la matriz con información de indicadores de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG)

aprendizaje en estudiantes que cursan el segundo grado de primaria, la proporción de estudiantes con un nivel satisfactorio en comprensión lectora fue 37,8% en 2018⁸³; mientras que, para ese mismo año, el porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en matemáticas fue de 14,7%⁸⁴.

Eje 4: Inclusión económica

Resultado final: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares

Entre los años 2013 al 2018, la incidencia de pobreza extrema, usando el ingreso autónomo de los hogares⁸⁵, se redujo de 7,4% en 2013 a 5,7% en 2018⁸⁶. Cabe mencionar que, en 2018, los programas de transferencias monetarias (como JUNTOS y Pensión 65) han contribuido a la reducción de la pobreza total en 1,8 puntos porcentuales, y en el caso de las transferencias no monetarias (Qali Warma) en 0,6 puntos porcentuales, que en conjunto redujo en 2,4 puntos porcentuales la pobreza total⁸⁷.

Eje 5: Protección del adulto mayor

Resultado final: Incrementar el bienestar de los adultos mayores

El logro del resultado final se concentra en la reducción de la pobreza extrema de las personas mayores de 65 años de edad. Esta se redujo de 5,1% en 2013 a 2,3% en 2018⁸⁸. Adicionalmente, para ese mismo periodo, el número de personas mayores de 65 años de edad que cuenta con alguna pensión, se incrementó de 40,4% a 48,4%, y el acceso a seguro de salud pasó de 74,2% a 85,0%.

Con el fin de lograr las metas propuestas de la Política Nacional; y con ello, conseguir resultados favorables en las condiciones de vida de la población, es necesario incrementar el gasto público.

del PESEM 2013-2016 enviada por DGSE, el 16 de mayo de 2019.

83 Los datos del 2013 y 2018 fueron extraídos del siguiente enlace: <http://umc.minedu.gob.pe/resultados-ece-2018/>. Ver lámina 90.

84 Los datos del 2013 y 2018 fueron extraídos del siguiente enlace: <http://umc.minedu.gob.pe/resultados-ece-2018/>. Ver lámina 85.

85 Es decir, sin considerar las transferencias monetarias de los programas sociales.

86 Los datos del 2013 y 2018 provienen de la matriz con información de indicadores de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG) del PESEM 2013-2016 enviada por DGSE, el 16 de mayo de 2019.

87 Extraído de ENAHO –INEI (2010–2018).

88 Los datos del 2013 y 2018 provienen de la matriz con información de indicadores de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG) del PESEM 2013-2016 enviada por DGSE, el 16 de mayo de 2019.

ANEXOS

Anexo A: Políticas Nacionales y objetivos prioritarios presentados por los Ministerios

Nº	POLÍTICA SELECCIONADA	SECTOR	OBJETIVO PRIORITARIO SELECCIONADO	DISPOSITIVO LEGAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA	EJE PGG	LINEA-MIENTO PGG
1	Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	EJE 1: Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción EJE 2: Identificación y gestión de riesgos EJE 3: Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	Decreto Supremo Nº 092-2017-PCM	EJE 01	LIN 01.01
2	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	CULTURA	Garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y en el funcionamiento de las entidades del sector público	Decreto Supremo Nº 005-2017-MC	EJE 02	LIN 02.02
3	Política Nacional del Ambiente	AMBIENTAL	Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales	Decreto Supremo Nº 012-2009-MINAM	EJE 03	
4	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2013-2018 (Aprobada como Política Nacional de Seguridad Ciudadana)	INTERIOR	País seguro, inclusivo, al servicio de las personas, donde los peruanos desarrollan sus máximas potencialidades	Decreto Supremo Nº 012-2013-IN	EJE 04	LIN 04.05
5	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional	RELACIONES EXTERIORES	Mejorar la contribución de la Cooperación Internacional No Reembolsable a los esfuerzos de desarrollo del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y de la Política Exterior	Decreto Supremo Nº 050-2012-RE	EJE 03	LIN 03.04
6	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	ECONOMIA Y FINANZAS	Promover el acceso y uso responsable de servicios financieros integrales, para que sean confiables, eficientes, innovadores y adecuados a las necesidades de los diversos segmentos de la población	Decreto Supremo Nº 191-2015-EF	EJE 03	LIN 03.05
7	Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos		Fomentar la participación del sector privado en las modalidades de APP y Proyectos en Activos para el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país. Asimismo, busca promover la sinergia entre los diversos proyectos de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos, bajo una lógica de portafolio, y asegurar que los procesos de promoción sean realizados bajo condiciones de competencia, sin discriminación de ninguna índole a los postores, y en estricto cumplimiento de lo establecido en los distintos tratados suscritos por el Estado	Decreto Supremo Nº 077-2016-EF	EJE 03	LIN 03.02
8	Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	EDUCACION	Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente	Decreto Supremo Nº 013-2018-MINEDU	EJE 04	LIN 04.03

N°	POLÍTICA SELECCIONADA	SECTOR	OBJETIVO PRIORITARIO SELECCIONADO	DISPOSITIVO LEGAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA	EJE PGG	LINEA-MIENTO PGG
9	Plan nacional para la reducción y control de la anemia materno infantil y la desnutrición crónica infantil en el Perú: 2017 - 2021	SALUD	Contribuir, a nivel nacional, con la reducción de la prevalencia de anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil – DCI, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas en el ámbito intersectorial	Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA	EJE 04	LIN 04.01
10	Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	Disminuir la informalidad del empleo en el país	Resolución Ministerial N° 071-2018-TR	EJE 03	LIN 03.06
11	Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021		Eje de Acción n° 1: Marco normativo Eje de Acción n° 2: Información Eje de Acción n° 3: Cumplimiento Eje de Acción n° 4: Fortalecimiento de capacidades Eje de Acción n° 5: Protección social Eje de Acción n° 6: Fomento del diálogo social	Decreto Supremo N° 002-2013-TR	EJE 03	LIN 03.06
12	Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021		1. Reducir la tolerancia social al trabajo infantil 2. Incrementar y fortalecer servicios de detección, protección y sanción frente al trabajo infantil peligroso y a la explotación infantil y adolescente	Decreto Supremo N° 015-2012-TR	EJE 03	LIN 03.06
13	Política Nacional Agraria	AGRICULTURA	Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados con énfasis en el pequeño productor agrario	Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI	EJE 03	LIN 03.04
14	Política Energética Nacional del Perú 2010-2040	ENERGIA Y MINAS	Acceso universal al suministro energético	Decreto Supremo N° 064-2010-EM	EJE 03	LIN 03.05
15	Política de Seguridad y Defensa Nacional	DEFENSA	Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado	Decreto Supremo N° 012-2017-DE	EJE 04	LIN 04.05
16	Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del Sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.	Resolución Ministerial N° 231-2016-MIN-CETUR	EJE 03	LIN 03.04
17	Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025		- Profundizar la internacionalización de las empresas. - Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado. - Mejorar la competitividad del sector exportador.	Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR	EJE 03	LIN 03.04
18	Lineamientos de Políticas de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas.	Decreto Supremo N° 012-2019-MTC	EJE 03	LIN 03.02
19	Política Nacional de Saneamiento	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos.	Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA	EJE 04	LIN 04.04

N°	POLÍTICA SELECCIONADA	SECTOR	OBJETIVO PRIORITARIO SELECCIONADO	DISPOSITIVO LEGAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA	EJE PGG	LINEA-MIENTO PGG
20	Política Nacional para la Calidad		- Fortalecer el marco institucional, a fin de armonizar los componentes de la Infraestructura de la Calidad que garanticen una efectiva gestión en beneficios de los ciudadanos y de la competitividad de los agentes económicos. - Promover una cultura para la Calidad en las empresas, los ciudadanos y el Estado, que incentive la demanda de bienes y servicios de Calidad a nivel nacional. - Fomentar y propiciar la oferta de servicios vinculados con la Infraestructura de la Calidad, impulsando el cumplimiento de estándares nacionales, regionales e internacionales. - Impulsar acciones para la producción y comercialización de bienes y/o servicios que cumplan con estándares de Calidad, para facilitar las transacciones a nivel nacional e internacional.	Decreto Supremo N° 046-2014-PCM	Eje 03	LIN 03.04
21	Plan Nacional de Acuicultura	PRODUCCION	- Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional. - Incrementar la inversión privada en acuicultura. - Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura. - Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola. - Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización acuícola. - Promover la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura. - Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de política de promoción acuícola. - Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura.	Decreto Supremo N° 01-2010-PRODUCE	Eje 03	LIN 03.04
22	Política Nacional de Igualdad de Género	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	Reducir la violencia hacia las mujeres	Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP	Eje 04	LIN 04.06
23	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	Eje 1. Nutrición infantil Eje 2. Desarrollo infantil temprano Eje 3. Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia Eje 4. Inclusión económica Eje 5. Protección del adulto mayor	Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS elevada al rango de política mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, de fecha 15 de mayo de 2016	EJE 03	LIN 03.05
		JUSTICIA	Reportado a partir de Objetivo Estratégico Sectorial "Fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado"		EJE 04	LIN 04.05

Anexo B - 1: FICHA - SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SECTOR	Presidencia del Consejo de Ministros
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
OBJETIVO PRIORITARIO	EJE 1: Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción EJE 2: Identificación y gestión de riesgos EJE 3: Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 092-2017-PCM

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción

- **Portales de Transparencia Estándar (PTE):** 47,59% (1 399 de 2 940 entidades públicas) de entidades públicas cuentan con PTE; de los cuales, 234 fueron supervisados por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública:** En 2018, se creó la Secretaría de Integridad Pública como órgano rector de la política y del Sistema Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción. Asimismo, para la instalación del sistema, se implementó la función de integridad en los 19 Ministerios.
- **Marco normativo e implementación del Sistema Online de Declaración Jurada de Intereses:** Implementado en todas las entidades del Poder Ejecutivo, seis Gobiernos Regionales (La Libertad, Lambayeque, Tacna, Ayacucho, Huánuco y San Martín) y once Gobiernos Locales (Pueblo Libre, Rímac, San Borja, San Luis, La Molina, San Juan de Lurigancho, Independencia, Jesús María, Villa María del Triunfo, Lima Metropolitana y La Municipalidad Provincial de Piura). Al 2019, más de 15 000 funcionarios públicos del Poder Ejecutivo han presentado declaración jurada de intereses.

1.2 Identificación y gestión de riesgos

- Aprobación del Decreto legislativo 1327 y su reglamento, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.

1.3 Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción

- **Reforma del Sistema de Justicia:** Creación de la Corte Superior de Justicia especializada en delitos de crimen organizado y de corrupción de funcionarios (Resolución administrativa N° 318-2018-CE-PJ).
- **Sistema Nacional de Control:** En marzo de 2018, se aprobó la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Dentro del presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Política Nacional se ejecuta mediante la actividad *“Coordinación de políticas, programas integrales e intersectoriales”*. Desde el 2017, los recursos ejecutados en este marco acumulan un total de S/ 27,6 millones.

Desde su entrada en vigencia, se destacan las siguientes intervenciones:

- Doce proyectos de Ley presentados en abril de 2019, relacionados a reformas en el Sistema Electoral Nacional, la democracia interna de los partidos políticos e impedimentos para ser candidato electoral.
- Elaboración de *“caja de herramientas”* con once medidas para implementar la función integridad así como el desarrollo de acciones de integridad en gobiernos regionales y municipales: compromiso público de lucha contra la corrupción, declaración jurada de intereses obligatoria, nombramiento de funcionarios de confianza honestos, creación de Oficinas de Integridad Institucional, Plan Regional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, gestión de riesgos en las contrataciones y adquisiciones, obras de infraestructura libres de corrupción, provisión de servicios públicos de calidad, canal de denuncias ciudadanas, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana.
- Se ha definido una estrategia para promover el funcionamiento de las Comisiones Regionales Anticorrupción (CRA), que contempla el Plan de Reactivación de las CRA. Durante el 2018, se logró impulsar la reactivación y fortalecimiento de Comisiones Regionales Anticorrupción, habiéndose identificado sus principales problemas para su óptimo funcionamiento: Piura, Arequipa, Cusco, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Amazonas, Junín, Puno, Ayacucho y Tacna.
- Asistencia técnica a las Comisiones Regionales Anticorrupción para la elaboración de Planes de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

En el marco de las facultades legislativas delegadas:

- Mayores estándares para el acceso a la función pública: mediante Decreto Legislativo N° 1367 se establecen los requisitos para el ingreso y permanencia de la función pública, evitando que personas sancionadas por delitos graves como el lavado de activos, tráfico ilícito de drogas y financiamiento del terrorismo, puedan ingresar o mantenerse en la carrera pública.
- Modificación de la normativa sobre Gestión de Intereses: mediante Decreto Legislativo N° 1415, se fortalecieron los mecanismos de transparencia y control ciudadano de los actos de gestión de interés en los que participen los funcionarios y servidores públicos, permitiendo así que terceros puedan participar en actos de cabildeo para la toma de decisiones públicas.
- Establecimiento del tipo penal de corrupción en el sector privado: con Decreto Legislativo N° 1385 se incorpora en el código penal la figura de corrupción privada identificándola como un delito contra el orden económico.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

- La implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción representa

un gran esfuerzo que no solo compete a los Sectores del Poder Ejecutivo, sino también del Poder Legislativo y del Poder Judicial. En ese marco, demanda el cumplimiento de estándares nacionales de obligatorio cumplimiento en distintas materias como transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, gestión de la información, cultura de integridad, gestión de intereses y conflicto de intereses, carrera pública, entre otras. Asimismo, se requiere avanzar en ciertas reformas estructurales que sostienen el Sistema Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción como la reforma del sistema electoral y de organizaciones políticas, y la del sistema de justicia penal.

- La Secretaría de Integridad Pública se encuentra elaborando una directiva para la adecuada implementación de la función integridad, que asegure la existencia de un encargado de la función integridad en cada entidad pública. Para lo cual se propone elaborar un directorio de responsables de la función integridad de las entidades del Poder Ejecutivo para una mejor articulación. Asimismo, se buscará extender esta articulación en el ámbito regional, a través de la asistencia que la Secretaría de Integridad Pública viene brindando a los Gobiernos Regionales y Comisiones Locales.

Anexo B - 2: FICHA - SECTOR CULTURA

SECTOR	Cultura
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad
OBJETIVO PRIORITARIO	Garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y en el funcionamiento de las entidades del sector público
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 005-2017-MC

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

Desde la aprobación de la Política Nacional se ha promovido el diseño e implementación de la intervención denominada “*Lenguas Indígenas en Servicios Públicos*”, estrategia orientada a fortalecer capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias en regiones con predominancia de esas lenguas. Se cuenta con avances progresivos en:

- *101 nuevos traductores e intérpretes en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas*, con lo cual, se tiene un acumulado de 398 intérpretes y traductores, en 37 de las 48 lenguas indígenas u originarias, desde el 2012.
- *22 instituciones con líneas de base en relación con las competencias lingüísticas de su personal*: A través de encuestas a 4 524 servidores públicos (2 899 en Apurímac y 1 625 en Ayacucho), 22 instituciones (11 en Apurímac y 11 en Ayacucho) cuentan con líneas de base sobre la situación de su personal respecto a competencias y actitudes referidas al uso del quechua en sus instituciones.
- *746 servidores públicos bilingües certificados y 1 050 servidores públicos bilingües que aprobaron la evaluación de competencias para ser certificados en brindar atención en la lengua indígena u originaria predominante en su jurisdicción*. Con ello, para julio de 2019 se tendrá un total de 1 796 servidores públicos bilingües certificados.
- Durante el 2018, el Tribunal Constitucional del Perú implementó *señalética multilingüe* (quechua, aimara y ashaninka), la misma práctica se ha producido en las Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

2.1 Principales actividades

- Para asegurar entidades públicas con recursos humanos que puedan comunicarse con suficiencia en lengua indígena, entre el 2017 y el 2019, se han realizado nueve campañas de certificación en tres regiones: Apurímac (2017-2019), Cusco (2018 y 2019) y Ayacucho (2019). A la fecha se encuentran en curso dos nuevas campañas en el departamento de Cusco.
- Para garantizar que los documentos de información y trámite sean accesibles en lenguas

indígenas u originarias, durante el año 2019, el Ministerio de Cultura ha venido brindando asistencia técnica para la traducción de formularios al MEF.

- Entre el 2017 y el 2018, el Ministerio de Cultura ha brindado asistencia para la implementación de señalética a MINCETUR, Gobierno Regional de Pasco, Gobierno Regional Apurímac, Direcciones Desconcentradas de Cultura, Dirección General de Museos, Museo de Chavín, MINAM y Tribunal Constitucional. Asimismo, se ha realizado el primer taller para crear un banco terminológico en quechua sobre señalética institucional en Abancay - Apurímac.
- En el 2018, en el marco de la implementación del primero objetivo prioritario, el Ministerio de Cultura ejecutó S/ 869 610 en la actividad presupuestal *"construcción de una ciudadanía intercultural"*.

2.2 Principales inversiones

- Desde fines del año 2017 se viene ejecutando el proyecto 2278404 *"Creación de los Servicios de Intercambio Intercultural para las Poblaciones Indígenas asentadas en la cuenca media del río Putumayo, distrito de Putumayo, Putumayo, Loreto"*, que busca generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas interculturales a través del desarrollo líneas de investigación (arqueología, historia, lingüística y antropología), construcción de infraestructura tradicional, instalación e implementación de un centro de interpretación cultural, difusión y conservación de las prácticas interculturales, y organización de núcleos tradicionales. El proyecto tiene un costo de S/ 6,3 millones, de los cuales se ha ejecutado S/ 153 364. Cuenta con PIM 2019 de S/ 1 463 793.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

- Se espera que con la reciente aprobación del Mapa Etnolingüístico del Perú (D.S. N° 011-2018-MINEDU) y la sentencia del Tribunal Constitucional (expediente N° 0889-2017-PA/TC) que obliga a todas las entidades públicas y privadas que brindan servicios públicos a implementar la oficialidad de las lenguas originarias en sus zonas de predominancia, se incremente el número de entidades que soliciten la asistencia técnica al Ministerio de Cultura para la implementación progresiva de sus servicios en lenguas indígenas originarias.
- El Sector Cultura tiene en cartera siete proyectos sobre creación de servicios culturales y de intercambio intercultural en Lima (1), Loreto (4), Madre de Dios (1) y Ucayali (1), por un valor de S/ 42,5 millones, de los cuales se espera ejecutar S/ 8 056 557 en el año 2021.

El Sector Cultura reporta las siguientes alternativas para mejorar la implementación de la política nacional:

- Diseñar los instrumentos normativos y metodológicos que permitan la estandarización de los procesos de implementación.
- Incrementar la asignación presupuestal de la Dirección de Lenguas Indígenas que permita la adecuada implementación y supervisión del cumplimiento de la PNLOTI.
- Desarrollar las tipologías de proyectos y metodologías correspondientes que permitan formular y ejecutar proyectos de inversión pública en materia de servicios públicos con pertinencia lingüística.

Anexo B - 3: FICHA – SECTOR AMBIENTAL

SECTOR	Ambiental
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional del Ambiente (PNA)
OBJETIVO PRIORITARIO	Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Conservación de bosques y cambio climático

- Para fines del año 2018 se alcanzó la conservación de 2 261 533.73 ha de bosques a través de la asistencia a 223 comunidades nativas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios.
- En 2017, el 19% de las regiones han identificado sus zonas vulnerables frente al cambio climático, a través del desarrollo de estudios de vulnerabilidad en áreas temáticas prioritarias (agricultura, salud, maricultura y turismo).
- En 2017, el 81% de gobiernos regionales cuentan con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.
- En 2017, el 20% de gobiernos regionales cuentan con planes de implementación de las estrategias regionales de cambio climático aprobadas.
- Se implementó el Sistema de Alerta Temprana para Sequía denominado “*Observatorio Nacional de Sequía*”, conformado por SENAMHI, INDECI, IGP, UNMSM y monitoreado por la ANA.

1.2 Diversidad biológica

- Al 2017, se ha alcanzado el 3,3% del territorio peruano conservado bajo alguna modalidad diferente o complementaria a las del SINANPE, humedales (Ramsar) y otros.
- En 2017, se ha logrado más del 100% de incremento en el valor de los bienes y/o servicios obtenidos por el aprovechamiento sostenible directo e indirecto de los recursos naturales autorizado por el SERNANP.
- En 2017, se incrementó en 64,9% la superficie de producción orgánica o ecológica respecto al 2008, esto permitió fortalecer la producción orgánica o ecológica.
- 43 especies amenazadas de flora y fauna silvestres, se encuentran bajo estrategias, programas, proyectos u otras acciones de conservación.
- El 100% de la producción acuícola sostenible del país, principalmente de especies nativas, cuentan con certificación ambiental.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

La ejecución presupuestal a nivel de actividades del Sector Ambiental y los Gobiernos Subnacionales en el marco del Objetivo Prioritario del PNA desde el año 2013 hasta el año 2018 acumula S/ 1 236 millones y están vinculadas principalmente a los siguientes programas presupuestales:

2.1 Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida (Programa presupuestal 0057)

Los principales productos que se implementaron dentro de este programa presupuestal para el periodo 2013 al 2018, se tiene:

- *Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente* con una ejecución presupuestal de S/ 151 616 196.
- Agentes con derechos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales con una ejecución presupuestal de S/ 2 222 909.
- Áreas Naturales Protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados con una ejecución de S/ 2 143 253.

2.2. Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos (Programa presupuestal 0144)

Las principales actividades en este marco las desarrolla el Programa Nacional de Conservación de Bosque para la mitigación del Cambio Climático (PNCB), las cuales son:

- Transferencias Directas Condicionadas-TDC: Que consiste en el establecimiento de un Convenio entre la Comunidad y el PNCB, mediante el cual se otorga a una transferencia económica anual (equivalente a 10 soles por hectárea de bosque conservado por año) para la ejecución de un plan de inversión en aras de la conservación y reducción de la deforestación, que va acompañado de provisión de asistencia técnica brindada por el Programa.
- Asistencia técnica para la conservación de los boques comunales: Está orientada al fortalecimiento de capacidades de sus organizaciones comunales, la producción sostenible en base a cadenas productivas y el monitoreo participativo de bosques comunales con fines de conservación.

Los principales productos que se implementaron dentro de este programa presupuestal para el periodo 2013 al 2018, se tiene:

- *Hectáreas de ecosistemas conservados para asegurar la provisión sostenible de servicios ecosistémicos* con ejecución presupuestal acumulado de S/ 61 millones.

Respecto a las inversiones para la *"Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica"*, se han registrado alrededor de 17 iniciativas de inversión a nivel de Gobierno Nacional de los cuales nueve presentan ejecución presupuestal; 155 iniciativas de inversión a nivel de Gobierno Regional, de los cuales 23 presentan ejecución presupuestal; y 262 iniciativas de inversión a nivel de Gobierno Local, de los cuales 122 presentan ejecución presupuestal. El total invertido en el objetivo prioritario entre el Sector Ambiental y los gobiernos Subnacionales fue de S/ 465 millones.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

A pesar que el Objetivo Estratégico Sectorial *“promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país”* representa un gran reto, considerando que como país mantenemos un modelo económico que ejerce una fuerte presión a los recursos naturales, las expectativas son optimistas y se espera cumplir a mediano plazo con las metas trazadas, dado los dos contextos que se complementan:

- A nivel del contexto internacional, nuestro país tiene el compromiso de cumplir las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible o la Evaluación del Desempeño Ambiental para ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- A nivel del contexto nacional, se tiene avances normativos nacionales como la aprobación de la Ley Marco sobre Cambio Climático, que representa un hito en la promoción de la sostenibilidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Además, a nivel del Plan Estratégico Institucional del MINAM se proyecta alcanzar aproximadamente 5 millones de hectáreas de bosques conservados hacia el año 2022, para el cual se ha propuesto un presupuesto acumulado de S/ 203 millones entre inversiones y gasto corriente.

Del mismo modo, y en el marco de la Política Nacional del Ambiente, el Ministerio del Ambiente ha identificado la necesidad de realizar su actualización, ya que transcurridos diez años de su aprobación, el contexto nacional e internacional en materia ambiental evidencia cambios significativos tales como los compromisos de la Agenda 2030 (ODS), el proceso de adhesión a la OCDE, los compromisos en materia de cambio climático, la creación de entidades adscritas al Sector, como el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, la profundización de problemas como los impactos en los ecosistemas de la minería ilegal, la creciente deforestación, entre otros. Esto obliga a repensar las prioridades y los lineamientos necesarios para abordar el nuevo contexto. Dicha actualización se desarrollará según lo establecido en el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales y la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN a fin de que esta se vea reflejada en los planes sectoriales, institucionales y operativos del SINAPLAN.

Anexo B - 4: FICHA – SECTOR JUSTICIA

SECTOR	Justicia
POLÍTICA NACIONAL	Política y Plan Nacional Penitenciario 2016 – 2020
OBJETIVO PRIORITARIO ⁸⁹	Fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 005-2016-JUS

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

Al mes de diciembre de 2018, la población penitenciaria ascendió a 90 934 (cifra mayor a diciembre de 2017: 85 811), de los cuales 23 284 son internos por reincidencia delictiva (cifra mayor a los de diciembre de 2017: 22 173), con lo cual el porcentaje de reingresantes al sistema penitenciario nacional es de 25,61%, 4,61 puntos porcentuales por sobre la meta (21%).

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Principales intervenciones que realizó el Sector Justicia durante el 2018:

- 1 735 personas participaron en Programas Intramuros, tales como *“Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades (CREO)”*, *“Intervención en Personas con Abuso y Dependencia de Sustancias Psicoactivas Recluidas en los Establecimientos Penitenciarios Peruanos” (INPE-DEVIDA)* y *“Tratamiento de la Agresión Sexual (TAS)”*.
- 9 309 internos participaron en actividades productivas en talleres.
- 1 553 personas participaron en los programas *“Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados (FOCOS)”*, *“Retomando Eficacia Tomando Oportunidades (RETO)”*, *“Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito (CAPAS)”* y *“No Más Problemas”*.
- Se elaboró el Diagnóstico del Sistema de Reinserción Social en el comportamiento de los ACLP, a fin de conocer el estado actual de los centros juveniles en medio abierto y cerrado.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

- El nivel de cumplimiento de la meta en el año 2018 fue 78%.

⁸⁹ Segundo Objetivo Estratégico Sectorial del PESEM del Sector Justicia.

- Este objetivo comprende la reducción de los niveles de delincuencia y crimen organizado por medio del diseño e implementación de una política criminal integral de carácter preventivo, represivo y resocializador.
- Además, se busca brindar a la población penitenciaria diversas oportunidades de aprendizaje, con el propósito de mejorar habilidades y competencias que le permitan una convivencia pacífica y de respeto a la ley, y reinserirse positivamente en la sociedad.

Anexo B - 5: FICHA – SECTOR INTERIOR

SECTOR	Interior
POLÍTICA NACIONAL	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013 - 2018)
OBJETIVO PRIORITARIO	1. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano. 2. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana. 3. Reducir los factores de riesgo social que propicia el comportamiento delictivo. 4. Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 012-2013-IN

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Percepción de inseguridad ciudadana

- En el 2018, el 86,3% de la población, que se ubica en el área urbana, declara esperar ser víctima de algún hecho delictivo en los próximos 12 meses, mayor a lo programado para ese año (80,5%). En los últimos dos años, la percepción de inseguridad se ha reducido en 3,7% (en 2016 fue de 90%).

1.2 Victimización

- En el 2018, el 25,7% de la población del área urbana fue víctima de algún hecho delictivo, habiendo sido la meta programada en ese año mayor (27%) y, a su vez, habiéndose reducido en 5,1 p.p. respecto al 2015 (30,8%). Específicamente, se redujo la victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular de 17,1% en 2013 a 12,6% en 2018.
- En el 2018, en el área urbana, 15 de cada 1 000 habitantes mayores de 15 años de edad fueron víctimas de maltrato y ofensa sexual, reduciéndose en 0,1 con respecto al 2017.
- El porcentaje de personas privadas de libertad reingresantes a penales en 2018 cerró en 25,6%, reduciéndose en 4,9 p.p. con respecto al 2012 (30,5%).

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Las principales actividades se enmarcan en dos programas presupuestales: El PP 086 *“Mejora de los servicios del Sistema de Justicia Penal”*, el cual destinó S/ 270 millones en 2018 a seguridad ciudadana y, el PP 030 *“Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”*, destinó S/ 5 252 millones en el 2018. El monto ejecutado del PP 030 representó una ejecución del 91,1% respecto a lo programado. El incremento en el presupuesto asignado en 2018 del PP 030 se debió a dos productos:

2.1 Patrullaje por sector

- La población recibe de manera permanente el servicio de patrullaje con el fin de evitar actos delictivos. Este patrullaje puede ser policial, o municipal o integrado, y se planifica acorde a las necesidades de cada sector.
- En 2018, el monto ejecutado del producto fue de S/ 2 001 millones, y con una ejecución acumulada de S/ 7 473 millones desde el 2015 al 2018.
- El proyecto de inversión *“mejoramiento del servicio de patrullaje en el área urbana en 17 departamentos”* que consiste en la adquisición de vehículos, con un costo actualizado de S/ 492 millones y una ejecución acumulada de S/ 449 millones al cierre del 2018.

2.2 Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas

- Se enfocan en la ejecución de operaciones policiales, las cuales son implementadas por personal de las comisarías y unidades de la policía para prevenir, disuadir y reprimir los actos de delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana.
- En el 2018, el monto ejecutado del producto ascendió a los S/ 1 937 millones, reportando una ejecución acumulada desde el 2015 al 2018 de S/ 6 920 millones.

2.3 Otras actividades para lograr la reducción de la inseguridad ciudadana

- En 2018, la Estrategia Multisectorial *“Barrio Seguro”* llegó a implementarse en 53 distritos, por debajo de la meta anual programada de 70 distritos. A pesar de ello, se ha mejorado el trabajo preventivo identificando factores relacionados al crimen y violencia.
- En 2018, se desarticulaban 243 organizaciones criminales a nivel nacional, de las cuales el 50% estaban vinculadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
- A partir del 2018, un 77% de las comisarías cuentan con sistemas informáticos, tales como el SINCRIMI, SIPCOP, entre otros.
- Se ejecutaron acciones para mejorar la atención a las víctimas de violencia familiar, sexual y otros, a través de la creación de Centros de Emergencia Mujer en convenio con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Se viene ejecutando tres proyectos de inversión para la ampliación y mejoramiento de escuelas de la policía, con la finalidad de mejorar los servicios de formación policiales, con una inversión acumulada de S/ 139 millones.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Dentro de las perspectivas del Sector Interior, se tiene lo siguiente:

- Una mayor y mejor ejecución de acciones para enfrentar la delincuencia común contribuirá a la disminución de los niveles de victimización de la población. Ello significa también que el Estado continúe destinando los recursos suficientes al Sector, tal como viene ocurriendo en los últimos años.
- Con el fin de reducir la inseguridad ciudadana, se requiere que los Sectores prioricen las intervenciones que se programan en temas de seguridad ciudadana.
- La evaluación del PNSC 2013 -2018 ha permitido identificar problemas de diseño y ejecución, por lo que se ha elaborado una nueva propuesta de dicho Plan en el marco de la Política General de Gobierno (PGG) al 2021.

Anexo B - 6: FICHA - SECTOR RELACIONES EXTERIORES

SECTOR	Relaciones Exteriores
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)
OBJETIVO PRIORITARIO	Mejorar la contribución de la Cooperación Internacional No Reembolsable a los esfuerzos de desarrollo del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y de la Política Exterior
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 050-2012-RE

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Cooperación Técnica Internacional (CTI)

- En el 2017, se ejecutó USD 399 millones en recursos de CTI. De este monto, el 65% corresponde a la cooperación oficial, mientras que el 35% a la cooperación no gubernamental.
- En 2017, los recursos de CTI se alinearon a cuatro áreas prioritarias consistentes con los esfuerzos de desarrollo del país: 40% se alineó al área *"Inclusión social y acceso a servicios básicos"*; 23% lo hizo al área de *"Recursos naturales y medio ambiente"*; 18% al área de *"Estado y gobernabilidad"* y 13% al área de *"Economía competitiva, empleo y desarrollo regional"*.

1.2 Inserción al ámbito internacional

- La inserción del país se viene fortaleciendo a través de la participación conjunta de la Cancillería y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en espacios de diálogo global y de integración y diálogo regional y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional. En estos últimos destaca la participación del Perú en la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB), y en el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS). Asimismo, se destaca que la Alianza del Pacífico impulsa la cooperación como importante componente de la integración.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

En el ámbito de la CTI, la intervención pública supone el despliegue de acciones estratégicas que incluyen programas, proyectos y actividades de cooperación. En concreto, desde la entrada en vigencia de la política, para el cumplimiento del objetivo prioritario se han ejecutado recursos por un monto acumulado de USD 1 892 millones de dólares (2013-2017).

2.1 Cooperación Técnica Internacional (CTI)

La principal actividad para la contribución de la CTI a los esfuerzos de desarrollo del país, ha sido el fortalecimiento de la negociación y seguimiento de la Cooperación Internacional, con el fin de consolidar al Perú como potencia regional emergente, y de realizar un análisis estratégico de

reflexión y presentación de posturas sobre las agendas globales de desarrollo, incluyendo la Agenda 2030 y la de la Eficacia de la Cooperación, así como la Cooperación Sur- Sur (CSS), Triangular (CTr) y las Alianzas Multiactor, entre otros instrumentos y procesos vinculados.

2.2 Inserción al ámbito internacional

- Participación en el Comité Directivo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), en representación de los países duales (oferente y receptor de cooperación internacional) (2012-2016).
- Participación en las reuniones del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI) de la CAN.
- Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- Suscripción del Acuerdo sobre Cooperación Técnica y Científica entre el Perú y Santa Lucía.
- Se acordó realizar las Negociaciones Intergubernamentales al Desarrollo entre Perú y Alemania para octubre de 2019.
- Se aprobó el nuevo Marco de Asociación País - MAP con España 2019-2022, suscrito el 28 de febrero de 2019 en España.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO EL OBJETIVO PRIORITARIO

Con la finalidad de afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, en tanto país receptor, el Perú optimizará la contribución de la cooperación con el logro de los objetivos nacionales de desarrollo. Como oferente técnico, el Perú otorgará prioridad a incrementar el impacto y el alcance de la CSS y la CTr como medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto servirá también para reforzar alianzas estratégicas, promover la integración regional, y fortalecer las políticas públicas nacionales para el desarrollo. En ese sentido, se adaptarán los compromisos y recomendaciones de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre CSS (PABA+40), celebrada en Argentina en marzo de 2019, a fin de renovar y afianzar el papel de la CSS y CTr en el actual contexto de desarrollo global.

Finalmente, en el marco de la Política Exterior, se fortalecerá la participación del país en los mecanismos de cooperación internacional en el marco de Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la AGCED, así como los de integración y diálogo regional, principalmente la Alianza del Pacífico, SEGIB, CELAC, CAN, OTCA.

Anexo B - 7: FICHAS – SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

SECTOR	Economía y Finanzas
POLÍTICA NACIONAL	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
OBJETIVO PRIORITARIO	Promover el acceso y uso responsable de servicios financieros integrales, que sean confiables, eficientes, innovadores y adecuados a las necesidades de los diversos segmentos de la población
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 191-2015-EF

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

A pesar de los importantes avances respecto del uso y del acceso al sistema financiero por parte de la población adulta y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las brechas en el Perú aún son significativas:

- El porcentaje de adultos en el Perú que declaran poseer una cuenta en el sistema financiero regulado representa alrededor del 43% (Findex, 2017), mayor en comparación con años anteriores, 29% (Findex, 2014) y 20% (Findex, 2011). Al 2021, se espera que este indicador llegue a 60%.
- El acceso a financiamiento de las MIPYME en el sistema financiero es del 6% (Produce, 2017). Menor al 6,7% en el 2017 y 7,2% en el 2014. Al 2021, se espera que este indicador llegue a 8%.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Las principales intervenciones que se están implementando se encuentran circunscritas en las siete líneas de acción de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

2.1 Digitalización de pagos del Gobierno

- Plataforma digital Págalo.pe del Banco de la Nación (BN). A diciembre 2018, soporta el pago de 121 trámites correspondientes a doce entidades públicas. El 94% de pagos en línea son realizados con tarjetas de otros bancos, con 215 903 ciudadanos afiliados.
- Banca móvil del BN: A diciembre 2018, 1,5 millones de vinculaciones y/o afiliaciones con Movistar (954 611 afiliados), Claro (490 585 afiliados), Entel (70 620 afiliados) y Bitel (con 16 053 afiliados).
- Esfuerzos para interconectar el SIAF al Sistema Transaccional del BN y al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCRP. Se espera eliminar alrededor de 210 mil cartas-órdenes anuales generadas por entidades del Estado al BN.
- Desarrollo de proyectos que contribuyan a eliminar los cheques en la Tesorería del Estado, en el marco del DL N° 1441.

2.2 Fomento del ahorro formal de manera segura, confiable, y adecuada

- En 2018, aprobación de la Ley N° 30822, que modifica la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- En 2018, también se aprobó el nuevo reglamento para las cuentas de depósito denominadas Cuentas Básicas (Resolución SBS N° 2891-2018 de julio de 2018), que se alinea el objetivo de fortalecer la inclusión financiera con las exigencias regulatorias para combatir el lavado de activos.
- En 2017, la SBS dio conformidad al Proyecto de Ley N° 1591/2016-CR, que permitiría a los adolescentes mayores de dieciséis años y menores de dieciocho años, la apertura de cuentas de ahorro sin apoderado legal.

2.3 Fomento del acceso y profundización del financiamiento

- Decreto Legislativo N° 1399, aprobado en 2018, que impulsa el fortalecimiento de las MIPYME y crea el Fondo Crecer, para instrumentos de créditos para la adquisición de activo fijo, capital de trabajo, garantías y/o coberturas de operaciones de factoring, etc.
- Entre 2015 y 2017, adecuaciones a la Ley N° 29623, que promueve el acceso al financiamiento a través de la comercialización de facturas negociables. Durante el 2018, se registró un promedio mensual de 28 mil facturas, con un importe acumulado financiado de S/ 15 493 millones.
- Septiembre 2018, se publicó el Decreto Legislativo N° 1400, que regula el Régimen de Garantía Mobiliaria y el Sistema Informático de Garantía Mobiliaria (SIGM), que facilita el acceso a financiamiento a propietarios de bienes de menor valor.
- En 2017, nuevo Reglamento Operativo del Programa de Reafianzamiento para Empresas Afianzadoras y de Garantía (EAG), mejorando las condiciones de financiamiento de MIPYME a través de garantías directas por medio de las EAG.
- Ley N° 30607, que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC).
- Promoción de la elaboración de un proyecto de Ley del reconocimiento legal de la actividad de financiamiento participativo financiero a través de una plataforma electrónica o digital.

2.4 Fomento del acceso y uso de productos y servicios de seguros

- En 2018, se renovó la contratación del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) para la campaña 2018/2019, logrando mejoras significativas en sus condiciones y cobertura. Se pasó de 653,0 mil a 659,2 mil hectáreas para la campaña 2018/2019.
- En 2017, nuevo Reglamento de Comercialización de Productos de Seguros, otorgando nuevas responsabilidades a los comercializadores de seguro y mejorando la información que reciben los usuarios. Asimismo, se publica el Reglamento del Fondo de Solvencia para las Asociaciones de Fondos Provinciales o Regionales Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT), el cual las obliga a constituir un Fondo, para cumplir con sus obligaciones en caso de liquidación o cierre.
- En 2016, Reglamento de Pólizas de Microseguros. Entre 2016 y 2017, el número de asegurados a través de microseguros se incrementó de S/ 4,9 a S/ 5,5 millones

2.5 Protección al consumidor

- En 2018, se vienen desarrollando actividades de implementación de una Plataforma Virtual SBS-INDECOPI, a través de la cual se busca el intercambio de información entre ambas entidades de manera más eficiente, en relación a la protección del consumidor de servicios financieros.
- Aprobación del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, que establece principios y estándares de obligatorio cumplimiento relacionados a la transparencia de la información y gestión de reclamos.

2.6 Educación financiera

- Entre el 2017 y 2018, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Educación Financiera, se realizaron importantes avances en materia de educación financiera a través de la implementación de diferentes programas e iniciativas de educación financiera realizadas por diferentes entidades: *"Finanzas en el Cole"* para profesores, *"Mini Finanzas"* para niños, *"Finanzas para ti"* dirigido a trabajadores y microempresarios, *"Programa de Educación Financiera Intercultural"* dirigido a mujeres socias de los comedores populares.
- ASBANC, la Asociación de AFP y APESEG lanzaron el curso virtual *"Gestionando mis Finanzas"*, dirigido a estudiantes de universidades e institutos superiores brindándoles.
- Programa de Lectura Universal de Materiales de Educación Financiera, dotando de materiales de educación financiera a 24 bibliotecas escolares y municipales en Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Junín, La Libertad, Lima, Piura y Tumbes.

2.7 Inclusión financiera de la población vulnerable

- Se vienen implementando actividades para el desarrollo de capacidades financieras, acceso y uso de servicios financieros en los beneficiarios y equipos técnicos de los Programas Sociales del MIDIS.
- Durante el 2018 el MIDIS busca promover el uso de pagos digitales del programa Juntos con la finalidad que los beneficiarios reduzcan el tiempo y dinero en cobrar el pago en otra localidad y puedan realizar compras en los comercios de la zona con pagos digitales.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Se espera que se incremente el acceso y uso de servicios financieros en el mercado financiero como de capitales, para ello:

- Se requiere sumar a los esfuerzos de implementación de mayor infraestructura de telecomunicaciones. Se resalta de esta forma que la infraestructura de telecomunicaciones aún es insuficiente y en ocasiones inadecuada. En este sentido, para implementar acciones en base a los lineamientos de inclusión financiera, se requiere incrementar este tipo de infraestructura, toda vez que esta provee de conectividad a diversas áreas geográficas; lo cual es requerido para impulsar que la población acceda y use instrumentos financieros con la finalidad de incrementar su bienestar económico.

- Se continuará estableciendo medidas para incrementar los canales financieros, reducir la complejidad en el uso de estos, así como también se continuará velando por la adecuada transparencia y conductas adecuadas a través de esfuerzo de las entidades supervisoras y reguladoras.
- Asimismo, se buscará incrementar las capacidades financieras de los diversos segmentos de la población a través de esfuerzos en educación financiera, mayor difusión de instrumentos financieros con la finalidad de reducir barreras culturales, brechas de género y desconfianza en el sistema financiero.

SECTOR	Economía y Finanzas
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos
OBJETIVO PRIORITARIO	Fomentar la participación del sector privado en las modalidades de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) para el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país. Asimismo, busca promover la sinergia entre los diversos proyectos de APP y PA, bajo una lógica de portafolio, y asegurar que los procesos de promoción sean realizados bajo condiciones de competencia, sin discriminación de ninguna índole a los postores, y en estricto cumplimiento de lo establecido en los distintos tratados suscritos por el Estado.
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 077-2016-EF

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

En 2018, la inversión total respecto del PBI habría alcanzado el 22,4%. Esta cifra es mayor que el 2017 (21,6%).

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

- Para promover la inversión pública y privada, al mes de mayo del 2019, el Sector elaboró documentos técnico-normativos e instrumentos metodológicos, que facilitan el desarrollo de proyectos de APP, PA y Obras por Impuestos, por parte de los integrantes del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada:

Respecto de APP y PA:

- ☑ Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Publicado el 23 de julio de 2018.
- ☑ Decreto Supremo N° 240-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362. Publicado el 30 de octubre de 2018.
- ☑ Resolución Directoral N° 001-2019-EF/68.01, que aprueban los Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privada. Publicado el 17 de mayo de 2019.
- ☑ Actualización de las Guías Metodológicas de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, que describen en detalles los procesos (a través de flujogramas) de dichas modalidades de inversión. En progreso.

Respecto del mecanismo de Obras por Impuestos:

- ☑ Decreto Supremo N° 167-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba los topes máximos de capacidad anual para Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas, cuyos montos de topes máximos de capacidad anual deben considerarse para la suscripción de nuevos Convenios de Inversión, así como adendas que modifiquen los montos de inversión. Publicado el 21 de julio de 2018.
- ☑ Decreto Legislativo N° 1361, Decreto Legislativo que impulsa el financiamiento y ejecución de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. Publicado el 23 de julio de 2018.
- ☑ Decreto Supremo N° 212-2018-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF. Publicado el 22 de setiembre de 2018.
- ☑ Decreto Supremo N° 295-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 036- 2017-EF. Publicado el 16 de diciembre de 2018.
- ☑ Decreto Supremo N° 294-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. Publicado el 16 de diciembre de 2018.
- ☑ Resolución Directoral N° 001-2018-EF/68.02, que aprueba documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF. Publicado el 21 de diciembre de 2018.

- Se brindaron asistencias técnicas y capacitaciones a las entidades de los tres niveles de gobierno, respecto al desarrollo de proyectos APP.
- Para difundir la nueva normativa de APP y Proyectos en Activos, se viene ofreciendo un curso de capacitación en línea, dirigido a funcionarios públicos involucrados en el desarrollo de infraestructura en el país.
- Se viene desarrollando el Plan Nacional de Infraestructura que será presentado para aprobación de la Presidencia de Consejo de Ministros.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

El Sector espera que la inversión total, como porcentaje del PBI, mejore gradualmente su grado de cumplimiento en el mediano plazo, llegando a 24,2% hacia el 2021, a través del aumento de la inversión minera e inversión en infraestructura.

Anexo B - 8: FICHA – SECTOR EDUCACIÓN

SECTOR	Educación
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
OBJETIVO PRIORITARIO	Mejorar la Práctica Pedagógica, Especialización y Calidad del Desempeño Docente
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Rendimiento escolar en el ámbito rural

- En el 2018, el porcentaje de niños que alcanzaron nivel satisfactorio en 4to grado de primaria se incrementó en 1,8 p.p. en lectura, mientras que en matemática se aprecia una mejora de 0,9. En 2do grado de secundaria también se observó un aumento de 0,9 en lectura y 0,6 en matemática.
- En términos absolutos los indicadores se encuentran bastante alejados de las metas establecidas en 2030, en 4to grado de primaria solo el 13,0% de estudiantes alcanzaron nivel satisfactorio en lectura y matemática, la situación se agrava en 2do grado de secundaria, donde solo el 2,9% y 3,1% de estudiantes alcanzaron nivel satisfactorio en lectura y matemática, respectivamente.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

2.1 Acompañamiento pedagógico:

- Acompañamiento pedagógico a docentes de II.EE EIB del ámbito rural: S/ 53 496 540 ejecutados en el 2018, 45% menos presupuesto invertido en relación al 2016 (S/ 97 867 134).
- Acompañamiento pedagógico a docentes de II.EE Multiedad y Multigrado: S/ 59 426 585 ejecutados en el 2018, 50% menos presupuesto invertido en relación al 2016 (S/ 119 427 001).
- Acompañamiento pedagógico a docentes de II.EE Polidocentes del ámbito rural: S/. 44 075 692 ejecutados en el 2018, 10% menos presupuesto invertido en relación al 2016 (S/ 49 206 082).

2.2 Materiales y recursos educativos:

- Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes, docentes e II.EE del ámbito rural: S/ 4 429 320 ejecutados en el 2018, 54% menos presupuesto invertido en comparación al 2016 (S/ 9 637 157).
- Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes, docentes e II.EE del EIB del ámbito rural: S/ 17 555 434 ejecutados en el 2018, 24% menos presupuesto invertido en relación al 2016 (S/ 22 948 905).

2.3 Redes rurales:

- Desde el 2018, se vienen organizando los servicios educativos en redes territoriales que respondan a las necesidades y potencialidades de los ámbitos rurales, lo cual representó una inversión de S/ 4 335 831.

Por otro lado, en relación a las obras de inversión pública, se destaca la culminación y entrega de diez obras de mejoramiento de infraestructura y equipamiento a los gobiernos regionales, los cuales en conjunto ascendieron a S/ 18 964 699. Asimismo, se cuenta con una cartera de 24 PIP que vienen siendo ejecutados con un avance promedio de 86%, cuyo devengado a la fecha es de S/ 46 621 338 y PIM para el presente año 2019 es de S/ 16 236 512. Es importante mencionar que todos los PIP en ejecución mencionados se encuentran priorizados en el PMI 2019.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Con la finalidad de lograr los objetivos propuestos como parte de la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales se tienen las siguientes perspectivas respecto al objetivo prioritario seleccionado.

- Fortalecer la formación, reconocimiento y certificación a actores socio educativo y comunitario de los ámbitos rurales.
- Fortalecer la investigación sobre el desarrollo local y la transversalización del enfoque intercultural en docentes de instituciones de educación superior.
- Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de educación superior que atienden a población de los ámbitos rurales, priorizando Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.
- Mejorar las condiciones de bienestar de directores y docentes desde una perspectiva intercultural.
- Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales.
- Incrementar el uso adecuado y oportuno de los materiales educativos por parte de los docentes y estudiantes.
- Asegurar la implementación gradual de las redes educativas rurales a nivel local para la toma de decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales por parte de las y los servidores del Sector.

Anexo B - 9: FICHA - SECTOR SALUD

SECTOR	Salud
POLÍTICA NACIONAL	Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021
OBJETIVO PRIORITARIO	Contribuir, a nivel nacional, con la reducción de la prevalencia de anemia materno infantil y desnutrición cónica infantil-DCI, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas en el ámbito intersectorial
DIPOSITIVO LEGAL	Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA

1. AVANCE EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Desnutrición crónica infantil

- Según la ENDES, el porcentaje de niños menores 5 años de edad con desnutrición crónica infantil para el 2018 fue de 12,2%, lo que representa una reducción de 0,7 puntos porcentuales respecto al 2017.

1.2 Anemia en niños menores de 3 años

- Según los resultados de la ENDES, en 2018, el porcentaje de niños de 6 a 35 meses con anemia fue de 43,5%, lo que representa una reducción de solo 0,1 puntos porcentuales respecto al 2017.
- En el año 2018, las cinco regiones con mayor prevalencia de Anemia son: Puno, Piura, Junín, La Libertad y Cusco. Así mismo, las cinco regiones con menor prevalencia de anemia son Amazonas, Tacna, Tumbes, Madre de Dios y Moquegua. Puno, pese a tener la mayor prevalencia de anemia es, sin embargo, la que más puntos porcentuales ha disminuido gracias al fortalecimiento de la captación y el seguimiento a través de visitas domiciliarias. Pasó de 75,9% en el año 2017 a 67,7% en el año 2018. También, en La Libertad se vienen implementando diferentes estrategias para disminuir la anemia, teniendo buenos resultados, así, bajo el porcentaje de niños con anemia de 41,8% en el 2017 a 37,9% en el año 2018. Algunas de las estrategias son la comunicación a través de videoconferencias para optimizar la distribución de Sulfato Ferroso Jarabe, y la compra de medicamento para abastecer a los establecimientos con baja disponibilidad.
- El diagnóstico y tratamiento de niños de 6 a 11 meses con anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro pasó de 33,3% a 63,8%.
- El porcentaje de niño de 4 a 5 meses de edad que inician el manejo preventivo con gotas de hierro pasó de 30,9% a 49,5%.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Las principales intervenciones implementadas para la reducción de la anemia están relacionadas indicadores claves, los cuales han tenido los siguientes avances durante el 2018:

2.1 Porcentaje de niños y niñas de 4 a 5 meses que inician gotas de hierro

- El 49,5% de niños y niñas iniciaron con gotas de hierro; donde las regiones con mayor porcentaje son Apurímac (94,8%), Tacna (88,2%), Ayacucho (86,1%), Pasco (85,8%) y Áncash (85,3%).
- Mientras que las regiones con un menor porcentaje son Lima Metropolitana (34,2%), Tumbes (34,7%), Ucayali (46,2%) y Loreto (46,2%).

2.2 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 meses con tamizaje

- Un 39,5% de niños y niñas de 6 a 11 meses de edad cuentan con tamizaje.
- Las regiones que cuentan con mayor porcentaje son: Ayacucho (76,0%), Apurímac (65,1%), Cusco (55,2%) y Madre de Dios (51,8%).
- Las regiones con un menor porcentaje son: Lambayeque (37,6%), Loreto (39,6%), Ucayali (39,7%) y Tumbes (40,3%).
- Las aún bajas coberturas en tamizaje están ligadas al acceso y disponibilidad del servicio de laboratorio.

2.3 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 meses con anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro

- El 63,7% de niños y niñas de 6 a 11 meses que padecen de anemia, han iniciado el tratamiento con gotas o jarabe de hierro.
- Las regiones con un mayor porcentaje son: San Martín (86,0%), Huánuco (81,9%), Ayacucho (80,7%) y Apurímac (78,1%).
- Las regiones con un menor porcentaje son: Madre de Dios (41,1%), Tumbes (42,6%), Lambayeque (45,7%) y Arequipa (47,9%).
- En ese sentido, hay una necesidad de optimizar la organización de la prestación del servicio; con la finalidad que el niño sea atendido en un consultorio diferenciado o acceda a un cupo adicional, de tal manera que no se deje de iniciar el tratamiento. Para lograr que ningún niño diagnosticado se retire sin su tratamiento.

2.4 Porcentaje de niños y niñas de 4 a 5 meses de edad con alguna visita domiciliaria

- El 24,8% de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad han tenido alguna visita domiciliaria.
- Las regiones con un mayor porcentaje son: Apurímac (92,7%), Pasco (81,5%), Moquegua (80,2%) y Ayacucho (78,5%).

- Las regiones con un menor porcentaje son: Lima Metropolitana (12,1%), Lambayeque (18,6%), Ucayali (19,9%) y Arequipa (21,7%).
- En tanto, Lima Metropolitana tiene como principal limitante la alta demanda en los servicios y existe deficiencias en la organización del trabajo extramural (no cuentan con sectorización y carece del mapeo de niños que inician el proceso de suplementación).

2.5 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 meses de edad con anemia con alguna visita domiciliaria

- El 33,6% de niños y niñas de 6 a 11 meses de edad que padecen de anemia han tenido alguna visita domiciliaria.
- Las regiones con un mayor porcentaje son: Apurímac (64,5%), La Libertad (62,2%), Madre de Dios (59,3%) e Ica (59,2%).
- Las regiones con un menor porcentaje son: Ucayali (25,5%), Lima Metropolitana (29,1%), Loreto (32,1%) y Lambayeque (33,7%).

2.6 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 8 meses de edad con sesión demostrativa

- El 17,8% de los niños y niñas de 6 a 8 meses de edad contaron con una sesión demostrativa.
- Las regiones con un mayor porcentaje son: Apurímac (93,8%), Pasco (85,7%), Madre de Dios (76,7%) y Moquegua (76,7%).
- Las regiones con un menor porcentaje son: Lima Metropolitana (7,1%), Loreto (18,3%), Ucayali (20,0%) y San Martín (31,7%).
- La principal limitación es la adquisición de insumos para la preparación; dicha limitación tiene sus raíces en la asignación presupuestal.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Para fortalecer la respuesta a la anemia y desnutrición crónica en el país, en el corto plazo el Sector Salud espera realizar lo siguiente:

- Implementar los documentos normativos relacionados al monitoreo de las prestaciones de anemia, las visitas domiciliarias, las sesiones demostrativas y el abordaje de la alimentación y nutrición.
- Fortalecer las capacidades del personal de la salud que labora en los establecimientos de salud, con temas relacionados a la prevención y control de la anemia a través de cursos acreditados por la Escuela de Salud Pública – ENSAP.

- ▶ Apoyar el cumplimiento de la Meta 4 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIM); fortaleciendo las capacidades del personal de la salud que labora en el primer nivel de atención, capacitando a los actores sociales, sensibilizando a las autoridades locales y facilitando el trabajo con equipos tecnológicos para el registro de la información; se espera adquirir y distribuir 843 computadoras e impresoras para el registro y validación de visita domiciliaria.
- ▶ Respecto a los insumos médicos; se ha priorizado la compra de los insumos considerados como críticos para la atención del niño. Se viene gestionando con las autoridades regionales la asignación presupuestal para la compra de los mismos y la actualización del SIGA patrimonio, para evaluar el estado de estos insumos en las regiones.
- ▶ También se viene gestionando la organización de las prestaciones de anemia en hospitales y su integración con el primer nivel de atención, mediante la elaboración de un plan para la creación de los comités de anemia en Regiones y un plan de trabajo para monitoreo del dosaje de hemoglobina.

Para el mediano plazo, el Sector Salud ha iniciado el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud al 2030. Esta política se está formulando bajo el enfoque de Curso de Vida y con riguroso carácter multisectorial, lo cual permitirá realizar un abordaje integral de los determinantes sociales de la salud que inciden en la anemia y la desnutrición crónica, así como en otros problemas de salud.

Anexo B - 10: FICHAS – SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SECTOR	Trabajo y Promoción del Empleo
POLÍTICA NACIONAL	Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021 (ESFL)
OBJETIVO PRIORITARIO	Disminuir la informalidad del empleo en el país
DIPOSITIVO LEGAL	Resolución Ministerial N° 071-2018-TR

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

- En 2018, a través de la implementación de la ESFL se logró la incorporación de 96 399 trabajadores al mercado laboral formal, alcanzando un 95% por encima de la meta programada para ese año en la Estrategia. Este resultado responde a la contribución de los Centros de Empleo a nivel nacional, los programas “*Jóvenes Productivos*” e “*Impulsa Perú*” en todas las regiones donde se encuentran implementadas, y el Sistema de Inspección del Trabajo, cuya información a nivel nacional es canalizada por la SUNAFIL.
- Se conformaron seis Mesas de Trabajo para la formalización laboral en distintos ámbitos productivos, se capacitó a 10 microempresas en la implementación de la metodología SCORE Training y se realizaron dos estudios para la formulación de políticas públicas en materia de formalización laboral.
- En el marco del Programa Presupuestal 0103: “*Fortalecimiento de las Condiciones Laborales*”, en el 2018 se ejecutó un total de S/ 787 837 para la implementación de Centros de Formalización, específicamente, en el acompañamiento técnico de gestores para la formalización en la oficina permanente, orientación y asistencia técnica en las ferias Formalízate.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Para el logro del objetivo general de la Estrategia se ha establecido cinco componentes vinculados a dos objetivos del PESEM 2017-2021 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo. Durante el primer año de implementación de la Estrategia (2018), diferentes intervenciones contribuyeron al avance con relación al objetivo general. Así, el Centro Integrado “*Formaliza Perú*” promueve la formalización empresarial y laboral, los Centros de Empleo se encargan de la intermediación e inserción laboral, los programas nacionales “*Jóvenes productivos*” e “*Impulsa Perú*” implementan programas de capacitación y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral cumple con una función fiscalizadora a través de inspecciones de trabajo.

2.1 Incremento de los niveles de empleabilidad y consecuentemente la productividad laboral para la formalización

- Se ha capacitado a 8 664 personas en competencias laborales para el empleo dependiente formal y el emprendimiento en ocupaciones básicas de los programas Jóvenes Productivos e Impulsa Perú. Esto responde a un 75,3% la meta establecida en la Estrategia para ese año.
- A través de los portales web Proyecta Futuro y Ponte en Carrera se brinda información útil para la construcción de trayectorias formativas y laborales. En el 2018, 218 467 personas accedieron a estos espacios web orientadores. De esta manera, se superó en 97% la meta de 110 690 personas, prevista en la Estrategia.
- Se suscribieron doce convenios específicos y acuerdos para la generación de oportunidades de empleo empleabilidad y emprendimiento para personas vulnerables.

2.2 Generar condiciones que dinamicen el ciclo laboral formal

- A través del Centro de Empleo de Lima Metropolitana, sus sedes desconcentradas y los servicios de capacitación de los programas Jóvenes Productivos e Impulsa Perú, se consiguió la intermediación de 78 452 personas para su inserción laboral, la misma que consiste en la derivación de personas inscritas en el servicio de la bolsa de trabajo hacia diferentes empresas, logrando así un 65% de la meta planteada en la Estrategia para este objetivo.
- Como reconocimiento a la experiencia laboral y el desempeño de calidad, el programa Impulsa Perú brindó el servicio de certificación laboral a 3 906 personas, 65% de la población que la Estrategia previó para este objetivo.

2.3 Fortalecer la capacidad de cumplimiento de la regulación laboral

- Se ejecutaron 158 462 inspecciones como respuesta a denuncias en el sector formal. Esto representa 210% más de lo establecido en la Estrategia.
- Se llevaron a cabo operativos contra la informalidad laboral en los que se realizó 671 inspecciones.
- Se realizaron 35 438 actuaciones inspectivas finalizadas sobre el cumplimiento de la normativa socio laboral de la PEA formal.
- Se efectuaron 12 858 actuaciones inspectivas finalizadas sobre la formalización laboral de la PEA informal.
- Se asesoró a 65 273 personas en materia de cumplimiento de la normativa socio laboral de la PEA formal.
- Se vieron beneficiadas 724 445 personas por las actividades de promoción del cumplimiento de la normativa socio laboral de la PEA formal.

2.4 Promover una cultura sobre los beneficios de la formalización laboral

- En el 2018 se brindó capacitaciones, asistencias técnicas, orientaciones y servicios en materia de formalización laboral, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social empresarial y buenas prácticas laborales a 207 306 actores en la informalidad laboral 106,5%.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

A fin de lograr de manera efectiva el Objetivo General de la ESFL, se tiene previsto las principales acciones:

- Al 2021, implementar el Centro Integrado “Formaliza Perú” (CIFP) en 18 regiones.
- Suscribir de un convenio con el Ministerio de la Producción a fin de incorporar los servicios del programa “Tu empresa” en el CIFP, además se tiene proyectada la suscripción de convenios con otros sectores vinculados a la formalización laboral, tales como SUNARP, SUNAT, Gobiernos Locales, entre otros.
- Al 2021, implementar las Intendencias Regionales de la SUNAFIL en las 26 regiones del país.
- Contratar 924 inspectores a nivel nacional.
- Suscribir 24 nuevos convenios entre la SUNAFIL y otras instituciones para la articulación de Sistemas de Información en intercambio de información y actuación inspectiva conjunta.

Cabe precisar que, se coordinó con las áreas responsables de dicho objetivo a fin de reformular las metas para el periodo restante (2019-2021), teniendo como propuesta el incremento de dicha valor de 298 529 a 643 575.

SECTOR	Trabajo y Promoción del Empleo
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
OBJETIVO PRIORITARIO	1) Marco normativo, 2) Información, 3) Cumplimiento, 4) Fortalecimiento de capacidades, 5) Protección Social, 6) Diálogo Social
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 002-2013-TR

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

- De acuerdo a lo ejecutado en el 2017 y 2018, el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que implementa la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene un nivel de avance al 63,4%, considerado como un nivel bueno por el Sector, dado que el horizonte temporal de ejecución del referido plan culminará en el año 2021.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo establece seis ejes prioritarios, los mismos que se enmarcan en el Objetivo Estratégico Sectorial 1 *"Promover Empleos Formales con accesos a los Derechos Laborales y cobertura de Seguridad Social para lograr un Desarrollo Productivo y Sostenido de nuestra Economía"*. Los principales avances en los ejes del Plan son:

2.1 Eje de Acción N° 1 Marco Normativo

- En el 2017, se aprobó el D.S. N° 017-2017-TR, que aprueba el Reglamento Sectorial de Seguridad y Salud de los Obreros Municipales, esta norma establece medidas específicas de prevención que deben adoptar las municipalidades del Perú.
- En el 2018, se aprobó la R.M. N° 322-2018-TR, que aprueba el Plan de vigilancia para la implementación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los obreros municipales, II Semestre 2018 - 2021.
- Este eje prevé el desarrollo de mecanismos legales para promover un marco normativo armónico, coherente e integral sobre seguridad y salud en el trabajo, adaptado a las necesidades de protección de todas las trabajadoras y trabajadores. El avance de implementación del eje se encuentra en un 56%, por lo cual el Sector califica su avance como bueno.

2.2 Eje de Acción N° 2 Información

- En el 2018 se concluyó la elaboración del estudio "Valoración económica de los accidentes de trabajo en el Perú", para lo cual, el año anterior (2017) se desarrolló la propuesta de la metodología a aplicar en dicho estudio.

- En el 2018 se elaboraron dos guías didácticas de seguridad y salud en el trabajo que brindan información y recomendaciones de seguridad acerca de las tareas más comunes que desarrollan dos grupos de trabajadores específicos, los potenciales riesgos asociados y los requisitos solicitados en la norma.
- Este eje prevé el desarrollo de guías, boletines, estudios, y documentos técnicos para fomentar una red integrada de información sobre seguridad y salud en el trabajo que promueva la elaboración, implementación y evaluación de las acciones de promoción y prevención. El avance de implementación del eje se encuentra en un 49%, por lo cual el Sector califica su avance como regular.

2.3 Eje de Acción N° 3 Cumplimiento

- Entre el 2017 y 2018 se desarrolló y mejoró la Plataforma Informática de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo como una herramienta que facilita a los empleadores a nivel nacional, la gestión de los principales documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- En cuanto al refuerzo para el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo, se llevaron a cabo 1 373 inspecciones en empresas de sectores con altos índices de accidentalidad, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos durante el 2017 y 2018, cerca del 40% de lo previsto en la Política.
- En el 2018, se otorgaron ocho premios en el marco del concurso de buenas prácticas laborales a empresas que cumplieron con estándares establecidos para la prevención de riesgos laborales. En este punto se logró el 100% de la meta establecida en la Política.
- Con el objetivo de difundir las buenas prácticas laborales en materia de prevención de riesgos laborales, se llevó a cabo 22 eventos masivos en el 2017 y 25 en el 2018. Esta acción superó ampliamente la meta de la Política, establecida en 20 eventos durante los dos años.
- Este eje prevé el desarrollo de programas de formación, metodologías, estrategias, entre otros para promover el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo. El avance de implementación del eje se encuentra en un 89%, por lo cual el Sector califica su avance como bueno.

2.4 Eje de Acción N° 4 Fortalecimiento de Capacidades

- Durante el 2017 se desarrolló un módulo de formación en seguridad y salud en el trabajo para micro y pequeñas empresas. El siguiente año se logró la implementación de dos módulos, así se alcanzó un 27% de lo que se tenía previsto en la meta de esta tarea en la Política.
- En el 2018, se conformó una Mesa de Trabajo entre representantes del MTPE y MINEDU para promover la incorporación de contenidos mínimos de prevención de riesgos laborales en el currículo educativo de educación básica regular. Sobre esto, se vienen elaborando fichas informativas para los docentes sobre temas como el orden y limpieza, la radiación solar y los riesgos disergonómicos, a fin de promover una cultura de prevención de riesgos en los estudiantes.
- Este eje prevé el desarrollo de capacitaciones, estrategias, eventos de difusión, entre otros, para contribuir con los esfuerzos en el desarrollo de acciones de sensibilización y promoción de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo al nivel de avance registrado en el 2017 y 2018 (54%), el Sector califica el nivel de cumplimiento de este eje como bueno.

2.5 Eje de Acción N° 5 Protección Social

- En el 2018, se elaboró un diagnóstico situacional del aseguramiento de riesgos del trabajo en el Perú.
- El mismo año, se elaboró una propuesta normativa para ampliar la cobertura de prestaciones de salud en materia de rehabilitación física y psicológica, prestaciones sociales y económicas, como consecuencia de un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.
- Se llevaron a cabo once eventos de difusión sobre las prestaciones que otorga el Seguro Complementario para Trabajo de Riesgo (SCTR).
- Este eje prevé el desarrollo de mecanismos de control, eventos de difusión, entre otros, para promover la universalización del aseguramiento frente a los riesgos laborales. De acuerdo al nivel de avance registrado en el 2018 (50%), el Sector califica el nivel de cumplimiento de este eje como bueno.

2.6 Eje de Acción N° 6 Diálogo social

- En el 2017, se concretó la instalación de los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (CORSSAT) en las regiones Ayacucho, Madre de Dios y Pasco, culminando la implementación de los 26 CORSSAT en todas las regiones a nivel nacional.
- En el 2018, se contrató el servicio de diseño de un curso virtual sobre las funciones de los CORSSAT para mejorar las competencias de los consejeros regionales que participan en estos espacios de diálogo. Dichos cursos virtuales se encuentran a disposición en la página web institucional.
- Este eje promueve el fomento del diálogo y la participación efectiva de los actores sociales en el sistema de seguridad y salud en el trabajo. El Sector califica el avance de este eje (56%) como bueno.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

- Se viene trabajando en la actualización de la Política Nacional, de acuerdo a los lineamientos de CEPLAN.
- Actualmente, las líneas de acción que tienen como responsables a MINSA (según la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo), en los ejes N° 1, N° 2 y N° 5 podrían presentar limitaciones en su cumplimiento, uno de los principales motivos podría ser la falta de iniciativa para el trabajo conjunto.

3.1 Eje N° 1 Marco Normativo

- Se tiene previsto concluir la modificación al reglamento de seguridad y salud en el trabajo, la cual fue socializada con los representantes de los gremios de trabajadores y empleadores que participan en el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONSSAT) a fin de atender los vacíos normativos y problemas de interpretación.
- En la sesión ordinaria N° 47 del CONSSAT se aprobó la conformación de dos comisiones técnicas temporales, una para atender la problemática de seguridad y salud del sector transportes y otra

para el sector salud; ambas comisiones deben entregar al Pleno del CONSSAT una propuesta de Reglamento Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo a fines del 2019.

3.2 Eje N° 2 Información

- Se tiene programado realizar coordinaciones para diseñar y ejecutar la encuesta de seguridad y salud en el trabajo, para contar con información sobre las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales.
- El MINSA informó, en la sesión ordinaria N° 48 del CONSSAT, que se viene trabajando un paquete informático para contar con una red integrada de historias clínicas a nivel nacional en un plazo de cuatro años aproximadamente; asimismo, se está adicionando registros médicos ocupacionales, para lo cual se está conformando una mesa de trabajo que sesionará a partir de este mes (mayo), con la participación de MINSA, ESSALUD, Censopas y MTPE.

3.3 Eje N° 6 Diálogo Social

Se tiene programado contratar la elaboración de una plataforma virtual que sea interactiva y que facilite el trabajo de las secretarías técnicas para la coordinación entre consejeros regionales y nacionales que participan en los espacios de diálogo en seguridad y salud en el trabajo.

SECTOR	Trabajo y Promoción del Empleo
POLÍTICA NACIONAL	Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) 2012-2021
OBJETIVO PRIORITARIO	La estrategia tiene seis objetivos siendo los priorizados: 1. Reducir la tolerancia social al trabajo infantil. 2. Incrementar y fortalecer servicios de detección, protección y sanción frente al trabajo infantil peligroso y a la explotación infantil y adolescente.
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 015-2012-TR

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

- Incrementar la conclusión oportuna de la educación básica y el uso creativo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes:
- En 2017, la proporción de niños y niñas de 12 a 13 años de edad del ámbito urbano que concluyó la educación primaria fue de 90,6%; 1,1 puntos porcentuales más que en 2016. Mientras que, en el ámbito rural, incrementó de 77,1% en 2016 a 78,6% en 2017*.
- En 2017, 80% de adolescentes de 17 a 18 años en el ámbito urbano concluyen la educación secundaria; 0,4 puntos porcentuales más que en 2016. En el ámbito rural, la proporción pasó de 47,8% en 2016 a 51,9% en 2017*.

*Cifras provienen del Escale actualizado a 2017.

- Erradicar el trabajo por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, el trabajo infantil peligroso y la explotación infantil y adolescente:
- En 2018, la proporción de niños y niñas de 5 a 13 años de edad que trabajan fue de 17%, cifra que expresa una disminución de 4,2 puntos porcentuales en los últimos cinco años.
- En 2018, la proporción de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan fue de 26,1%, tasa que ha disminuido 3,6 puntos porcentuales en los últimos cinco años
- En 2018, el 8,5% de los adolescentes entre 14 y 17 años trabaja más de 36 horas a la semana, cifra que muestra una disminución de 1,4 puntos porcentuales en los últimos cinco años.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Eje 1. Pobreza

- Se formuló un proyecto de desarrollo de capacidades de familias productoras a FONDOEMPLO, para impulsar experiencias demostrativas. Este proyecto está en la fase final de aprobación.

2.2 Eje 2. Incrementar la conclusión oportuna de la educación básica y el uso creativo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes

- Se atendieron a 442 niños y niñas a través de servicios dirigidos a un mejor uso del tiempo libre durante todo el año. En Huánuco se desarrollaron talleres de música en dos escuelas rurales, participando 100 niños y niñas menores de 14 años. En Carabayllo, se atendieron a 342 niños y niñas en actividades de acompañamiento a tareas y seguimiento escolar, brindados por el Programa Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PPETI).
- Más de 30 000 estudiantes de 37 IIEE de Lima Tacna, Huánuco, Piura, Huancavelica, Junín y Pasco recibieron el mensaje que la educación es lo primero, a través de la campaña de sensibilización el primer día del año escolar.
- Junín implementó el programa aceleración 2x1, en 13 IIEE de nivel primaria ubicados en las provincias de Concepción, Chanchamayo, Huancayo y Tarma. Este servicio ayudó a reducir la cifra de rezago escolar en la población de NNA que dejó de estudiar primaria y empezó a trabajar. Este año el programa continúa implementándose en 13 IIEE con financiamiento local de la Región y UGEL y con participación del MINEDU en lo que respecta al seguimiento y materiales.
- 267 IIEE de secundaria rural incorporaron el indicador de trabajo infantil en la evaluación de casos de riesgo.
- Desde el 2015, viene implementándose la Secundaria Rural Tutorial, programa dirigido a incentivar la permanencia escolar de los adolescentes de las áreas rurales que dejan la escuela por trabajar. Este modelo de servicio educativo se implementa en 31 núcleos de los departamentos de Junín, Pasco, Huancavelica y Ucayali.

2.3 Eje 3. Reducir la tolerancia social al trabajo infantil

- Se vienen implementando intervenciones como el Sello libre de trabajo infantil, el Modelo Municipal y el Modelo de Identificación de Riesgo MIRTÍ, de tal forma la situación se evalúa con un avance regular.
- Las regiones desarrollaron programas de capacitación a funcionarios públicos de manera presencial y virtual. Más de 1 000 funcionarios públicos recibieron charlas, entrega de materiales e inducción para la realización de actividades de réplica con padres y madres de familia.
- 341 funcionarios, servidores públicos y docentes de instituciones educativas públicas de Piura y Tacna se capacitaron sobre los aspectos teóricos y normativos del trabajo infantil y la implementación del Modelo Registro Atención de Trabajo Infantil.

2.4 Eje 4. Condiciones de trabajo

- Se viene impulsando el Sello Libre de Trabajo Infantil para prevenir y proteger el trabajo adolescente en el área rural. Asimismo, se viene impulsando el Modelo Municipal, modelo de bajo costo que busca optimizar la identificación de trabajo infantil a través de la inspección municipal y atender los casos identificados.
- 291 adolescentes entre 14 y 17 años fueron capacitados en el marco del Programa de Reconversión Laboral Adolescente (PRELAR). La iniciativa en mención fue llevada a cabo en coordinación con cuatro gobiernos locales (Concepción, Chanchamayo, Villa Rica y Pichanaki) y tuvo como objetivo retirar a adolescentes de 14 a 17 años de edad de situaciones de trabajo peligroso,

brindándoles capacitación en habilidades blandas, y herramientas para su inserción económica, en trabajos que no atenten contra su desarrollo biopsicosocial, seguridad y/o moralidad, así como, darles la oportunidad de desarrollar, como adultos, actividades económicas en el marco del trabajo decente.

2.5 Eje 5. Incrementar y fortalecer servicios de detección, protección y sanción frente al trabajo infantil peligroso y a la explotación infantil y adolescente

- SUNAFIL cuenta con un protocolo de intervención para trabajo adolescente. Además, ha creado un equipo especializado en trabajo infantil que interviene de forma exclusiva en la materia.
- 33 Cortes Superiores de Justicia de ocho regiones realizaron actividades de prevención del trabajo infantil impulsando el conocimiento del trabajo infantil para la debida atención de los casos.

2.6 Eje 6. Identificar el trabajo infantil y generar información y conocimiento

- Se ha implementado el Modelo Registro Atención de Trabajo infantil, el cual tiene como objetivo identificar el trabajo infantil en la escuela para la implementación de servicios que aporten a la disminución del trabajo infantil. Asimismo, se viene concluyendo el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), el cual permite conocer la probabilidad de trabajo infantil a nivel regional y distrital, información que es importante para priorizar las intervenciones y la toma de decisiones de política pública.
- Se registraron a través del Modelo de Registro Atención de Trabajo Infantil a 5 030 NNA que se encontraban cursando quinto y sexto grado de primaria y; primero, segundo y tercero de secundaria, en catorce instituciones educativas públicas de seis distritos de la región Piura y cuatro distritos en la región Tacna. Del total de registrados 3 650 tienen edades entre 9 y 13 años.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

3.1 Eje 1. Pobreza

- Este objetivo depende de la implementación de programas sociales e inversión de los gobiernos regionales, principalmente. En cuanto a la mejora de capacidades laborales y productivas de la población, la Dirección se encuentra gestionando un proyecto con FONDOEMPLEO, el cual está en su fase final de aprobación.

Eje 2. Educación y uso del tiempo libre

- Si bien este componente es de competencia del MINEDU, se han desarrollado intervenciones por parte de gobiernos locales y regionales vinculadas a brindar servicios que permitan un mejor uso del tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes identificados en trabajo infantil. La expectativa es que los programas educativos (2x1 y Secundaria rural tutorial) desarrollados para reforzar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela continúen implementándose. Se espera que el programa 2x1 se pueda escalar y replicar en otras provincias que cumplan con las mismas características de donde está actualmente. Para ello se cuenta con una metodología validada y la experiencia de haber fortalecido las organizaciones comunitarias, las cuales están agrupadas en la Asociación de Comunidades de Secundaria Tutorial ADECOS (con personería jurídica).

3.3 Eje 3. Tolerancia Social

- Se tiene previsto la reactivación de los diversos Comités Directivos Regionales para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CDRPETIs), habiéndose realizado las coordinaciones con el Gobierno Regional de Puno para este fin y con el Gobierno Regional de Ucayali.

3.4 Eje 4. Condiciones de trabajo

- Se prevé la emisión de la Resolución Ministerial que regula el Sello Libre de Trabajo Infantil y la participación de las cuatro empresas agroexportadoras de mayor envergadura del país, así como de seis cooperativas de producción agrícola, con ello se llegaría a alrededor de 500 familias. De tal forma, al final de este año se prevé estar otorgando el reconocimiento a dichas personas jurídicas (en tanto cumplan los estándares), luego de haber pasado las evaluaciones correspondientes. Asimismo, se tiene prevista la aprobación del decreto supremo que regula la autorización del trabajo adolescente dependiente en los siguientes meses, el cual deberá ser implementado por las diversas direcciones regionales de trabajo del país. Se proyecta llegar a 5 000 familias al 2021.

3.5 Eje 5. Protección

- En cuanto al Modelo Municipal, el mismo se ha implementado en los distritos de Villa Rica, Concepción y Pichanaqui, y actualmente se encuentra en evaluación por las municipalidades de Carabayllo y Comas en Lima.
- Se prevé que el modelo sea implementado en distritos de la Región Puno, en el marco de su compromiso formal de implementación y reactivación de su CDRPETI. Asimismo, se espera que se implemente en la región de Madre de Dios. Al 2021, se espera que el modelo haya sido implementado en 30 municipalidades. En cuanto a distritos de Lima se realizarán presentaciones en diversos distritos de la capital para la adopción del modelo.

3.6 Eje 6. Identificar el trabajo infantil y generar información y conocimiento

- Se busca su difusión entre los diversos gobiernos regionales para coadyuvarlos al diseño e implementación de políticas especializadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Anexo B - 11: FICHA – SECTOR AGRICULTURA

SECTOR	Agricultura
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional Agraria (PNA)
OBJETIVO PRIORITARIO	Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1. Productividad agraria

- El sector agropecuario, acumuló 13 años continuos de crecimiento. En 2017, a pesar del fenómeno de El Niño Costero, el sector creció en 2,6%; para recuperarse en 2018 a un ritmo de 7,5%.
- En 2018, el subsector agrícola tuvo un crecimiento del 9% debido a la mejora productiva de productos; de igual modo, el subsector pecuario, en el mismo periodo, tuvo un incremento de 5,4%.

1.2. Inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales

- Las agroexportaciones en 2017, alcanzaron un monto total USD 6 256 millones en valores FOB; mientras que en 2018, sumaron USD 7 032 millones, representando un incremento de 12,4% con respecto al año anterior.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

MINAGRI ha destinado un presupuesto total de S/ 1 185 millones en 2018 y S/ 1 342 millones en 2019 para el desarrollo de las actividades e inversiones para cumplir el Objetivo Estratégico Sectorial sobre aumento de la productividad e inserción competitiva a los mercados. Estas actividades se encuentran relacionadas a los ejes de la PNA:

2.1. Desarrollo forestal y fauna silvestre

- 26 GORES cuentan con unidades orgánicas asignadas para la Zonificación Forestal, para disponer del Ordenamiento Forestal que permita otorgar derechos de aprovechamiento forestal adecuado y sostenible.
- Se ha actualizado el Catastro Forestal de nueve millones de hectáreas concesionadas a nivel nacional, por un total de 1 788 contratos .
- Se lanzó la plataforma *“Reconocimiento de buenas prácticas para el comercio de madera”*, en el marco del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre.

- 10.8 millones de hectáreas de bosque están bajo manejo, para el cual SERFOR tiene la competencia en gestión forestal en conjunto con los gobiernos regionales
- Se registraron 17,863 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales, las cuales están en espacios privados (74% de la superficie), Comunidad Campesina (13,7%), Comunidades Nativas (11,4%), entre otras.
- 584 hectáreas fueron reforestadas con plántones forestales con fines de protección, los cuales fueron realizados por AGRORURAL.

2.2. Infraestructura y tecnificación de riego

- 49 709.5 hectáreas bajo riego fueron atendidas por el MINAGRI, beneficiando a 17 235 productores agrarios.
- 180,7 ha fueron instalados con riego tecnificado por el MINAGRI, beneficiando a 1 006 productores.
- 18 024 ha fueron atendidas con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico, beneficiando a 5 229 productores.

2.3. Seguridad jurídica sobre la tierra

- Se ha logrado la formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas, a 37 884 predios.
- El [Proyecto de catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú](#), es un proyecto de inversión que tiene como objetivo la formalización de la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra. Este cuenta con un PIM (2019) de S/ 85 millones y un avance físico de 22%.

2.4. Financiamiento y seguro agrario

- Se ha creado el seguro agrario catastrófico SAC, beneficiando a 659 268 ha agrícolas, el cual hace frente a riegos derivados de acontecimientos catastróficos, especialmente en los estratos de productores de escasos recursos.

2.5. Innovación y tecnificación agraria

- Liberación de variedades de cultivos, como la ["Kulli papa"](#) fortificada, con alto rendimiento y buena estabilidad productiva; y el "Arroz Bellavista" con alta productividad y resistente a las plagas; ejecutando para el 2018 un total de S/ 96,4 millones.
- Fortalecimiento de las capacidades de los productores agrarios; capacitando a 1 179 productores sobre suelos agrarios; y a 1 543 productores en temas forestales (con un total de S/ 3,86 millones).
- Generación de bienes de alta calidad genética, como las semillas en una extensión de 349,8 ha, 172 939 plántones y 16 078 reproductores; beneficiando a 5 128 productores agrarios y, con un total de inversión de S/ 14,3 millones.
- El Sector ha promovido proyectos de inversión en innovación agraria, relacionados a servicios de innovación tecnológica con un PIM S/ 4,6 millones, en transferencia tecnológica para la renovación y rehabilitación de cafetales bajo un sistema agroforestal con un PIM de S/ 5,09

millones y en investigación y transferencia de tecnologías agrarias a través del uso de material genético de plántones de alta calidad en el cultivo de cacao con un PIM de S/ 1,4 millones.

2.6. Desarrollo de Capacidades

- 136 918 productores agrarios fueron beneficiados con servicios de capacitación y 153 025 productores agrarios con servicios de asistencia técnica; ambos servicios fueron brindados a los productores por los Organismos Públicos Adscritos, Programas, Proyectos Especiales y Órganos del MINAGRI, en el marco de la Plataforma de Servicios Agrarios SERVIAGRO a nivel nacional.

2.7. Acceso a los mercados:

- Se logró articular al mercado nacional e internacional mediante planes de negocio, beneficiando a 35 386 productores.
- El Programa de Compensación para la Competitividad entre el 2015 al 2019 (I trimestre) ha cofinanciado 836 planes de negocio, el cual asciende a la suma de S/ 201,4 millones, beneficiando a 35 705 productores organizados en 323 390 ha.
- AGRORURAL mediante cuatro proyectos, ha financiado planes de negocio para mejorar los niveles productivos y los ingresos de los productores. Hasta la fecha, se implementaron 4 839 negocios rurales, beneficiando a 74 897 familias; promoviendo los servicios financieros, aperturando 15 809 cuentas de ahorro y 16 056 pólizas de microseguro campesino.
- En el 2018, Sierra y Selva Exportadora ha promovido 125 propuestas de planes de negocio, 60 en la región Sierra y 65 en la región Selva; beneficiando a 18 454 productores en 44 352,5 ha.
- El *Proyecto de desarrollo territorial sostenible*, es un proyecto que tiene como objetivo mejorar de los servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial sostenible de las actividades económicas rurales. Este cuenta con un PIM de S/ 68 millones en 2019 y, un avance físico de 37%.

2.8. Sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria:

- Se han atendido 5 027 750 animales y 894 326 ha para el control y erradicación de enfermedades.
- En inocuidad agroalimentaria, para el 2016, se obtuvo un promedio de 20,8% de muestras no conformes; estableciendo como meta para el 2017 que, un 27,3% de muestras sean no conformes.
- El programa presupuestal 0040 *"Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal"* a través del producto *"productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas"* enfocado en el control y/o erradicación de plagas priorizadas, presenta un devengado acumulado de S/ 254 millones desde el 2015 al 2018, con un monto ejecutado del 92% en 2018.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

El Sector Agricultura proyecta las siguientes actividades para mejorar la productividad y competitividad a través del desarrollo agrario en materia forestal, innovación agraria, sanidad y articulación comercial:

- **En temas forestales**, se prevé dos actividades con el fin de incrementar la competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. La primera, es liderar la Reforma del Sector Forestal; y la segunda, es la implementación del SNIFFS para luchar contra la deforestación.
- **En temas de manejo sostenible de agua y suelos**, con el fin de incrementar la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios, el MINAGRI construirá 360 qochas (sistemas de recargas de agua en microcuencas alto andinas).
- **En temas relacionados con la Seguridad Jurídica sobre la Tierra**, MINAGRI contribuirá con el proceso de titulación de 131,4 mil predios, a fin de cerrar la brecha correspondiente a nivel nacional, a través de la implementación de un sistema catastral único y automatizado que permitirá registrar e integrar a la Base Catastral Rural del MINAGRI los predios rurales individuales, de comunidades campesinas y nativas. El cierre de brechas de titulación de predios tiene incidencia en los niveles de inversión y de acceso al financiamiento de parte de los agentes agrarios.
- **En innovación agraria**, el Sistema Nacional de Innovación Agraria prevé trabajar en la generación de conocimiento en innovación agraria y en el desarrollo de tecnologías, para elevar la productividad, competitividad y aportar en la seguridad alimentaria y el cambio climático.
- **En sanidad agraria**, se continuará con el Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria para la erradicación de enfermedades y plagas.
- **Así mismo, el Ministerio busca impulsar la productividad y competitividad** a través de la diversificación productiva en el marco de la Política Nacional de Competitividad, para el caso del Sector Agricultura.
- **Para mejorar la productividad de los productores**, MINAGRI sembrará 60 mil hectáreas de pastos cultivados en 517 distritos de 22 departamentos del país, lo que representa un incremento del 26,7% de hectáreas sembradas respecto al año 2018; con ello se espera mejorar la alimentación del ganado, elevar la productividad y duplicar la producción láctea y de carne.

Anexo B - 12: FICHA – SECTOR ENERGÍA Y MINAS

SECTOR	Energía y Minas
POLÍTICA NACIONAL	Política Energética Nacional del Perú 2010-2040
OBJETIVO PRIORITARIO	Acceso universal al suministro energético
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 064-2010-EM

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Contribuir con el desarrollo humano y las relaciones armoniosas de los actores del Sector

- En 2018, se ha alcanzado cubrir al 86,7% de hogares rurales con electrificación, incrementándose anualmente de manera sostenida y teniendo como meta al 2022, alcanzar el 100%.
- Con respecto al PP 0046 sobre “Acceso y uso de la electrificación rural”, el cual atiende a las poblaciones del país, especialmente, las localidades rurales, aisladas y zonas de frontera. En 2018, se concluyeron 14 obras de electrificación rural en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Puno y Ucayali, con una inversión de S/ 50,8 millones; electrificando a 242 localidades y beneficiando a 24 mil habitantes.
- En 2018, el porcentaje de hogares con conexión domiciliaria a la red de gas natural cerró en 16,4%, aumentando en 11.35 p.p respecto al 2015 (5,06%).

1.2 Incrementar el desarrollo económico del país a través del aumento de la competitividad del Sector

- En 2018, Perú obtuvo el puesto 50 de 125 países en el ranking de seguridad del suministro energético del World Energy Council; ubicándose lejos de la meta para el 2022 de ubicarse en el puesto 20, y subiendo de posición con respecto al 2017 (38 de 125).
- El volumen de producción fiscalizada de Gas Natural cerró en 1 231 en 2018; encontrándose por debajo de la meta al 2022 de 1 453.

1.3 Reducción del impacto ambiental de las operaciones minero –energéticas

- Las emisiones de CO2 de las fuentes energéticas industriales en 2018 cerró en 37 968; contando con una meta al 2022 de 34 283.
- En 2018, el porcentaje de la producción de RER no convencional para la generación de energía eléctrica cerró en 4,8%, aumentando en 1.5 p.p con respecto al 2016 (3,3%) y, contando una meta al 2022 de 5%.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Las principales actividades se enmarcan en que la población tenga acceso universal al suministro energético, las cuales presentan un PIA de S/ 390,2 millones en 2018, con un avance del 91,4% del PIM.

2.1 Electrificación rural

- En 2018, se concluyeron 14 obras de electrificación rural y continuaron su ejecución 33 obras con un monto de S/ 398 millones, que beneficiarán a su conclusión a 266 mil habitantes.
- En este año el Sector viene efectuando el seguimiento y monitoreo a 18 obras consideradas prioritarias que representan el 46% del presupuesto asignado a la DGER/MEM, entre los que destaca el departamento de Cajamarca con nueve obras, Huánuco con dos, Puno con dos y con uno los departamentos de Amazonas, Apurímac, La Libertad, Loreto y Piura

2.2 Reducción del impacto ambiental de las operaciones minero –energéticas

- El Primer Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos han instalado 125 mil sistemas, beneficiando a más de 500 mil habitantes.
- Durante el 2012 al 2014, se ejecutó la actividad relacionada a la promoción y normatividad de la eficiencia energética y las energías renovables, contando con un devengado acumulado de S/ 93 millones.

2.3 Incrementar el desarrollo económico del país a través del aumento de la competitividad del Sector

- Desde el 2015 hasta el 2018, se realizaron transferencias al fondo de estabilización de precios de los combustibles, contando con un devengado acumulado de S/ 1 401 millones.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

El Sector Energía y Minas proyecta actividades que contribuyan a promover el acceso universal a suministros energéticos; asignando para el 2019 un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 351,5 millones. Entre las actividades, se destacan:

- En 2019, se proyecta alcanzar una cobertura eléctrica en el ámbito rural de 92%, instalando conexiones eléctricas para 52 mil hogares rurales, beneficiando a 228 mil habitantes.
- Se espera culminar con el Primer Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos. Instalando la totalidad de los 194 mil sistemas fotovoltaicos programados hasta enero del 2020.
- Se espera para el 2022 alcanzar el acceso universal (100%) a la energía eléctrica en el ámbito rural.

Anexo B - 13: FICHA – SECTOR DEFENSA

SECTOR	Defensa
POLÍTICA NACIONAL	Política de Seguridad y Defensa Nacional
OBJETIVO PRIORITARIO	Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 012-2017-DE

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

El avance señalado por el sector responsable del cumplimiento de dos (02) lineamientos de política del objetivo prioritario 2 de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, permite apreciar de manera parcial que la situación actual en el ámbito nacional puede calificarse como regular; no obstante, destacan las intervenciones integrales contra el crimen organizado y el Tráfico Ilícito de Drogas - TID. La falta de información de los sectores sobre el cumplimiento de los otros lineamientos de política del objetivo antes indicado, representan serias limitaciones para contextualizar una apreciación más objetiva al respecto, en virtud de su impacto en el cambio que se desea alcanzar, como son, la mejora de la situación de justicia y sistema penitenciario, el tratamiento de los factores de riesgo social en la seguridad ciudadana y el avance en el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas que hacen frente a las amenazas y preocupaciones a la seguridad interna.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

Implementación del programa Barrio Seguro en 53 zonas más vulnerables al crimen y la violencia a nivel nacional:

- 2 853 medidas de protección y 1 299 investigaciones a cargo de las comisarías de familia de la PNP.
- 25 110,87 hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas.
- 55 636 Kg de droga decomisada.
- 15 726 personas detenidas por TID.
- 65 pistas clandestinas destruidas.
- 8 679,96 Kg de insumos químicos incautados.
- 4 228 operativos policiales con la detención de 40 personas vinculadas al terrorismo.
- 23 mega operativos a nivel nacional desarticulando 23 organizaciones criminales, 200 bandas, 1 693 personas detenidas, 283 armas de fuego incautadas y 286 vehículos robados recuperados.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Una vez que la Política de Seguridad y Defensa Nacional sea actualizada como señala la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN y se disponga del Plan Estratégico Multisectorial, los sectores y gobiernos territoriales tendrán las facilidades para implementarla en sus respectivos instrumentos de gestión. Consecuentemente, el ente conductor (MINDEF-UGESIDENA) estará en mejores condiciones para realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento. Sin embargo, se continuará con las coordinaciones interinstitucionales para conocer los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política, con las limitaciones existentes, debido a que los sectores, entidades públicas y gobiernos territoriales componentes del SIDENA, ejecutan permanentemente acciones relacionadas con la Seguridad y Defensa Nacional, en el marco de sus competencias y funciones conforme a ley, muchas de ellas directamente relacionadas con los objetivos de la Política.

Anexo B - 14: FICHAS – SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

SECTOR	Comercio Exterior y Turismo
POLÍTICA NACIONAL	Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025
OBJETIVO PRIORITARIO	• Profundizar la internacionalización de las empresas • Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado • Mejorar la competitividad del sector exportador
DIPOSITIVO LEGAL	Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

Entre los principales avances en el logro de los objetivos del PENX en el año 2018, se destaca lo siguiente:

- Valor de las Exportaciones No Tradicionales (XNT): USD 13 242 millones, 94,83% de la meta programada (USD 13 964 millones).
- Participación de las XNT en las Exportaciones Totales (USD 47 864 millones): 28%, 90,32% de la meta programada (0,31%).

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

2.1 En materia de la internacionalización de las empresas

- Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales (AC): 02 Acuerdos Comerciales suscritos (Perú

– Australia, 12.02.18) y el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico – CPTPP, 08.03.18); 03 Acuerdos en Negociación (India, Alianza del Pacífico & Estados Asociados, Reino Unido); acciones para profundizar, optimizar y potenciar Acuerdos Comerciales suscritos.

- Perú asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico (jul 2018 – jul 2019), entre los principales logros se destacan: Desgravación arancelaria del 92% de manera inmediata; apertura de los mercados de Compras Públicas (apoyo para PYMES); y plataforma de cooperación (Movilidad Estudiantil y Académica & Red Científica en Cambio Climático & Cooperación en Turismo).

2.2 En materia del incremento de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado

- A la fecha se cuentan con 21 PERX (Planes Estratégicos Regionales de Exportación) entregados, de los cuales 10 PERX fueron entregados en el 2018: Ica, Cajamarca, Huancavelica, Puno, Amazonas, Ancash, Lima Región, Ucayali, Junín y Apurímac; y tres se entregarán en el 2019: Cusco, Pasco y Tumbes. Asimismo, se viene identificando los principales proyectos, actividades directas y transversales, para establecer acciones conjuntas para su ejecución e implementación.
- Participación en Plataformas Promoción Comercial: A nivel nacional (Expo Perú Norte, Expoamazónica, Centro exporto y Alpaca fiesta), e internacional, en más de 50 Ferias y Misiones Comerciales (Sector: Agronegocios, pesca, manufacturas diversas, vestimenta y decoración, servicios y multisectoriales).
- Desarrollo de Marcas Sectoriales (Pisco Spirit of Peru) y Marcas Colectivas (Puquymi – Mango, Ancash; Ecochira – Banano orgánico, Piura y Morikke – Castañas, Madre de Dios).
- Se vienen desarrollando acciones para la mejora de la calidad e inocuidad de productos, a través de certificaciones internacionales, como son: Rainforest Alliance, Global GAP, USDA Organic, UTZ Certified, entre otras.

2.3 En materia de la facilitación y mejora de la competitividad del sector exportador

- Con la finalidad de facilitar la gestión exportadora, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) ha incorporado 270 procedimientos administrativos de 19 entidades públicas y 20 entidades certificadoras, generando ahorros por más de S/ 580 millones a más de 51 mil usuarios desde su inicio de operaciones (2010). Asimismo, se vienen realizando acciones para la facilitación de la gestión exportadora, a través de la VUCE Segunda Etapa: Rediseño de más de 400 procedimientos administrativos de las entidades de control involucradas, Port Community System para el Callao, Sistemas (Gestión de Operaciones: E-PYMEX; Integración de las Zonas Económicas Especiales; Gestión de Riesgo), Market Place: VUCE B2B e Implementación (Observatorio logístico y Business Intelligence).
- A la fecha, a través del “Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI”, se cuenta con 84 empresas beneficiarias (sector textil, agropecuario, agroindustria, manufacturas, entre otros).
- Se vienen diseñando productos para el financiamiento de las Pymes exportadoras: SEPYMEX (Ampliación hasta el 75% de los créditos de pre y post embarque) y Crédito de Exportación (Convenio suscrito con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FEPCMAC).

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Al 2021, MINCETUR estima alcanzar los siguientes resultados:

- Valor de las exportaciones totales: USD 60,0 mil millones.
- Valor de las exportaciones no tradicionales: USD 16,5 mil millones.

Alternativas de mejora en la implementación del PENX 2025:

- Investigación e innovación para la exportación orientada a mantener una posición competitiva en el mercado global;
- Gestión de la calidad y de estándares internacionales de la oferta exportable;
- Implementación de instrumentos de asistencia técnica y perfeccionamiento de gestión asociativa para la diversificación exportadora e internacionalización;
- Desarrollo y sostenibilidad de la oferta exportable de productos de la biodiversidad.

SECTOR	Comercio Exterior y Turismo
POLÍTICA NACIONAL	Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025
OBJETIVO PRIORITARIO	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del Sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.
DIPOSITIVO LEGAL	Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

Entre los principales avances en el logro de los objetivos del PENTUR en el año 2018, se tiene:

- 4,40 millones de turistas internacionales arribaron al Perú, 92,02% de la meta programada (4,80 millones).
- USD 4 942 millones de ingreso de divisas generados por turismo receptivo, 92,65% de la meta programada (USD 5 334 millones); posicionando al Sector como el tercer generador de divisas en nuestro país.
- 45,5 millones de viajes por turismo interno, 96,69% de la meta programada (47,1 millones de viajes).
- 1 383 mil empleos turísticos generados (directos e indirectos), superando en 1,3% la meta programada (1 365 mil empleos turísticos).

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

2.1 Principales actividades en 2018

- A la fecha se cuenta con ocho Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) aprobados, de los cuales cinco fueron aprobados con ordenanza regional durante el 2018: Tumbes, San Martín, Cajamarca, Huánuco y Pasco.
- En materia de promoción del turismo receptivo, se realizaron 21 alianzas estratégicas en 14 mercados y participación del Perú en 17 ferias internacionales;
- En materia de Promoción del Turismo Interno se dio el fortalecimiento de la campaña “Y tú, qué planes”, Turismo Fronterizo, Ferias Gastronómicas (Perú mucho gusto Tumbes & Tacna), cuatro alianzas estratégicas con operadores turísticos.
- En conectividad aérea, el MINCETUR realiza acciones de apoyo a través de la instalación de la Mesa de Trabajo de Conectividad Aérea (Público-Privado), así como la coordinación con líneas aéreas para la apertura de nuevas rutas nacionales e internacionales y ampliación de frecuencias, y promocionando nuestros destinos en 21 mercados que representan el 85% de las llegadas internacionales.
- Se viene implementando las siguientes iniciativas en turismo:
 - ☑ Iniciativas en materia turística: Programa Turismo Emprende, Turismo Rural Comunitario, De Mi Tierra Un Producto, Al Turista Lo Nuestro, Turismo Social.
 - ☑ Formalización de servicios turísticos (formalización y promoción a través de “Turista consume formal”, Mincetur TV e “Y tú, qué planes?”), Programa para el Fortalecimiento de Competencias: Buenas Prácticas dirigida a prestadores de servicios turísticos, Calidad turística, Desarrollo de destinos turísticos (Gobiernos Regionales y Locales), ente otros.
 - ☑ Seguridad turística a través de la Red de Protección al Turista, los Corredores turísticos preferenciales, así como información preventiva y de inteligencia.
 - ☑ Formación en turismo y capacitación laboral juvenil (CENFOTUR).

2.2 Principales inversiones ejecutadas en 2018

- Cinco obras culminadas de ampliación, mejoramiento y/o construcción de servicios turísticos públicos:
 - ☑ Malecón del Puerto Malabrigo, La Libertad (enero).
 - ☑ Ruta del Café, Pasco (febrero).
 - ☑ Centro Histórico de Ayacucho (junio).
 - ☑ Pueblo de Quinua, Ayacucho (setiembre).
 - ☑ Señales y paneles directorios en playas de Tumbes y Piura (noviembre).

- ▶ A la fecha se encuentra operando el Sistema de Telecabinas de Kuélap (S/ 76,0 millones); proyecto ejecutado bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), registrando 108 429 usuarios en el año 2017 y 117 497 en el año 2018, lo que representa un incremento del 93,6% y 109,8% respecto al número de visitantes a la Fortaleza en el año 2016 (56 010).
- ▶ En la actualidad, se encuentra en formulación el proyecto de Teleférico Cerro San Cristóbal, y el Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Rímac.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Al 2021, MINCETUR estima alcanzar las siguientes metas:

- ▶ 5,60 millones de turistas internacionales arribarán al Perú;
- ▶ USD 6,108 millones de ingresos de divisas generadas por el turismo receptivo;
- ▶ 1 588 mil empleos turísticos;
- ▶ 52,6 millones de viajes por turismo interno.

Alternativas para la mejor de la implementación de PENTUR:

- ▶ Contribuir a la diversificación de la oferta de los servicios turísticos a nivel nacional, así como su promoción.
- ▶ Impulsar la creación de nuevos empleos turísticos en aquellas actividades que generen un mayor valor agregado.

Anexo B - 15: FICHA – SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECTOR	Transportes y Comunicaciones
POLÍTICA NACIONAL	Lineamientos de Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones
OBJETIVO PRIORITARIO	Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones a áreas rurales y de preferente interés social, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes sin exclusión de la promoción de la competencia en el sector
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 020-98-MTC

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

La política de apertura del mercado de telecomunicaciones ha permitido garantizar el acceso y ampliar la cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones a áreas rurales y de preferente interés social a nivel nacional, de manera satisfactoria (bueno).

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

2.1 Entre las principales actividades se encuentran

- Administración y Control del Espectro Radioeléctrico. Se ejecutó entre el 2015 y el 2018 el monto de S/ 49 392 091.
- Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones. Se ejecutó entre el 2015 y el 2018 el monto de S/ 72 601 856.
- Gestión del otorgamiento de concesiones. Se ejecutó entre el 2015 y el 2018 el monto de S/ 222 747 930.

2.2 Entre las principales inversiones se encuentran

- Proyectos de Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social en diversas regiones del país. Se devengó en los últimos años S/ 1 185 244 635 soles para los 15 proyectos regionales. Los proyectos de Banda Ancha para las localidades de las regiones de Lambayeque, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho en el mes de marzo de 2019 entraron en marcha blanca, y se espera que entren en operación definitiva en el tercer trimestre de 2019.
- El proyecto regional de Cusco entrará en operación en el tercer trimestre de 2019. Los proyectos de Banda Ancha para las localidades de Amazonas, Ica, Puno, Junín, Moquegua, Tacna y Lima iniciaron obra en marzo y abril de 2019.
- Los proyectos de Banda Ancha de Ancash, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Pasco y San Martín fueron adjudicados en diciembre de 2018. De los cuales, Huánuco y Pasco tiene contrato de financiamiento suscrito (mayo de 2017), en tanto los restantes proyectos tendrán contrato en julio de 2019.

- **Indicadores de desarrollo en Comunicaciones:** En los Lineamientos de Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones, se contempló un conjunto de metas para el año 2011, entre las que se encuentran (i) alcanzar una densidad de 80 líneas móviles por cada 100 habitantes y (ii) llegar a un millón de conexiones de internet fijo. En ese sentido, al año 2011 ya se contaba con una densidad de 108 líneas móviles por cada 100 habitantes y 1,22 millones de conexiones de internet fijo habiéndose alcanzado y superado las metas propuestas en tales lineamientos. Cabe resaltar que, al año 2018, se cuenta con una densidad de 131 líneas móviles por cada 100 habitantes y 2,58 millones de conexiones de internet fijo.

3. EXPECTATIVAS DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

- Para garantizar el acceso y cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones, se espera la provisión de estos mediante las redes de alta capacidad, para lo cual en el año 2019 se iniciará la operación de los proyectos regionales de Lambayeque, Huancavelica Apurímac, Ayacucho y Cusco, asimismo en el año 2020 entrarán en operación los proyectos regionales de Junín, Lima, Puno, Amazonas, Ica, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Piura y Tumbes; además que los proyectos de Ancash, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Pasco y San Martín estarán en plena implementación para entrar en operación en el año 2021.
- Realizar una gestión eficiente del espectro radioeléctrico a través del reordenamiento y arrendamiento de bandas de frecuencia, topes, metas de uso y estudios para identificar nuevas bandas de frecuencias para 5G. Asimismo, en los concursos públicos para el 2020 se busca asignar 90 MHz a los operadores en las bandas 1.7/2.1 GHz extendida (60 MHz) y 2.3 GHz (30 MHz). Los operadores que se adjudiquen estas bandas podrán ofrecer a los ciudadanos servicios de telefonía e internet móvil de mejor calidad a través del uso de tecnologías más avanzadas como la 4G y 5G.

Anexo B - 16: FICHA – SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

SECTOR	Vivienda Construcción y Saneamiento
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Saneamiento
OBJETIVO PRIORITARIO	Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

En 2018, como resultado de la intervenciones del MVCS, se obtuvieron los siguientes resultados respecto a sus metas programadas para el mismo año:

1.1. Saneamiento urbano

- La cobertura de acceso al servicio de agua por red pública fue de 95,3% igualando el valor programado.
- La cobertura de acceso al servicio de saneamiento fue de 90,2 %, superando el valor programado en 1,8 p.p.
- La proporción de las aguas residuales recolectadas que recibieron un tratamiento efectivo previo al consumo fue de 78,91%, alcanzando un valor ligeramente superior a lo esperado (76,0%).
- El promedio ponderado del número de horas de servicio de agua que el prestador brinda al usuario fue de 18,3%, 1,7 p.p. por debajo de la meta nacional.
- El 99,6% de las muestras recolectadas para determinar la concentración del cloro residual, se encontraron dentro de los límites permisibles, por debajo de la meta establecida de 99,8%.

1.2. Saneamiento rural

El acceso de la población a los servicios de agua y saneamiento es bajo. Además, existe una alta brecha entre los que tienen acceso a agua y aquellos cuya calidad del agua.

- La cobertura de acceso al servicio de agua por red pública fue de 74,4%, superándose el valor programado en 1,4 p.p.
- La cobertura de acceso al servicio de saneamiento, fue de 29,0%, muy por debajo de la meta (42,8%).
- La meta establecida para la disposición sanitaria de excretas, cobertura de alcantarillado, fue de 36,0% y se alcanzó un valor de 29,0%.
- El promedio de horas de servicio de agua que el prestador brinda al usuario fue de 20,0%, que se encuentra 1,0 p.p. por encima del valor establecido.

- El porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/l., fue de 2,6%.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

- Para el cumplimiento de los objetivos el MVCS cuenta con dos programas presupuestales, en el 2018, con el PP 0082: Saneamiento Urbano se ejecutó S/ 684 296 733 soles, mientras que para el PP 0083: Saneamiento Rural la ejecución fue de S/ 484 171 091.
- La ejecución de APNP en el 2018, fue de S/ 42 975 457 y del proyecto de creación del servicio de capacitación en saneamiento de redes de agua potable y agua residual de SENSICO distrito de San Borja, Provincia de Lima, Lima fue de S/ 66 927 lo que representó el 96,8% del PIM.
- Las intervenciones del MVCS en el 2018, se realizaron con 1 543 inversiones, de estas 515 corresponden a los Gobiernos Locales, 18 a los Gobiernos Regionales, 986 al Gobierno Nacional y 24 a las EPS (Empresas prestadoras de servicio). Con las inversiones se crearon 56 559 nuevas conexiones de agua potable y 51 285 nuevas conexiones de alcantarillado.
- Para el 2019, se programaron 1 164 inversiones en el PMI con un monto de S/ 2 591 909 969, de estos siete se muestran como estado de concluidos para el 2018 y dos se encuentra cerrados.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

- En el ámbito urbano entre el 2017 – 2021, se espera servir a 1 143 139 pobladores para ampliar la cobertura de servicio de agua potable mediante red pública. Asimismo, se espera servir a 1 226 300 pobladores a fin de incrementar el porcentaje de población que accede a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
- Se estima que las necesidades de inversión en el sector saneamiento ascienden a un total de 53,5 mil millones de soles (PMI 2017 vivienda), correspondiendo S/ 43,1 mil millones a inversiones en ampliación de cobertura, S/ 8,9 mil millones para rehabilitación y mejoramiento de servicios y mil millones para actividades de micromedición y gobernabilidad.
- Respecto al tratamiento de aguas residuales, se espera incorporar a la etapa de ejecución contractual al proyecto en APP cofinanciada PTAR Titicaca en 2019, con una inversión aproximada de S/ 850 millones. Este proyecto tratará las aguas residuales vertidas al Lago Titicaca y beneficiará a una población aproximada de 1,1 millones. Para 2020 se espera incorporar a ejecución contractual el proyecto PTAR Huancayo, el cual beneficiará a un aproximado de 330 mil habitantes y tendría una inversión de S/ 300 millones.
- Sin embargo, para el cumplimiento de objetivos existen limitaciones:
 - ☒ Los gobiernos locales no cuentan con criterios uniformes o modelos estandarizados para los expedientes técnicos. Esta situación genera que los gobiernos locales y regionales no liquiden ni entreguen oportunamente los proyectos culminados para su operación y mantenimiento a los prestadores.
 - ☒ En el ámbito urbano, los prestadores de servicios carecen de capacidad financiera,

institucional y operativa. Además, sus mercados se han formado sobre la base de criterios políticos, limitándolas a un número reducido de conexiones y haciendo que estas operen por debajo del mínimo eficiente.

- ☑ En el ámbito rural, existe población dispersa en espacios en condiciones geográficas accidentadas e irregulares, y heterogéneas (sierra y selva), cuya organización del servicio está basado en Operadores Rurales (Juntas de Administración de Agua y Saneamiento). Todo ello genera que existan problemas de calidad en el servicio, costos, tecnologías, organización y normatividad para la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

Anexo B - 17: FICHAS – SECTOR PRODUCCIÓN

SECTOR	Producción
POLÍTICA NACIONAL	Plan Nacional de Acuicultura
OBJETIVO PRIORITARIO	El plan cuenta con ocho objetivos: • Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional (OE1). • Incrementar la inversión privada en acuicultura (OE 2). • Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura (OE 3). • Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola (OE 4). • Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización acuícola (OE 5). • Promover la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura (OE 6). • Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de política de promoción acuícola (OE 7). • Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura (OE 8).
DIPOSITIVO LEGAL	

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Respecto a los indicadores del OE 1

- Volumen cosechado promedio del 2015 al 2018 fue de 101 751 TM. Desde el 2015 tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de 4,5% y tasa de crecimiento total de 4,4%.

- El volumen promedio de comercialización a nivel nacional del 2014 al 2017 fue de 49 787 TM. Con una tasa de crecimiento promedio anual de 17,6% y un crecimiento total de 17,1%.
- La comercialización internacional del 2014-2018 tuvo un crecimiento promedio anual de 3,2%, llegando al 2018 a un valor de exportación de 311 928 536 USD. El crecimiento total dentro de este periodo fue de 2%.

1.2 Respecto a los indicadores del OE .2

- Los créditos otorgados para el desarrollo de iniciativas de acuicultura ha tenido una tasa de crecimiento anual de 29,2% dentro del periodo 2014-2018; hasta llegar en el 2018 a un total de S/ 6 162 millones. El crecimiento total dentro de este periodo fue de 22,1%.
- El número de concesiones y autorizaciones otorgadas dentro del periodo 2014-2018 creció un total 33,6%, hasta llegar en el 2018 a un total de 7 630.

1.3 Respecto a los indicadores del OE.3

- A lo largo de los últimos cinco años se ha implementado cuatro centros de cultivo mejorado que aportarán al mejoramiento y producción.

1.4 Respecto a los indicadores del OE.4

- En los últimos cinco años el número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación en acuicultura ha aumentado de 15 a 21.
- Por otro lado, dentro del mismo periodo, se ha mantenido dos granjas acuícolas demostrativas por especies.

1.5 Respecto a los indicadores del OE.5

- A mayo del presente año 2018 se ha implementado dos centros de sanidad: uno en Tumbes y otro en el Callao. Además, para finales del 2017, se han emitido 107 protocolos de habilitación sanitaria a centros de AMYGE y AMYPE.

1.6 Respecto a los indicadores del OE.6

- El año 2012, se aprobó el Programa Nacional de Ciencia y Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura (2013-2021), el cual a la fecha tiene un avance significativo en la implementación.

1.7 Respecto a los indicadores del OE.7

- Desde el 2017 se realizan capacitaciones a los Gobiernos Regionales mediante el Sistema de Interconexión de la DGA. Al 2018, se han capacitado 15 Gobiernos Regionales.

1.8 Respecto a los indicadores del OE.8

- En general, la asignación presupuestaria ha sido incremental. En particular, las asignaciones presupuestales al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) ha crecido un 107,7% desde el 2014.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

- Monto ejecutado en la actividad *"desarrollo de estudios, investigación y estadística"*, para el 2018, es de S/ 8 875 065.
- Obras alineadas a los objetivos 3, 4 y 6, para el por un monto aproximado de un monto de alrededor de S/ 30 543 569, al 2018.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO D EL OBJETIVO PRIORITARIO

- El PNDA debe ser actualizado de acuerdo a las competencias actuales de las instituciones involucradas
- Incluir la participación de nuevas instituciones y/o programas que aportan al desarrollo de la acuicultura, en el marco de la Política Nacional en Pesca y Acuicultura que a la fecha se está formulando.

SECTOR	Producción
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional para la Calidad
OBJETIVO PRIORITARIO	O.E.1: "Fortalecer el marco institucional, a fin de armonizar los componentes de la Infraestructura de la Calidad que garanticen una efectiva gestión en beneficios de los ciudadanos y de la competitividad de los agentes económicos". O.E.2: "Promover una cultura para la calidad en las empresas, los ciudadanos y el Estado, que incentive la demanda de bienes y servicios de calidad a nivel nacional". O.E.3: "Fomentar y propiciar la oferta de servicios vinculados con la infraestructura de la calidad, impulsando el cumplimiento de estándares nacionales, regionales e internacionales". O.E.4: "Impulsar acciones para la producción y comercialización de bienes y/o servicios que cumplan con estándares de calidad, para facilitar las transacciones a nivel nacional e internacional".
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 046-2014-PCM

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

1.1 Respecto al O.E.1

- Once sectores refieren temas de calidad en sus PESEM, 83% de regiones cuentan con Comités de

Normalización, 48% Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC acreditados), y el 78% de regiones reciben servicios de metrología.

- Durante el periodo 2015-2018, se mejoraron once laboratorios que permitieron la optimización de los servicios de calibración (en el 2018 se realizaron mejoras en tres laboratorios).
- Se cumplió con la elaboración de las Normas Técnicas Peruanas, Guías Peruanas y Textos Afines está a cargo de los Comités Técnicos de Normalización, lo cual garantiza la participación pluralista de las partes involucradas en este ámbito, tales como representantes de los productores, los consumidores y la academia.

1.2 Respecto al O.E.2

- Se generaron alianzas para la elaboración de Normas Técnicas Peruanas y acciones de difusión, contando con 104 Comités Técnicos de Normalización.
- Se tiene un 70% de implementación del plan de comunicación de beneficios de la IC.
- El INACAL viene desplegando una estrategia de laboratorios itinerantes desarrollados en un contenedor, para la medición y calibración de sus equipos que miden Volumen, Masa, Electricidad, Presión y Temperatura de manera inicial.

1.3 Respecto al O.E.3

- Los servicios de calibración brindados por la Dirección de Metrología se muestra un 85% de satisfacción por parte de las empresas encuestadas a través del aplicativo web "Encuesta Fácil".

1.4 Respecto al O.E.4

- Se tienen 80 Normas Técnicas Peruanas (NTP) que atienden las necesidades de entes rectores y reguladores en cuanto a compras públicas y tres programas anuales de asistencia técnica a las MIPYME en materia de IC.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

- Se realizaron mejoras en tres laboratorios de calibración: uno de Flujo de Gases, donde se implementó una mejora en el banco de gas de macro mediciones (se mejora la hermeticidad del banco) con el fin de optimizar la calibración de medidores de gas de uso industrial; un laboratorio de Masa, con la adquisición de pesas con trazabilidad a la balanza de Watts con su diseminación respectiva; y un laboratorio de Fotometría y Radiometría, con la puesta en funcionamiento de la esfera de integración usado en la medición de la eficiencia energética de lámparas.
- El INCAL inauguró el Laboratorio itinerante de metrología "Calidad" ubicado en el departamento de San Martín.
- 193 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados.
- 128 Comités Técnicos de Normalización.

- 876 Normas Técnicas Peruanas aprobadas.
- Se realizaron actividades de promoción y difusión de los servicios de Infraestructura de la Calidad (Normalización, Acreditación y Metrología) para que las personas tengan una mejor calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

- Continuar con la promoción y difusión de la cultura de la calidad en los ciudadanos, empresas y entidades públicas para generar criterios de calidad y contribuir a la competitividad.
- Desarrollo de un CENSO de OEC en coordinación con el INEI lo que permitirá contar con información de línea base del universo de organismos de evaluación de la conformidad (OEC), conocer la capacidad de evaluación de la conformidad de organismos de inspección, laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y organismos de certificación.
- Conocer las necesidades de las OEC para mejorar su desempeño y limitaciones para la acreditación de las mismas (si fuera el caso).
- Continuar con el desarrollo de los cinco proyectos integrados: en Producción, etapa inicial del Proyecto “Mejora de la Calidad para las exportaciones de Cacao y Café”; en Medio Ambiente, monitoreo de parámetros ambientales y climáticos y la gestión sostenible de recursos naturales, a través de la implementación del proyecto Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad para brindar apoyo a la gestión de recursos naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos; en Energía, promoción de la aplicación de Infraestructura de la Calidad para la implementación de la certificación de auditores energéticos, otorgada por organismos de certificación de personas acreditados por el INACAL; en Salud, promoción de la acreditación de laboratorios clínicos, el aseguramiento de la calidad de los resultados, el uso y aplicación de las NTP que apoyan la gestión del INS; y finalmente en Compras Públicas, reuniones periódicas para promover la inclusión de las NTP en las fichas técnicas de la Central de Compras Públicas (Perú Compras).
- Promoción y aprobación de NTP que sean referenciadas en las fichas de las compras públicas, para contribuir a que el Estado adquiera productos de calidad de acuerdo al Programa Estratégico de Normalización.
- Identificar las necesidades de NTP para ampliar sus desarrollos, a través de las secretarías de CTN de acuerdo al Programa Estratégico de Normalización.

Anexo B - 18: FICHA - SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

SECTOR	Mujer y Poblaciones Vulnerables
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Igualdad De Género
OBJETIVO PRIORITARIO	Reducir la violencia hacia las mujeres
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

Según la ENDES, durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2017, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses, se redujo en 2,3 puntos porcentuales, pasando de 12,9% a 10,6%. Sin embargo, en 2018 esta proporción aumentó a 10,9%.

Considerando los esfuerzos que viene realizando el Gobierno para reducir la violencia contra las mujeres, la Política Nacional de Igualdad de Género se plantea como reto al 2030 reducir este indicador a 2,4%.

Dada la naturaleza del indicador, no es posible medir el avance desde la aprobación de la Política Nacional de Igualdad de Género a la fecha.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

En el año 2018, el MIMP a través del *"Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo"* destinó 8,4 millones para: la ampliación de la Estrategia *"Hombres por la igualdad"* (3 559 150), ampliación de la Intervención Comunitaria para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar (2 500 000), implementación de Proyecto de Fortalecimiento de Familias en situación de vulnerabilidad (1 831 603) y Creación de Fondo de Estímulo para Gobiernos Regionales (500 325).

Asimismo, a nivel del gobierno nacional, el MIMP, en el 2018, destinó S/ 177,2 millones para la protección, prevención y atención en casos de violencia contra la mujer a través de la implementación del programa presupuestal 0080 "Lucha contra la violencia familiar". Para el año fiscal 2019, se han asignado recursos, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (Doscientos millones y 00/100 soles), para el financiamiento de la continuidad de las medidas previstas en el PAC a través de la Estrategia de implementación para el Año Fiscal 2019 del Plan de Acción Conjunto.

En abril de 2019, se publicó la Política Nacional de Igualdad de Género, que establece como uno de sus objetivos prioritarios: "Reducir la violencia hacia las mujeres" (OP1). Este objetivo prioritario, a su vez, establece dos lineamientos: i) Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar. ii) Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.

Durante el 2018 y lo que va del 2019, el MIMP ha realizado un conjunto de acciones vinculadas a dichos lineamientos de la PNIG:

2.1 Medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar

PERIODO 2018

- Se brindó atención especializada gratuita e integral a 133 697 casos de personas afectadas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, llegando a realizar 3 312 660 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- 5 346 casos de urgencia atendidas con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- 75 988 orientaciones telefónicas brindadas a las personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y/o personas que conozcan algún caso dentro su entorno.
- 1 347 mujeres afectadas por violencia fueron albergadas en los Hogares de Refugio Temporal.
- 102 286 personas participaron de las acciones implementadas por la Estrategia de Prevención y Atención en Zonas Rurales.
- 1 633 casos derivados al Sistema Local de atención y protección en zona rural.
- 1 935 hombres agresores procesados o sentenciados, por el Sistema de Justicia por haber ejercido violencia contra la mujer (pareja o ex pareja), a tratamiento reeducativo en medio libre que recibieron atención multidisciplinaria y especializada a través de 38 367 acciones de atención por el Centro de Atención Institucional.
- Se cuenta con 100 Centro Emergencia Mujer (CEM) en Comisaría a nivel nacional (para el cumplimiento de esta meta, el MIMP ha articulado con el Ministerio del Interior y con la Policía Nacional del Perú, a fin de identificar las zonas de mayor prevalencia de violencia).
- Se tiene 170 empresas inscritas para la marca de Certificación Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación Contra la Mujer.
- 55 distritos rurales donde se implementa la Estrategia Prevención y Atención en Zonas Rurales cuentan con sostenibilidad para continuar con las acciones.
- Se fortaleció el servicio de orientación telefónica Línea 100; se fortaleció su capacidad instalada (mejoras tecnológicas, incremento del personal, equipamiento e instalaciones físicas) a través de la ampliación de 25 a 50 puntos de atención, a fin de garantizar la cobertura de las llamadas que no vienen siendo atendidas por el servicio, lo que redundará en brindar una atención de calidad a los/as potenciales usuarios/as que se comunican con el servicio diariamente.

PERIODO ENERO – MAYO 2019

- Se brindó atención especializada gratuita e integral a 71 530 casos de personas afectadas por de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- 2 482 casos de urgencia atendidas con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- 50 951 orientaciones telefónicas brindadas a las personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y/o personas que conozcan algún caso dentro su entorno.
- 1 061 mujeres afectadas por violencia fueron albergadas en los Hogares de Refugio Temporal.
- 36 612 personas participaron de las acciones implementadas por la Estrategia de Prevención y Atención en Zonas Rurales.
- 808 casos derivados al Sistema Local de atención y protección en zona rural.
- 1 073 hombres agresores procesados o sentenciados, por el Sistema de Justicia por haber ejercido violencia contra la mujer (pareja o ex pareja), a tratamiento reeducativo en medio libre que recibieron atención multidisciplinaria y especializada a través de 18 160 acciones de atención por el Centro de Atención Institucional.
- Se cuenta con 112 Centro Emergencia Mujer (CEM) en Comisaría a nivel nacional (para el cumplimiento de esta meta, el MIMP ha articulado con el Ministerio del Interior y con la Policía Nacional del Perú, a fin de identificar las zonas de mayor prevalencia de violencia).
- Se diseñó el aplicativo para el registro y supervisión de hogares de refugio temporal.

2.2. Medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía**PERIODO 2018**

- 249 mujeres que toman decisiones frente a hechos de violencia que las aquejan luego de un proceso de habilidades
- 1 526 hombres líderes culminaron el proceso de formación, quienes integran los 14 colectivos de hombres y grupos de hombres aliados; Ellos, a su vez, desarrollan acciones preventivas frente a la violencia familiar y sexual en sus comunidades.
- 3 427 hombres participan activamente en los “espacios entre patas” en los distritos priorizados. Dichos espacios son importantes porque permiten reflexionar y compartir experiencias a fin de des-aprender y aprender nuevas formas democráticas de inter-relacionarse.
- 37 897 hombres informados, de los distritos priorizados, en actividades y con mensajes educativos que promueven masculinidades democráticas y libres de todo tipo de violencia.
- 5 710 personas instruidas en alternativas para la construcción de su autonomía económica

- 2,256 personas capacitadas para el desarrollo de la autonomía económica, grado de empleabilidad y desarrollo del emprendimiento económico en las zonas priorizadas.
- 831 personas capacitadas y/o fortalecidas para la formación de Facilitadoras/es en Acción y Agentes comunitarios/as.
- 64 782 personas informadas a través de las “Campañas Casa por Casa” a nivel nacional, identificándose posibles casos de violencia familiar, los mismos que fueron derivados a los CEM correspondientes.
- 6 390 personas han participado en las acciones de información realizada por las 9 Redes de Facilitadoras/es en acción formadas en el año 2017 y 2018.
- 4 089 Orientaciones realizadas a través del “Chat 100”.
- Se implementó el “Observatorio regional de Huánuco”, que será una herramienta de articulación del Sistema Nacional en el ámbito regional.
- Se crearon 100 redes de prevención y protección vecinal a partir de los Centro de Emergencia Mujer (CEM) en Comisaría.

PERIODO ENERO – MAYO 2019

- 243 mujeres fortalecen sus habilidades y capacidades de decisión frente a la violencia al finalizar el módulo psicoemocional (nivel avanzado) para el fortalecimiento de habilidades y toma de decisiones.
- 1 326 hombres líderes culminaron el proceso de formación, quienes integran los 62 colectivos de hombres y 4 788 hombres capacitados en la comunidad; Ellos, a su vez, desarrollan acciones preventivas frente a la violencia familiar y sexual en sus comunidades.
- 5 336 hombres participan activamente en los “espacios entre patas” en los distritos priorizados. Dichos espacios son importantes porque permiten reflexionar y compartir experiencias a fin de des-aprender y aprender nuevas formas democráticas de inter-relacionarse.
- 52 188 hombres informados, de los distritos priorizados, en actividades y con mensajes educativos que promueven masculinidades democráticas y libres de todo tipo de violencia.
- 250 personas capacitadas para el desarrollo de la autonomía económica, grado de empleabilidad y desarrollo del emprendimiento económico en las zonas priorizadas.
- 8 639 personas capacitadas y/o fortalecidas para la formación de Facilitadoras/es en Acción y Agentes comunitarios/as.
- 3 959 personas informadas a través de las “Campañas Casa por Casa” a nivel nacional, identificándose posibles casos de violencia familiar, los mismos que fueron derivados a los CEM correspondientes.
- 2 621 Orientaciones realizadas a través del “Chat 100”.

- En el marco de la intervención Prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas de instituciones educativas se capacitaron a 1 534 docentes.

2.3. Mejora del marco normativo y de política

- Mediante DS. N° 008-2019-MIMP, se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, que orientará las acciones del Estado y de la sociedad para el logro de un país libre de discriminación y machismo, con un horizonte al 2030.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1368, se creó el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1386, se modifica la Ley N° 30364.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1410, se incorporó el delito de acoso, acoso sexual chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual.
- Mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP se aprobó la actualización del “Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo”.
- Mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP se aprobó el Protocolo de actuación conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en Materia de Protección contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú.
- Mediante Resolución Ministerial N° 307-2018-MIMP, se crea la Estrategia “Te Acompañamos” con la finalidad de articular con las diversas entidades públicas las acciones establecidas en la actualización del “Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo”.
- Creación del Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (marzo 2018) e Implementación del Observatorio regional de Tacna (2018).
- Se aprobó el cronograma de implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia mediante D.S. 003-2019- MIMP.
- Mediante Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP, se aprobaron las modificaciones al Reglamento de la Ley N° 30364, conforme al Decreto Legislativo N° 1386.
- Mediante Decreto Supremo N° 008-2019-SA se aprobó el Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer - CEM y los Establecimientos de Salud - EE.SS para la atención de las personas víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364, y personas afectadas por violencia sexual. 17 de abril de 2019.
- Mediante Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP se aprobó el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Implementación del Observatorio Regional de Huánuco (2019).

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Se espera lograr un avance significativo de las metas propuestas del Objetivo Estratégico Sectorial 1 “Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables”. Cabe señalar que ello dependerá de que las problemáticas que aborda el MIMP continúen siendo priorizadas en la agenda pública y se sostengan e incrementen el financiamiento para las acciones y servicios destinados para dicho fin.

Por otro lado, cabe resaltar que los avances en materia de igualdad de género no son lineales y que la lucha contra la violencia y discriminación por razones de género enfrenta resistencias socioculturales. Estas resistencias podrían acarrear que la prevalencia aumente al inicio de las intervenciones, como respuesta al desafío de las mujeres a los roles tradicionales.

Anexo B - 19: FICHA – SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

SECTOR	Desarrollo e Inclusión Social
POLÍTICA NACIONAL	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)
OBJETIVO PRIORITARIO	Todos los objetivos estratégicos generales del PESEM 2013-2016 alineados a los 5 ejes estratégicos de la PNDIS
DIPOSITIVO LEGAL	Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS elevada al rango de política mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.° 003-2016-MIDIS, de fecha 15 de mayo de 2016

1. AVANCES EN EL OBJETIVO PRIORITARIO

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) propone, a partir de un enfoque de ciclo vida, lograr los resultados esperados de desarrollo y de calidad de vida para cada uno de los miembros de un hogar. En ese sentido, la Política se estructura en cinco ejes estratégicos:

2.1 Eje N° 1 Nutrición infantil

- En el periodo 2013-2018, se ha logrado reducir la desnutrición crónica infantil (DCI) a nivel nacional en 5,3 puntos porcentuales (pp.), situándose en el último año en 12,2%.
- La cobertura del paquete integrado para gestantes en el primer trimestre de embarazo se incrementó de 6% en 2011 a 23% en 2016.
- El porcentaje de madres gestantes que reciben 6 o más controles prenatales se incrementó de 83,7% en 2011 a 89,1% en 2016.
- El acceso de madres a partos institucionales para el periodo 2011-2018, se incrementó de 84,4% a 92,8%.

- En el 2011, el porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses que recibieron lactancia materna exclusiva fue de 62,6% a nivel nacional, mientras que, en el 2018, este porcentaje aumentó a 66,4%.

2.2 Eje N° 2 Desarrollo infantil temprano

- El porcentaje de niños y niñas que nacen con un peso inferior a los 2,5 kg. no ha sufrido mayores variaciones, pasando de 7,1% en 2011 a 7,3% en 2018 en el nivel nacional.
- En el 2011, solo un 9% de niños y niñas menores de 2 años accedía a un paquete integral de servicios (menores de 36 meses con todos sus controles de crecimiento y desarrollo CRED, vacuna contra el rotavirus y el neumococo de manera oportuna, suplementación continua de micronutrientes, y acceso al DNI), mientras que, en el 2016, este porcentaje casi se triplicó, llegando a 24,9% a nivel nacional.
- El porcentaje de niños y niñas entre 6 y 36 meses que sufre de anemia pasó de 46,4% en 2013 a 43,5% en 2018.
- La entrega de micronutrientes se duplicó entre los años 2011 y 2016, pasando de 17% a 77%.

2.3 Eje N° 3 Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

- El porcentaje de jóvenes de 18 a 25 años que culminaron la educación secundaria fue 80.5% en 2013, mientras que en el 2018 esta cifra se incrementó en 3,6 pp., situándose en 84,1%.
- El porcentaje de estudiantes que cursan el segundo grado de educación primaria y que lograron un nivel satisfactorio en comprensión lectora en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) ha pasado de 33,0% a 37,8% entre el 2013 y 2018.
- El porcentaje de estudiantes que cursan el segundo grado de educación primaria y que lograron un nivel satisfactorio en matemáticas pasó de 16,8% a 14,7% entre el 2013 y 2018.

2.4 Eje N°4 Inclusión Económica

- El nivel de pobreza extrema de la población adulta (de 18 a 64 años), considerando sus ingresos autónomos (es decir, sin contabilizar las transferencias monetarias de los programas sociales), presenta una disminución de 1,7 pp., pasando de 7,4% en 2013 a 5,7% en el 2018.

2.5 Eje N°5 Protección del Adulto Mayor

A nivel nacional, durante el periodo 2013-2018, la pobreza extrema en las personas adultas mayores de 65 años se redujo en 2,8 pp., pasando de 5,1% a 2,3%.

2. PRINCIPALES INTERVENCIONES

- Los Objetivos Estratégicos Generales (OEG) 1, "Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años" y (OEG) 2, "Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia", del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016, que están articulados a los Ejes 1, "Nutrición infantil" y 2, "Desarrollo Infantil

Temprano”, de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), respectivamente, fueron implementados a través de 16 programas presupuestales y de la categoría presupuestal “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos” (APNOP). Mediante estas intervenciones se ejecutaron S/8 088 668 343 en el 2014, mientras que en el 2018 el monto devengado ascendió a S/9 680 577 408.

- En relación al OEG 3 del PESEM, “Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad”, que está articulado al Eje 3 “Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia”, fue implementado a través de 16 programas presupuestales y de la categoría presupuestal “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos” (APNOP). Mediante estas intervenciones se ejecutaron S/17 848 251 272 en el 2014, mientras que en el 2018 el monto devengado ascendió a S/ 20 755 331 968.
- Asimismo, el OEG 4 del PESEM “Incrementar el ingreso autónomo de los hogares”, que está articulado al Eje 4 “Inclusión Económica”, fue implementado a través de 29 programas presupuestales. Mediante estas intervenciones se ejecutaron S/28 044 433 109 en el 2014, mientras que en el 2018 el monto devengado decreció a S/19 939 559 424.
- Finalmente, el OEG 5 del PESEM “Incrementar la protección y bienestar del adulto mayor”, que está articulado al Eje 5 “Protección del Adulto Mayor”, fue implementado a través de 11 programas presupuestales en la categoría presupuestal “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos” (APNOP). Mediante estas intervenciones, se ejecutaron S/3 220 077 035 en el 2014, mientras que en el 2018 el monto devengado se redujo a S/ 2 789 434 384.

3. EXPECTATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRIORITARIO

El Sector considera que lograr resultados favorables en las condiciones de vida de la población en algún horizonte temporal se encuentra condicionado al nivel de gasto público que se realice.

Anexo C: Acceso a los Reportes de cumplimiento de Políticas Nacionales a través del módulo de consulta CEPLAN

Para el ingreso a los Reportes de Cumplimiento de las Políticas Nacionales se siguen los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web de CEPLAN: <https://www.ceplan.gob.pe/>



2. En la sección de Políticas y Planes seleccionar la opción de Módulos de Consultas.

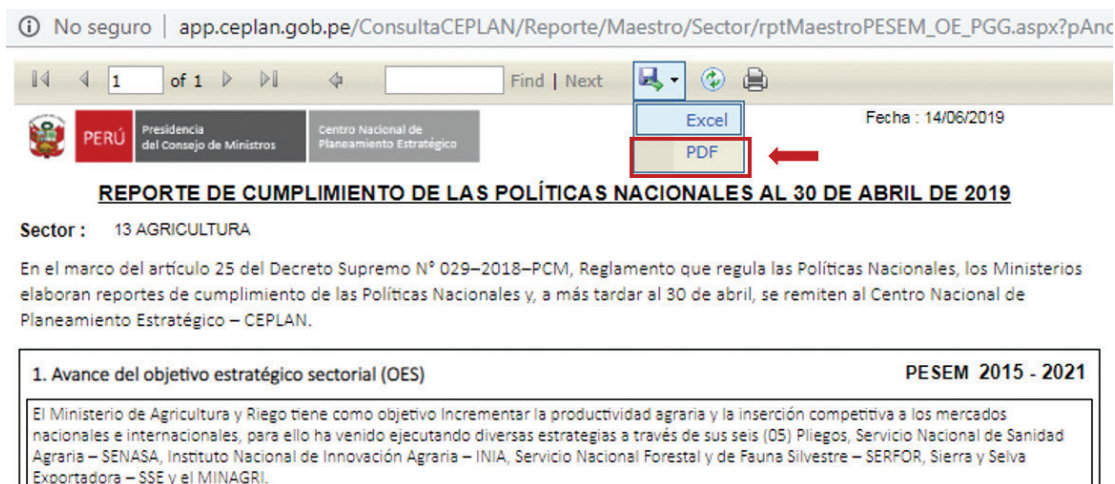


3. Ingresar al Módulo de Consultas PEI - POI.

4. En la parte superior derecha, en la sección de Reportes, seleccionar Sectores.

5. Seleccionar un Sector, e ingresar al Reporte de Cumplimiento al 30.04.2019.

6. Finalmente, seleccionar la opción “PDF” para descargar el Reporte de Cumplimiento de las Políticas Nacionales.



Anexo D: Módulos de Consultas y Reportes del CEPLAN

En el marco del conocimiento integral de la realidad que forma parte del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el CEPLAN pone a disposición de los funcionarios públicos y la ciudadanía en general, los Módulos de Consulta y Reportes CEPLAN, a través de los cuales es posible extraer información y reportes predeterminados de planeamiento y presupuesto para los tres niveles de gobierno, Departamentos, Provincias y Distritos. Los cuales se describen a continuación:

a. Consulta CEPLAN (PEI - POI)

La Consulta CEPLAN presenta información de los planes estratégicos y operativos registrados por las instituciones de los tres niveles de gobierno. La consulta se actualiza diariamente incorporando la información registrada en el Aplicativo CEPLAN V. 01 por las instituciones que relacionan los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales con las Categorías Presupuestales, para mostrar información de la cadena institucional, programática, del gasto y fuente de financiamiento. Además, la consulta muestra los ejes y lineamiento de la política general de gobierno (PGG) y el nivel de articulación con los diferentes tipos de planes.

Enlace: <http://app.ceplan.gob.pe/ConsultaCEPLAN/consulta/Default.aspx>

b. Consulta Presupuestal por Ubigeo

Esta Consulta sigue el patrón de la Consulta Amigable del MEF de consultar información de recursos presupuestales al seleccionar un Departamento y luego el “botón” Nivel de Gobierno, lo que permite obtener información por las Cadenas Institucional, Programática (Categorías Presupuestales) y

Fuente de Financiamiento. Su aporte es fortalecer el análisis territorial al acceder a información de los recursos presupuestales asignados y ejecutados a nivel de una Provincia para generar lo que denominamos la Visión Provincial de Recursos.

Enlace: http://appweb.ceplan.gob.pe/ceplan_presupuesto/Consulta/Default.aspx

c. Módulo de Reportes CEPLAN

El objetivo del Módulo de Reportes de asignación y ejecución presupuestal es brindar y simplificar la búsqueda de información presupuestal a través de reportes predeterminados de manera sencilla, rápida y útil para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades de los Gobiernos Locales. La información presentada en los reportes se actualiza diariamente y su fuente principal de información es el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Enlace: http://app.ceplan.gob.pe/calidad/AEP_web/

d. Módulo de Brechas de Funciones Priorizadas

Este módulo muestra la información de brechas de acceso a servicios a nivel departamental, provincial y distrital en funciones priorizadas como salud, educación, transporte, saneamiento, y vivienda y desarrollo urbano, de acuerdo a las competencias y funciones de cada nivel de gobierno. La información de brechas permite comprender cómo viven las personas en sus territorios, sus medios de vida y su nivel de bienestar y, a partir de ello, diseñar intervenciones reflejadas en políticas y planes que permitan identificar las necesidades reales de la población, así como aprovechar las oportunidades que se presentan en cada territorio.

Enlace: <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>

e. Información sobre zonas y departamentos del Perú

La información que se presenta permite establecer algunos criterios para la priorización de las intervenciones públicas; por un lado, nacidos vivos que muestra cuál es la proporción de nacidos vivos que nació con menos de 2.5 kilos de peso y la proporción de nacidos vivos que se encuentra inscrita en los registros civiles; por otro lado, la ejecución financiera per cápita mensual, muestra el devengado per cápita mensual, que es el gasto que las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno han realizado, en promedio, cada mes por cada habitante en un determinado territorio.

Enlace: <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-sobre-zonas-y-departamentos-del-peru/>



T.(511) 211 7800
webmaster@ceplan.gob.pe
www.ceplan.gob.pe
Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 11
San Isidro, Lima - Perú.



Ceplan



Ceplan2050



CanalCeplan



Ceplan